REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
SEGUNDA EPOCA DEL «BOLETIN DE INFORMACIONES»
MONTEVIDEO, DICIEMBRE DE 1942 —— N.o 22



ESTADO MAYOR GENERAL DEL EJERCITO

BOLETIN HISTORICO





MONTEVIDEO
IMPRENTA MILITAR
1942

INDICE

BOLETIN HISTORICO Núm. 22





Correspondencia Militar fechada en la Argentina

JUNIO A DICIEMBRE DE 1825

N.º 1 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

Bs. As., Julio 27 de 1825.

Para el servicio del Estado Mayor de la División Nacional sobre el Uruguay, han sido nombrados el Coronel Don Manuel Roxas, por Ayudante Comandante General; el Coronel Graduado Teniente Coronel Don Fran.co Sales Guillermo, por Ayudante 2.º; el Capitán Graduado Ayudante de Artilleria Don Gerónimo Espejo y el Alférez de Caballeria Don Cristoval Martínez, por Ayudantes 3os., con el sueldo de sus clases y la gratificación acordada en el Reglamento de E. M. G. de 2 de Octubre de 1817. Cuyos nombramientos se hacen saber a V. S. para su noticia y demás fines.

Marcos Balcarce.

Señor Brigadier General Don Martin Rodrig.z.

* * *

N.º 2 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

Bs. As., Julio 29 de 1825.

El Gobierno encargado del P. E. N., ha nombrado al Capitán reformado Don José Ma. Cortinas por Ayudante de V. S., y al Ayudante de Infan-

tería Don Man.l Troncoso, por tercer Ayudante del Estado Mayor de la División Nacional sobre el Uruguay.

Lo que aviso a V. S. para su noticia y demás fines.

Marcos Balcarce.

Señor Brigadier General en Jefe de la División Nacional.

* * *

N.º 3 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

GUERRA.

Buen.s Ay.s, Agosto 1.º de 1825.

En acuerdo de esta fecha ha sido nombrado Secretario Militar de V. S., como General destinado para mandar la línea sobre el Uruguay, el Teniente Coronel de Artillería Don Tomás Iriarte, habiéndosele asignado sobre su sueldo veinticinco pesos mensuales de gratificación para gastos de escritorio. Y se avisa a V. S. para su conocimiento y demás fines.

Marcos Balcarce.

Señor General Brigadier Don Martín Rodrig.z.

* * *

N.º 4 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 3.

Buenos Ay.s, Agosto 8 de 1825.

Se ha puesto en consideración del Gobierno la nota de V. S. N.º 4, en que pide prevenciones particulares para los casos de ser batidos el General Lavalleja o las fuerzas brasileñas, y ha resuelto se diga a V. S. en respuesta, que si las fuerzas Orientales tuviesen la desgracia de sufrir un contraste, les preste todo amparo y protección embebiéndolas en las filas del Ejército de Observación, no en Cuerpo separado que ellas formen o quisiesen formar; y que como en semejante caso, ya están bajo las inmediatas órdenes de VS., debe velar y cuidar en sostener el orden y la seguridad del territorio, separando las personas que puedan perjudicar en esto, siempre que así lo crea necesario; y que por lo que respecta a prestar auxilio a los

Orientales, ya en el caso de haber obtenido ventajas o ya en cualquiera otro, debe dar cuenta para recibir las órdenes que entonces se le dirigirán según convenga; con advertencia que si el estado de las cosas permitiesen más adelante ampliarle facultades, el Gobierno cuidará de hacerlo. Lo que se avisa a VS. en respuesta y a los fines consultados.

Marcos Balcarce.

Señor General Brigadier Don Martin Rodrig.z.

* * *

N.º 5 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 4.

GUERRA.

Buenos Ayres, Agosto 9 de 1825.

En esta fecha ha sido nombrado Ayudante de Campo de VS. el Sub-Teniente del Batallón de Fusileros, Don Fran.co Balcarce, con retención del empleo que obtiene en el Batallón de que depende.

Lo que aviso a VS. para su conocimiento y demás fines.

Marcos Balcarce.

Señor General de las fuerzas Nacionales en la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 6 — DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ.

11 – Agosto – 1825.

Avisa que nombre la persona que crea conveniente para entregarle veinticinco mil pesos para el Ejército; y que el Comisario General tiene la orden de aprontarle un coche para su marcha hasta San Nicolás. (*)

* * *

(*) — Todos los documentos que llevan este asterisco sólo figuran en el Catálogo de la Correspondencia Militar publicado en 1888, faltando los originales.

N.º 7 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 11.

GUERRA.

Bs. As., Agosto 13 de 1825.

Con fecha de ayer se dirigió la siguiente comunicación al Coronel Don Man.l Roxas.

"El Ayudante Comandante del Estado Mayor del Ejército destinado a la línea de Observación en el Uruguay, con otro Ayudante de los empleados a su inmediación, marchará en diligencia hasta S. Pedro. Allí encontrará los buques nacionales el *Paraná* y el *Ninfa,* que si no estuviesen descargados, les prevendrá a sus patrones o capitanes lo hagan en el acto y se dirijan a S. Nicolás de los Arroyos para objetos del servicio nacional, presentándoles la orden de Don Vic.te Casares, que se le acompaña, en la cual les anotará el día en que empiezan a servir y después en el que concluyan de hacerlo, para que por esta nota puedan ser pagados sus fletes. Se advierte al expresado Jefe que si alguno de los buques hubiese ya regresado, vaya el que hubiese quedado y tenga presente va a zarpar de estas balisas el inglés nombrado el Canadá, que procurará fletarlo haciéndolo subir a Sn. Nicolás sin demora. Verificado su arribo a S. Pedro, dará cuenta del estado de su comisión por medio de un extraordinario, sin olvidar señalar el día en que salgan los buques para el destino indicado y, o bien en ellos o bien por tierra, se trasladará también a S. Nicolás, donde recibirá las órdenes de su General".

Y se trasmite al conocimiento de VS. para los fines ulteriores.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 8 — EL GOBERNADOR DE LOS PUEBLOS DE MISIONES AL GOBIERNO SUPREMO DE LAS PROVINCIAS UNIDAS DEL RIO DE LA PLATA.

20 – Agosto – 1825.

Agradeciendo el concurso que le ofrece; que él de su parte pondrá el mayor número de hombres para el aumento del Ejército Nacional sobre la línea del Uruguay; otras consideraciones y detalles importantes. (*)

* * *

N.º 9. — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 13.

Buen.s Ay.s, Agosto 24 de 1825.

El Gobierno, que ha visto la nota N.º 5 del Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay, ha quedado satisfecho de las activas disposiciones dadas para hacer embarcar y salir todos los artículos de guerra hacia el Paraná, quedando enterado de todo el contenido de la citada comunicación, habiendo ordenado al que suscribe haga presente al Señor General del Ejército de Observación, que así que los Cazadores salgan, o antes si le fuese posible debe seguir su viaje, de conformidad con las disposiciones que estaban adoptadas y de que fué verbalmente instruído en este Ministerio, por cuya razón no se mandaron otros buques ni se consideró necesario el ocupar los dos primeros que se hallaban en Sn. Pedro, porque en caso de no hallarse, como sucedió, se creía ya lleno el principal objeto.

Con respecto a la marcha de los Húsares, Coraceros y Artillería, el Gobierno la ordenará según convenga, y para este caso hace tres días que han salido para el Paraná las zumacas Antenor, Concepción y Mariana, consignadas a Don Fermín Otaisa, de ese vecindario, a quien es dirigida la que se acompaña. Es conducente al mejor servicio, que para cuando la fuerza que no ha salido aún, reciba órdenes de marcha, exista en esa ciudad un Ayudante del Estado Mayor encargado de proveer a cuanto ocurra y de allanar los obstáculos que entorpezcan el movimiento de la tropa expresada, la que podrá realizar su desembarco en el paso del Rey o en el lugar en que estuvo situada la Batería de Punta Gorda, sin necesidad de subir hasta la Bajada, encargándose mucho al Señor General que no se demor los buques empleados, por los gastos crecidos que se aumentarían a su flete y que se les dé certificación del día en que se despidan.

El Ministro de la Guerra, al contestar al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, tiene el honor de ofrecerle su mayor consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.° 10 — PEDRO FERRÉ AL MINISTRO DE GUERRA Y MARINA.

Vella Vista, Setiembre 1.° de 1825. — Consecuente a la indicación que el Gobierno de Corrientes hizo al P. E. N. por conducto del Señor Ministro de Relaciones Exteriores con fecha 12 de Julio, tiene el honor de incluir ahora al Señor Ministro de Guerra y Marina, el presupuesto de los gastos mensuales que demanda la conservación del Escuadrón de Dragones que se ha ofrecido para la Línea Militar del Uruguay. El Señor Ministro a quien se dirige, notará que las asignaciones no pueden ser más económicas, como se han fijado sobre los mismos sueldos que paga esta Provincia por la escasez de su Erario. No es así con respecto a la mantención, donde este Gobierno ha fijado el precio sobre el corriente del valor del ganado y en atención a la escasez de este articulo. De ello deducirá el Señor Ministro la necesidad de resolver con oportunidad sobre lo que expresa el Presupuesto, tanto porque así lo exigen las circunstancias apuradas de nuestros recursos, como porque haciendo un mes que se halla acantonada una División de seiscientos hombres para su disciplina e instrucción, no tiene esta Provincia arbitrios como hacerlos permanecer en este estado mucho más tiempo, sin tocar los últimos conflictos o proceder a la disolución de esta tropa.

El Gobierno de Corrientes espera que el Señor Ministro a quien se dirige elevará con oportunidad el adjunto Presupuesto a conocimiento del P. E. N. para su breve resolución, y entre tanto tiene el honor de saludarlo con su particular afección — Pedro Ferré — Al Exmo. Señor Ministro de Guerra y Marina del Ejecutivo Nacional.

Es Copia.

Argerich.

* * *

N.° 11 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 22.

GUERRA.

Bn.s Ay.s, Setiembre 3 de 1825.

Con fecha 25 de Agosto último, dice el Señor Gobernador del Entre Ríos al Gobierno encargado del P. E. N., lo siguiente.

"El Gobierno de Entre Ríos ha recibido la nota del Señor Ministro de Guerra del E. N. de 22 de Julio anterior, respectiva a la compra de caba-

llos; y en contestación, debe exponer que ha dado orden expresa prohibiendo el paso de ellos a los territorios portugueses, tanto por privarlos de este ventajoso auxilio, cuanto por proveer a las necesidades del Ejército Nacional. En su consecuencia, no sólo puede verificarse la compra dentro de la Provincia, sino que es de necesidad efectuarla a la mayor brevedad, pués el vedo de extracción ha sido bajo la cláusula de necesitarlos el Gobierno, y si se faltase a ella daría margen a un contrabando difícil de cortar por la extensión excesiva de la frontera; para evitarlo, el Gobierno ha empezado ya algunos tratos con varios individuos para entretener el tiempo, mientras el E. N. resuelve. El precio a que puedan comprarse es de cuatro ps. lo menos a cuatro ps. y medio lo más, y el tiempo necesario para reunirlos, de quince a veinte días. Es cuanto puede el Gobierno de Entre Ríos contestar al Señor Ministro de Guerra, a quien saluda con el mayor aprecio".

El que tengo el honor de transcribir al Señor General del Ejército Nacional, haciéndole saber haber dispuesto el Gobierno que, realizada cualquier compra, se remita la contrata para cubrir su importe si el vendedor se conformase a ello, abonándolos en caso contrario por esa Comisaría y dando cuenta de ello, encargando muy particularmente que a todo caballo que se compre deba cortársele precisamente la oreja derecha, adoptando además toda otra medida para asegurar la propiedad y evitar la más pequeña confabulación en perjuicio de esta próvidencia.

El que suscribe ofrece al Señor General a quien se dirige, la consideración del más distinguido aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 12 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 23.

GUERRA.

Buenos Ayres, Setiembre 3 de 1825.

Por el Ayudante Comandante del Estado Mayor del Ejército Nacional, se comunican las diferencias que se han notado entre los artículos de guerra que se avisó eran remitidos de este Parque y los existentes en Sn. Nicolás, resultando de menos seiscientos sables y mil cuatrocientas cananas, y no

haber llegado los cien cohetes. En respuesta, tengo el honor de decir al Señor General del Ejército Nacional, que la dificultad que se experimentó para encontrar carretas hizo que se dividiese la carga, resultando que en las últimas de Don José Antonio Pando han debido ir, y están ya en dicha ciudad los seiscientos sables; sólo fueron entonces cuatrocientas cananas por no haber más, se mandó construir el resto y ya marcharon quinientas en la zumaca Mariana, como se avisó al Señor General, debiendo marchar en primera oportunidad las novecientas que faltan, los cien cohetes y las herramientas y vestuario.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer al Señor General del Ejército Nacional, las seguridades de su más distinguido aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 13 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 24.

Buen.s Ay.s, Setiembre 5 de 1825.

El Gobierno ha dispuesto que el Coronel del Regimiento de Coraceros, luego que esté embarcada la tropa que conduce hasta S. Nicolás, regrese a esta a ponerse a la cabeza de su Regimiento. Lo que tengo el honor de avisar al Señor General del Ejército Nacional sobre el Uruguay para su conocimiento.

Marcos Balcarce.

Señor General Brigadier Don Martín Rodrig.z.

* * *

N.º 14 — LA SALA DE REPRESENTANTES DE LA PROVINCIA DE N., A MARTIN RODRIGUEZ.

El Presidente de la Honorable Sala de Representantes de esta Provincia, tiene la mayor satisfacción al felicitar al Exmo. Señor General de la Nación Don Martín Rodriges, a sus beneméritos Oficiales y tropa, asegurándole los mejores sentimientos de aprecio a nombre de los Señores Representantes, como el de contribuir al mejor éxito en sus empresas militares, con todos los recursos que estén a sus facultades.

El Presidente cumple con el deber de su Representación, ofreciendo al Señor General sus respetos y consideraciones más distinguidas.

Sala del Congreso, Setiembre 9 de 1825.

Anselmo Jurado
Presidente

Enrique Núñez

Al Exmo. Señor General de la Nación Don Martín Rodríges.

* * *

N.º 15 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ.

Tengo el honor de hacer presente a V. E. hallarme sin los fondos precisos para pagar la División del haber y gastos del próximo pasado Agosto, por lo que creo de mi deber noticiar a VE. para que resuelva lo que fuere de su agrado, pués no se halla en este destino quien quiera entregar la cantidad necesaria para ser cubierta por la Tesorería General de Buenos Ayres.

Con este motivo tengo la satisfacción de saludar a VE. y felicitarlo por su feliz arribo a la Bajada.

Arroyo de la China, Setiembre 11 de 1825.

Dionisio Quesada.

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 16 — JOSE FRANCISCO ACOSTA A MARTIN RODRIGUEZ.

Corrientes, Setiembre 14 de 1825.

El Gobierno encargado del P.E.N. me ha prevenido por el Ministro de la Guerra, haber sido VS. nombrado para comandar en Jefe la línea sobre el Uruguay; asimismo, de haber recibido expresas órdenes, con fondos precisos para hacer frente a los gastos que demande cualquier movimiento necesario a aquel objeto y formación del Ejército Nacional, y que ya había partido a dicho punto con parte de las tropas. Consiguiente a ésto, me ha parecido conveniente adjuntarle copia de lo acordado con el Señor Gobernador de Misiones en San Mig.l, a 20 de Agosto y avisarle que según

comunicación posterior de dicho Señor Gobernador fecha 28 de Agosto, ya a la hora está en marcha con ciento y cincuenta hombres de indios naturales, destinados para individuos del Ejército Nacional, con dirección por el Yaguareté-Corá hasta el otro lado del Miriñay, a reunir los demás indios que se hallaban en los Pueblos de la Cruz, San Roquito, Yapeyú, y demás situados sobre el Uruguay y citado Río Miriñay, y dirigirse al punto que VS. le designe a entregar los trecientos hombres que ha ofrecido para individuos del Ejército Nacional y ponerse a sus órdenes con el resto de Milicias que recolecte; por lo tanto, convendrá que inmediatamente le comunique el aviso y orden que designe el punto a donde deba arribar con la gente, remitiéndole doscientos cartuchos a bala que en la citada comunicación de 28 de Agosto me ha pedido para servicio de las partidas observadoras sobre las costas del Uruguay, según con esta fecha le contesto, avisándole que para ello y cualquier otra cosa necesaria, ocurra a VS.

Debo igualmente advertirle que fuera de los ciento cincuenta hombres que conduce del Departamento de San Mig.l, lleva treinta hombres de Milicianos blancos, únicamente armados con la esperanza de que se le proporcionen Oficiales para encabezar sus Milicias, en razón de que para asegurar más la subordinación de los Indios, quiere encabezarlos con Oficiales blancos. VE. sabrá aprovechar las buenas disposiciones que ha manifestado el Señor Gobernador de Miciones en el citado acuerdo, el entusiasmo con que marcha él y su gente, en la inteligencia que para estos primeros movimientos lo he socorrido con trescientas gorras de paño, trescientos ponchos cordobeses, trescientas camisas, trescientos y tantos chiripás é igual número de calzoncillos, fuera de otras cosas para las indias y mil cuatrocientos y tantos p.s en efectivo. Debo asimismo advertirle, que tengo recibido en ésta dos mil ciento sesenta y seis varas de bayeta de distintos colores, 2777 id. de lienzo americano, 500 ponchos cordobeses y 500 de Pison que me ha remitido el Supremo Gobierno para los mismos objetos, todo lo cual procuraré remitir a la mayor brevedad a San Roquito a poder del Sub-delegado Don Vicente Ign.o Martinez y a disposición de VS. y del Señor Gobernador de Miciones, en la inteligencia que son para cubrir la desnudez de los habitantes de Micion.s.

El nominado Don Vic.te Ign.o Martz. es natural de esta ciudad y colocado de Sub-Delegado por el Señor Gobernador Don Féliz Aguirre, en el Departamento de los Pueblos de la Cruz, Yapeyú y San Roquito para dirigir su organización interior, mientras el Señor Aguirre se mantenía en el Pueblo de San Mig.l. Estoy informado que es de regulares disposiciones y que le podrá servir de mucho a VS., pero siempre sosteniendo la autoridad

del Gobernador Aguirre como se lo he anunciado y conviene para sacar todo el partido que se quiera, no sólo por su entera deferencia a las órdenes Supremas, sino también por el influjo y preponderancia que ya ha adquirido sobre los indios.

Los brasileños portugueses han asomado amagos sobre los indios situados sobre las márgenes del Uruguay y por eso se han replegado hacia el interior, dejando solamente algunas guardias de observación; por lo tanto, urge, Señor General, que provea la solicitud del Gobernador de Miciones en orden a Oficiales que encabecen sus Milicias y algún armamento y municiones de que carece.

Por último, debo comunicarle que el Supremo Gobierno me ha prevenido me mantenga en esta Provincia hasta 2a. orden para cooperar por mi parte en estos movimientos, en cuya virtud podrá dirigirme a ésta las indicaciones que convenga al mejor éxito de los planes que acertadamente se han confiado a su dirección.

El que suscribe, con esta ocasión, tiene el honor de saludar al Señor General en Jefe de la línea del Uruguay y ofrecerle sus personales consideraciones y distinguido afecto.

José Fran.co Acosta.

Señor Brigadier General y en Jefe del Ejército sobre el Uruguay Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 17 — PEDRO FERRE A MARTIN RODRIGUEZ.

Velia Vista, Setiembre 15 de 1825.

El Gobierno de Corrientes, al contestar al Exmo. Señor General de la Linea la nota que con fecha 10 se ha servido dirigirle, expresándole la necesidad de que las tropas que considera ya en Curuzú-quatia avancen hasta el Yuquerí chico, para ser destinadas al punto que se juzgue más conveniente, se ve precisado a aducir las observaciones que a este respecto ha elevado a la consideración del E. N. y de que creía informado al Exmo. Señor General a quien esta se dirige, al ser impuesto por el respectivo Ministerio de la posición de dicha tropa y del armamento que se habia solicitado para contribuir a las exigencias de la Nación y a la seguridad de esta Provincia.

Cuando el Gobierno de Corrientes recibió la Ley de 11 de Mayo sobre

la formación de la línea Militar del Uruguay, penetró los peligros que iban a circundar a su Provincia, tanto por los ulteriores acontecimientos de la Banda Oriental, como porque iba a fijarse la espectación de los enemigos con un movimiento alarmante, en circunstancias que los pueblos del Entre Ríos no se veían garantidos sino por sus propios recursos, insuficientes para prevenir los sucesos que el orden de los acontecimientos pudiera desplegar en lo futuro. De aquí la necesidad de engañar la vigilancia de los portugueses, hasta adquirir la suficiente respetabilidad con el contingente que debían contribuir los pueblos hermanos y los auxilios que anticipadamente había pedido este Gobierno al E. N., a fin de ponerse en una aptitud capaz de responder a la Nación de la integridad del Territorio de su mando.

Si el Señor General considera la extensión de ochenta leguas de costa que tiene que resguardar este Gobierno de las incursiones de los Bárbaros del Chaco; la política mezquina y obscura del Paraguay, en circunstancias de haber adoptado la resolución singular de hacer retroceder a los buques nacionales que se dirigían a sus puertos, sin permitirles adquirir en su jurisdicción aún los auxilios precisos para subsistir; si reflexiona la longitud del Territorio que por el Leste debe ponerse a cubierto de cualesquiera tentativa o sorpresa de los enemigos, conocerá muy bien el Señor General la imposibilidad de que la única fuerza armada que asegura los derechos de esta Provincia abandone su posición, sin que el resto de las Milicias se halle armada y en disposición de obrar con aceleración en donde la llamen *los sucesos de la guerra y la seguridad del Territorio.*

El Gobierno de Corrientes cree dispuesto al Señor General a prestarse al convencimiento que aducen las razones que se expresan e igualmente a proporcionar los auxilios que se han pedido y que el imperio de las circunstancias hacen de urgente necesidad.

Es, pués, preciso, no abandonar la suerte de estos Pueblos a los contrastes que adelanta la previsión, antes que ellos por sí adquieran un estado de respetabilidad capaz de atender a su propia conservación, a la defensa del País y al honor de sus compromisos.

El Gobierno de Corrientes ruega al Señor General de la Línea resuelva sobre la consulta que se le ha dirigido con fecha 14 del presente, y mientras tanto, se penetre de los mejores sentimientos y afecciones del que suscribe.

Pedro Ferré.

Al Exmo. Señor General de la Línea Militar del Uruguay.

* * *

N.º 18 — PEDRO FERRE A MARTIN RODRIGUEZ.

Cuartel General en Vella Vista, Setiembre 16 de 1825.

El que suscribe tiene el honor de acusar al Señor General de la Linea el recibo de su nota fecha 10 y felicitándolo por su importante arribo al territorio de Entre Rios, expresarle en contestación que el número aproximado de caballadas que pueden comprarse en esta Provincia es de tres mil, al precio de tres pesos, con corta diferencia. No es así respecto al ganado vacuno, sobre el cual el que suscribe no se atreve a formar cómputo alguno, ya porque su escasez se hace bastantemente sensible aún por las necesidades interiores, cuanto porque hallándose en los principios de su restablecimiento ese ramo de industria, no permite fijar un cálculo sobre su valor en general. Más deseando el que suscribe aprovechar las ocasiones de contribuir a cuanto demanden las circunstancias, ha librado con esta fecha orden al Comandante Militar de Curuzuq.a, para que tan luego como se presente cualquier comisionado del Señor General de la Linea a objeto de comprar cualesquiera especie de ganado, le facilite todos los auxilios y conocimientos que necesite para expedirse en el desempeño de su comisión, lo mismo que a la vez practicará el que suscribe con los demás Jefes de la campaña de su mando, siempre que el Señor General se digne hacerle la menor indicación al efecto.

El que suscribe cree de su deber advertir al Señor General, que habiendo sido excesivas las lluvias del invierno y hallándose por consiguiente inundados los campos, existen las caballadas bastantemente flacas, bajo cuyo conocimiento puede formar sus ulteriores cálculos.

Con este motivo, el que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General a quien se dirige y ofertarle sus respetos y estimación particular.

Pedro Ferré.

Al Exmo. Señor General de la Linea Militar del Uruguay.

* * *

N.º 19 — JOSE FRANCISCO ACOSTA A MARTIN RODRIGUEZ.

Corr.s, Setiembre 16 de 1825.

Con fecha 14 del corriente comuniqué a VS. el movimiento que se preparaba a hacer el Gobernador de los Pueblos de Misiones, Don Felix

Aguirre, desde el Pueblo de Sn. Mig.l, conduciendo 150 hombres para individuos del Ejército Nacional con dirección del otro lado del Miriñay, para reunir todos los indios de armas que hubiesen en los pueblos situados sobre este río y el Uruguay y pasar inmediatamente a entregar a VS. 300 individuos que hayan de filiarse para el Ejército Nacional y ponerse con el resto de Milicias a sus órdenes, con la esperanza de que VS. le proporcionara Oficiales que las encabecen.

Esta comunicación se la dirigí por la ruta de la Bajada, advirtiéndole que con la misma fecha avisaba al Gobernador Don Felix Aguirre que VS. se hallaría ya en el Ent.e Ríos con los auxilios necesarios para cualquier movimiento y que marchando a sus órdenes ocurriese a VS. por 200 cartuchos a bala que me pedía y todo lo demás necesario; pero como acabo de recibir comunicación del mismo Señor Gobernador Aguirre fecha 12 del corriente, desde su Cuartel General en marcha en el Ibycui, inmediato al paso del Río Corrientes, del tenor siguiente.

"Trasmito a conocimiento de VS., haber partido de mi pueblo el día 7 del corriente con una División compuesta por 150 hombres y que a la fecha estoy próximo al paso del Río Corr.te. Desde este punto prevengo a VS. que no omita remitirme con brevedad los encargos que le hice; y muy particularmente el Religioso, pués me es de primera necesidad.

Yo por mi parte no tengo por hoy objeto que de nuevo pueda prevenirle a VS. y sí me conservaré a la espera de lo que por la suya debe serme comunicado. En este supuesto, no omita efectuarlo por instantes, pués que de ello partirá el acierto de mis deliberaciones".

Por esto es que reitero ésta, advirtiéndole que le contesto al expresado Señor Gobernador Aguirre, que en punto de auxilios ocurra a VS., despachando un chasque al lugar donde se halle, el cual conducirá esta comunición mía como credencial para que le provea de todo lo necesario, en la inteligencia que sin aquello no podrá avanzar con la oportunidad necesaria y también de que la gente que conduce le ha de ser a VS. muy útil para todo.

Concluyo reiterándole mi particular consideración y afecto.

José Fran.co Acosta.

Señor Brigadier General y en Jefe del Ejército de la Línea sobre el Uruguay, Don Martín Rodríguez.

* * *

El Ejército Oriental, fortalecido con la savia vivificante de la juventud de la Patria, conservará dignamente el tradicional valor de nuestros hombres de ayer, cuyo desinterés y patriotismo los llevó a dar todo — hasta la vida — sin pedir ni esperar nada.



Batalla de Boquerón — 18 de Julio de 1866 — El Coronel León de Palleja, muerto en la acción, recibe el homenaje de sus soldados bajo el fuego del enemigo. (Cuadro de Diógenes Héquet).



Sello oficial del Gobierno de la Provincia Oriental del Río de la Plata, tomado del estampado sobre lacre en el despacho de Capitán de la 2ª Compañía del 1.er Escuadrón del Regimiento de Caballería de línea de Dragones Orientales, expedido al Teniente 1º Don Eustaquio Méndez, y "dado en el Cerro largo a veinte y uno de Abril de mil ochocientos veinte y ocho". (Fdo.) Juan Antonio Lavalleja.

N.º 20 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 28.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Setiembre 19 de 1825.

Se acompaña al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, la nota y presupuesto en copia que ha dirigido el Gobierno de Corrientes, para que se disponga la realización y abono de los gastos que en ella se indican, con la urgencia que demandan los apuros de los fondos de aquella Provincia y a fin de evitar la disolución de la fuerza, como lo indica el Señor Gobernador de Corrientes, a quien en esta fecha se le contesta haberse hecho al Señor General del Ejército las prevenciones que expresa esta comunicación.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General del Ejército Nacional con su más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 21 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 29.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Setiembre 19 de 1825.

El Gobierno ha dispuesto que en el Ejército Nacional sobre el Uruguay, se entable el sistema de arreglar las buenas cuentas de él, al medio sueldo mensual por el Reglamento de esta Provincia, nivelando a esta medida las fuerzas de Corrientes, Misiones y demás que se le incorporasen.

El Ministro que suscribe tiene el honor de avisarlo al Señor General del Ejército Nacional, ofreciéndole su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 22 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 33.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Setiembre 20 de 1825.

El Gobierno ha leído y quedado enterado de la nota N.º 9 del Señor General del Ejército Nacional, en la que se patentizan los sentimientos que han desplegado a su llegada el Señor Gobernador y demás vecinos, Jefes y Oficiales de la Provincia de Entre Ríos, y ha dispuesto se diga al Señor General en respuesta, como lo hago, que todo ha sido muy satisfactorio al Gobierno encargado del P. E. N., esperando de estos pasos los mejores resultados en el discurso de la Campaña.

El Ministro que suscribe se honra en ofrecer su afectuosa consideración al Señor General a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 23 — RICARDO LOPEZ JORDAN A MARTIN RODRIGUEZ.

Departamento 2.º P. 1 de Entreríos.

Uruguay, Setiembre 22 de 1825.

El Coronel Comandante General de este Distrito, encargado accidentalmente de la División Nacional acantonada sobre esta margen del Uruguay, tiene el honor de trasmitir al conocimiento del Señor Brigadier General Don Martín Rodríguez, Jefe del Ejército destinado a dicha margen, que con fecha 9 del corriente le ha ordenado el Superior Gobierno de la Provincia se ponga a las órdenes del expresado Sr. Brigadier en cuanto sea relativo a dicha División, como dependiente que es del enunciado Ejército.

Le es muy satisfactoria esta oportunidad al que suscribe, para ofrecer al Señor Brigadier General en Jefe del Ejército sobre la Línea del Uruguay su amistad y respeto.

Ricardo Lopez Jordan.

Señor Brigadier General en Jefe del Ejército Nacional sobre la Línea del Uruguay, Don Martín Rodríguez.

* * *

N.° 24 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 35.

Buen.s Ay.s, Setiembre 26 de 1825.

Con esta fecha se ordena marchen a ese Ejército los Capitanes de Caballería Don Vic.te Balbastro, Don Anastacio Encina, Don Gregorio Sanchez y el Teniente de la misma arma Don Valentín Calderón.

Tengo el honor de avisarlo al Señor General del Ejército Nacional para su noticia y fines que sean consiguientes.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.° 25 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 36.

GUERRA.

Buenos Ayres, Setiembre 28 de 1825.

Ha sido sumamente satisfactorio al Gobierno encargado del P. E. N. el resultado de la entrevista tenida con el Señor Gobernador de Sta. Fé, de que dá cuenta el Señor General del Ejército Nacional en su nota N.° 10. El Gobierno se ha penetrado del interés que anima al Señor Gobernador de Sta. Fé por contribuir al logro de los objetos eminentemente Nacionales que han originado el establecimiento de la Línea sobre el Uruguay, y con una igual cooperación de todas las partes que integran el Estado, se verá éste elevado al grado de prosperidad y engrandecimiento a que aspira el Gobierno encargado del P. E. N., quien quiere se trasmitan estos sus sentimientos al expresado Señor Gobernador.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General del Ejército Nacional, su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 26 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 38.

GUERRA.

Bn.s Ay.s, Setiembre 28 de 1825.

Con el Capitán graduado de Mayor Don Vicente Balbastro, que con otros Oficiales marcha a incorporarse a ese Ejército según el aviso de la Nota N.º 35, se remiten treinta mil p.s en oro a los objetos expresados por el Señor General en su comunicación N.º 13, a quien se encarga al mismo tiempo que en adelante remita el Presupuesto de la cantidad a que asciende la subsistencia, gastos y medio sueldo mandado dar al Ejército en la totalidad de la fuerza que vaya recibiendo, para que con este conocimiento se puedan remitir las cantidades necesarias, sin riesgo de que en algún tiempo pueda carecer el Ejército del numerario preciso a los objetos que lo han establecido.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General con toda la consideración que acostumbra.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 27 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 37.

GUERRA.

Buenos Ayres, Setiembre 28 de 1825.

Cada día se aumentan las satisfacciones del Gobierno encargado del P. E. N., al ver la uniformidad de sentimientos que animan a las Provincias y a los encargados de presidir y dirigir sus destinos. Los objetos que se han propuesto al reforzar la Línea del Uruguay serán completamente llenados, pués el empeño de los pueblos así lo quiere, y la integridad del Territorio queda a cubierto de ser amenazada impunemente. El Gobierno encargado del P. E. N. excusa el recomendar se trasmitan a la H. R. de la Provincia de Entre Rios sus sentimientos, pués encuentra anticipados sus deseos con la contestación dada por el Señor General del Ejército.

El Ministro que suscribe saluda afectuosamente al Señor General a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 28 — PEDRO FERRE A MARTIN RODRIGUEZ.

Villa de S. Roque, Setiembre 28 de 1825.

El Gobierno de Corrientes tiene suma complacencia en contestar la nota del 20, que se ha servido dirigirle el Exmo. Señor General del Ejército de Observación, por el lenguaje sincero y franco de que usa, como el solo digno y propio de consolidar los principios de unión y fraternidad que deben ligar a todos los pueblos.

Es con tal motivo que el que suscribe, hallándose inteligenciado de las observaciones que aduce la comunicación antedicha, dice en respuesta, que el arbitrio que se le propone de retener el armamento que en el día tiene la fuerza acantonada en Curuzú-quatiá, no es el más asequible para salvar la dificultad en cuestión, ya porque pudiera fomentar alguna especie de disgusto por el carácter de desconfianza que acompaña a tal resolución, como porque la previsión debe anticiparse a precaver los resultados de semejantes determinaciones, entre individuos en quienes la ilustración no ha hecho grandes progresos.

El que suscribe ha conocido antes de ahora las ventajas y seguridades que iba a reportar a la provincia de su mando con la pronta organización de la Línea Militar, para la cual ofreció la tropa veterana, con cargo a aumentarla toda la vez que lo exigieran las circunstancias; pero también penetró el peligro que amenazaba a estos pueblos, en el caso de anticiparse a una resolución que debía fijar el ojo observador del enemigo, en circunstancias que por si sólos no podian garantir sus derechos, ni los ulteriores resultados. De aquí la insinuación hecha al E. N. de no mandar las fuerzas a la frontera hasta no recibir el armamento que se le había pedido para poner las Milicias en disposición de obrar y contribuir activamente al mejor éxito de cualesquier acontecimiento. Sin embargo, ansioso el que suscribe de contribuir a los objetos de la Ley de 11 de Mayo, ha querido dar una prueba de su buena disposición a secundar las ulteriores resoluciones; y sobre-

poniéndose a sus compromisos, ha situado en la frontera de esta Provincia una parte de su cupo, aún sin recibir los auxilios que se habían solicitado para garantir las seguridades del Territorio de su mando.

De aquí deducirá el Señor General cuan dispuesto se halla el que suscribe a llenar sus deberes tan luego como se concentre una fuerza capaz de prevenir los temores que infunden los sucesos de la Banda Oriental, en circunstancias que las Provincias situadas a este lado del Uruguay no se hallan en aptitud de repeler la agresión de un usurpador ambicioso y astuto, sin la cooperación de los demás pueblos hermanos. Es por lo mismo que anticipadamente se ha pedido el armamento en cuestión, y mientras tanto, el que suscribe no puede decidirse a desguarnecer la frontera de su Provincia sin comprometer su seguridad, en ocasión que no siendo conveniente desarmar la tropa, no quedarían otros recursos con que cubrir sus necesidades y garantir la seguridad territorial.

El que suscribe ha correspondido al lenguaje franco y amistoso del Señor General y espera continúe en lo sucesivo manifestándole con franqueza sus sentimientos, seguro de que ellos serán ciertamente atendidos.

Con este motivo, tiene la complacencia el que suscribe de saludar al Señor General de la Línea y ofertarle su más distinguido aprecio y consideración.

Pedro Ferré.

Al Exmo. Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.° 29 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 39.

Buen.s Ay.s, Octubre 3 de 1825.

En la necesidad que el Coronel Lavalle subsista a la cabeza del Regimiento de su mando en esta Provincia, es que el Gobierno ordenó su regreso; pero pesando en su consideración las poderosas razones que a este respecto aduce el Señor General del Ejército Nacional, es que ha dispuesto se reemplace este Jefe y demás Oficiales que faltan en los Escuadrones de Caballería, a cuyo fin se dictan hoy las medidas convenientes; cuyo resultado se avisará inmediatamente, sin perder de vista la prontitud con que deben marchar los que resulten nombrados.

El Ministro que suscribe reitera al Señor General del Ejército los sentimientos de su mejor afecto.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 30 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 40.

GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 3 de 1825.

La nota N.º 16 del Señor General en Jefe, en que acompaña la comunicación segunda del Gobierno de Corrientes del 15 del pasado y la respuesta dada a ella, ha sido puesta en noticia del Gobierno encargado del P. E. N., y el Ministro que suscribe cree satisfecho el objeto de la comunicación que contesta con la respuesta dada al Gobierno de Corrientes, que en esta fecha se transcribe al Señor General a quien tiene el honor de ofrecer su más expresiva y afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 31 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 41.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 3 de 1825.

El Gobierno se ha enterado de la nota del 20 del pasado, en que el Señor General en Jefe del Ejército Nacional da cuenta de la situación de la fuerza de Corrientes, incluyendo las comunicaciones en copia que aquel movimiento ha ocasionado. Es en su vista que ha ordenado al Ministro que suscribe, transcriba en respuesta la que se da al Gobierno de dicha Provincia, que es como sigue:

"El Gobierno encargado del P. E. N. queda impuesto del contenido de la nota del Señor Gobernador de Corrientes de 14 del pasado datada en Bella Vista, más no está conforme con el punto elegido para situar la fuer-

za de aquella Provincia, que una vez destinada a objetos nacionales no puede ya considerarse aplicada al servicio particular de ella, siendo en consecuencia indispensable que cualquier punto que ocupe sea designado por el General en Jefe encargado de la situación y defensa de la Línea y responsable solo del resultado de las delicadas y arduas operaciones que puede y aún debe demandar la conservación de la integridad del territorio. Bajo tal concepto, el Ministro que suscribe, de orden del Gobierno encargado del P. E. N., se dirige al Señor Gobernador de Corrientes a fin de que sin perder momentos prevenga al Comandante de la fuerza destacada se ponga a las órdenes del expresado General en Jefe y reciba las que le diere para su situación y operaciones sucesivas, transcribiéndose esta resolución Superior al General en Jefe en esta fecha".

El Ministro que suscribe, al contestar en los términos prevenidos al Señor General en Jefe, se hace un honor en reiterarle su más alta consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 32 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 42.

Buen.s Ay.s, Octubre 3 de 1825.

Con presencia del desempeño con que se ha conducido Don Fran.co Soler en la entrega de los caballos que había contratado, que el Señor General manifiesta en nota del 20, se ha prevenido hoy al Comisario General de Guerra anule en todas sus partes la contrata que había celebrado, siendo de la aprobación del Gobierno que el Señor General haya ordenado la compra de los que expresa, atendiendo de este modo a la falta de ellos, tan necesaria e indispensable para empezar las marchas del Ejército. Cuando se celebró la contrata con Soler, aún no se había recibido respuesta del Gobierno de Entre Ríos a las indicaciones que le estaban hechas para que calculase el número de caballos que tendría su Provincia y precios a que podrían estos adquirirse, y el Gobierno no quiso perder la ocasión que se le presentaba con la propuesta de Soler. Es muy natural y nada extraño que al sentirse la necesidad de comprar caballos, se hayan fijado los vendedores en el precio de cinco y medio ps.; que poco antes el Gobierno de Entre Ríos

había hecho subir el máximun de su valor a cuatro y medio. Por estos principios, el Señor General debe apresurarse a comprar tres o cuatro mil de los que ofrece el Gobierno de Corr.tes a tres ps., creyendo que la flacura en que dice se hallan debe haber cesado y supuesto que para cualquiera compra de esta especie se han de sentar como base las aptitudes y buen estado de los animales.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General a quien se dirige con su más cordial afecto.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 33 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 43.

Buen.s Ay.s, Octubre 3 de 1825.

La nota N.º 15, en que el Señor General del Ejército Nacional sobre el Uruguay instruye de la compra de mil doscientos caballos y de quedar encargado el Gobierno de Entre Ríos de comprar los que sean necesarios para las sucesivas atenciones, ha sido puesta en la noticia del Gobierno encargado del P. E. N. quien, después de haber aprobado tales medidas, ha dispuesto que toda compra de esta especie sea contratada y hecha por el Comisario del Ejército, dándosele a éste las instrucciones convenientes, quien debe conservar todos los documentos de contratas y pagos, como también todos los caudales que se han remitido y remitieren al Ejército; pués sólo de este modo podrá en oportunidad rendir su cuenta instruída a la Contaduría General, en el desempeño de un ramo de que es exclusivamente responsable. Con los caudales que lleva ahora el Capitán Balbastro, han de pagarse los caballos comprados o contratados, siendo en oro todo lo que ahora va, hasta que se adopte el arbitrio de que el Banco de Descuentos ponga en ese territorio quien rescate los billetes que circulasen.

El Ministro que suscribe se ofrece al Señor General a quien se dirige con su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.° 34 — FELIX DE AGUIRRE A MARTIN RODRIGUEZ.

Sn. Roq.to, y Octubre 4 de 1825.

Exmo. Señor.

Hallándome en obligación de felicitar a VE. y no pudiendo hacerlo en persona por las muchas atenciones que me circulan en este destino, dirijo a su presencia haciendo mi personalidad, al Señor Sub-Delegado Don Vic.te Ign.o Martínez, con encargo de informar a VE. del estado y necesidades de esta Provincia, para poder dar lleno cumplimiento a las sabias disposiciones de VE.

Asimismo, recomiendo a VE. los méritos de dicho Señor Sub-Delegado, por cuyos esfuerzos he encontrado estos Departamentos en el mejor estado, suplicándole lo despache con la brevedad posible, pues es mucha la falta que me hará su ausencia.

Con este motivo tengo el placer de suscribirme todo suyo, prometiéndome a sus órdenes.

Felix de Aguirre.

Exmo. Señor Don Martín Rodríguez.

* * *

N.° 35 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 44.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 7 de 1825.

Acaba de recibirse la nota del Señor General en Jefe del Ejército Nacional de 1.° de éste, en que trasmite en copia la comunicación del General Don Fructuoso Rivero, en que se detalla la importante jornada del 24 del pasado y el triunfo de las Armas Libres sobre las Imperiales.

El que suscribe ofrece al Señor General a quien contesta las protestas más cordiales de estimación y afecto.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 36 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 45.

Buen.s Ay.s, Octubre 8 de 1825.

Sin embargo de lo que se ha dicho al Señor General del Ejército Nacional en notas anteriores, marcha ahora el Capitán Don Vicente Balbatro conduciendo veinticinco mil pesos, y se quedan aprontando los Agentes del Banco que deben residir en la Provincia de Entre Ríos, para facilitar los auxilios y descuentos con la prontitud que conviene. El Ministro que suscribe saluda afectuosamente al Señor General del Ejército Nacional.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional sobre el Uruguay.

* * *

N.º 37 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 46.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 10 de 1825.

En 14 de Junio, el Gobierno encargado del P. E. N. tuvo a bien resolver que en el Pueblo del Paraná quedasen cincuenta hombres que debían ser ásistidos y pagados en términos iguales a los que se practicaban respecto de toda la fuerza que componía la línea, debiendo por lo tanto aquella tropa ser considerada como parte de la línea y justificar en revista, recibiendo además del socorro establecido, la manutención necesaria; lo que tengo el honor de comunicar al Señor General del Ejército Nacional, a fin de que en adelante no se presente tropiezo como el que ahora ha motivado la nota que en 19 del pasado dirigió a este respecto el Comisario al Gobierno de Entre Ríos.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General del Ejército Nacional su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 38 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 48.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 13 de 1825.

Por el Ministerio de Hacienda se dice a este de mi cargo lo que sigue.

"Habiendo indicado el Ministro de Hacienda al Presidente del Banco de Descuentos, la necesidad de allanar el inconveniente que se ofrecía al cambio de su papel moneda en el Entre Ríos, con fecha 6 del presente da cuenta el dicho Presidente de haberse celebrado en Junta de Directores el acuerdo que sigue.

Primero:

que se nombre a la mayor brevedad un agente con un subalterno a la Provincia del Entre Ríos, conduciendo el metálico y papel necesario para proveer las necesidades del Ejército y facilitar la circulación de papel moneda en aquel destino.

Segundo:

que el Banco proporcionará al Gobierno letras a cargo del Agente, por las sumas mensuales que sean requeridas, entregándolas aquí al recibo de las letras con el premio del uno por %.

Tercero:

que el Banco acepta del Gobierno el ejercicio de su protección y garantía, a fin de que las remesas de metálico y papel moneda puedan ser conducidas con la mejor seguridad tanto en la Provincia del Entre Ríos, como en el tránsito de la costa hasta el puerto de su embarco.

Cuarto:

que es altamente satisfactorio a los Directores la recomendación ofrecida del Gobierno al de la Provincia de Entre Ríos, para que él influya y propenda a la circulación del papel moneda.

Y habiéndose contestado por el Ministro que suscribe estar el Gobierno en conformidad con él y que sobre este concepto podrá procederse por el Banco de Descuentos, se instruye de ello al Señor Ministro de la Guerra para su conocimiento y ulteriores fines".

Lo que tengo el honor de transcribir al Señor General del Ejército Na-

cional, con advertencia que están nombrados Don Manuel Escalada y Don Fernando Calderón como Agente y Ayudante de la Comisión del Banco de Descuentos, siendo sumamente importante se les franquee a estos individuos toda la protección y seguridad que piden los grandes intereses que van a tener a su cargo. Con esta medida tendrá en adelante el Ejército todos los fondos necesarios a los objetos que él demanda, recomendándose nuevamente al Señor General, que con la anticipación posible vengan los presupuestos mensuales para girar las letras convenientes a que se cubran.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General del Ejército Nacional su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 39 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Uruguay, Octubre 13 de 1825.

El Gobernador de Entre Ríos comunica al General en Jefe del Ejército Nacional, que con esta fecha ha ordenado lo conveniente al Comandante General de este distrito, para que personalmente ponga a disposición del expresado Señor General la tropa de línea que existía en el campo de observación, como contingente con que debe contribuir esta Provincia a la formación del enunciado Ejército; previniendo que el mismo Comandante General queda encargado de tomar razón del armamento y demás enseres de guerra con que está habilitada aquella tropa.

El que suscribe reitera al Señor General en Jefe del Ejército Nacional, las seguridades de su distinguida consideración y amistad.

Leon Solas.

Al Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 40 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Uruguay, Octubre 13 de 1825.

El Gobernador de Entre Ríos, contestando a la nota que con fecha de ayer se sirvió dirigirle el Señor Brigadier General del Ejército Nacional

desde el Campo del Molino, tiene la satisfacción de decir al expresado Señor, que ha dispuesto se incorpore a aquel como contingente que cupo a esta Provincia, la fuerza de línea que manifiesta el estado adjunto; esperando que luego que ésto se verifique, se digne avisarlo el Señor General a quien se dirige.

El que suscribe, al tiempo de felicitar por su arribo al Señor Brigadier General del Ejército Nacional, tiene la satisfacción de ofrecerle sus respetos y amistad particular.

Leon Solas.

Al Señor Brigadier General y en Jefe del Ejército Nacional sobre la Línea del Uruguay Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 41 — JOSE FRANCISCO ACOSTA A MARTIN RODRIGUEZ.

Aunque sin contestación a las que dirigí a VS. desde ésta con fecha 14, 19 y 28 de Setiembre último, la 1.ª y 3.ª por la Estafeta del Correo y la 2.ª fuera de ella, creo necesario repetir ésta instruyéndole de mi regreso a la Capital de Bs. As. por motivos de conveniencia pública, según le instruirá extensamente el conductor, mi hermano Don Baltasar Acosta, a quien lo he determinado para que parta hasta su Cuartel General, no sólo con este objeto, sino para que también le proporcione ideas que le faciliten la compra de caballadas y algún ganado en esta Provincia, de que tiene especiales conocimientos.

El va dispuesto a celebrar contratas con VS. a este respecto, si le anticipa fondos necesarios, en cuyo caso yo salgo garante de su exacto cumplimiento y puede VS. dispensarle toda confianza, seguro de que sabrá corresponder a ella y que yo le apreciaré las consideraciones que espero le dispense.

Los que influyen en la administración de este Gobierno son opuestos al establecimiento de la Línea, porque desnudos de patriotismo, creen que es un compromiso contra los portugueses a quienes no quieren desagradar; por lo tanto, ninguna cooperación efectiva ha de alcanzar VS. de parte del Gobierno, si no le agita por medio de un Comisionado constituído en ésta, según informo con esta fecha al Supremo Gobierno. VS. excuse de consideraciones cuando haya de exigir el cumplimiento de los compromisos o

deberes respectivos a la causa Nacional: el temor es el único móvil de obrar en esta Provincia.

Dios guarde a VS. muchos años. Corr.s, Octubre 13 de 1825.

José Fran.co Acosta.

Señor Brigadier General y en Jefe del Ejército de la Línea Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 42 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 48.

Buen.s Ay.s, Octubre 19 de 1825.

El Gobierno encargado del P. E. N. ha nombrado en esta fecha por Comisario Accidental con residencia en el Paraná, a Don Juan Garrigó, con la dotación de mil quinientos pesos al año, con el objeto de que exista en aquel punto un encargado de recibir, depositar y dar curso a todos los artículos y enseres que se remitan al Ejército, cubriendo las órdenes que le impartiese el Señor General y el Comisario principal, bajo cuya dependencia debe considerarse, y a este fin se le hacen las prevenciones convenientes al expresado Garrigó.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General con la más alta consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.º 43 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 50.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 21 de 1825.

El Gobierno ha visto la Nota N.º 17 del Señor General del Ejército Nacional, en que expone los incidentes sobre compras de caballos, y ha ordenado al que suscribe diga en respuesta al Señor General en Jefe, que a toda costa y sin pérdida de tiempo procure hacer realizar la compra de caballos hasta el número de ocho mil en estado de servicio, ordenando su conservación para tenerlos en la mejor aptitud posible para poder usar de

ellos. El Señor General ha de partir del principio que el Ejército de su mando debe estar y hallarse dispuesto y pronto para recibir órdenes de movimiento y ejecutarlo acto contínuo. Bajo tal concepto, no se ha de perdonar fatiga alguna para verse en tal estado, lo que se le recomienda del modo más expresivo.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General del Ejército Nacional con su mayor consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 44.— MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 52.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 22 de 1825.

Con esta fecha salen en tropa de carretas hasta Sn. Nicolás los artículos que constan en la relación adjunta y hoy mismo zarpa también la Goleta Nacional Paraná, que conduce tres armeros, dos carpinteros y un herrero con todas las herramientas y útiles necesarios, y que debe en Sn. Nicolás recibir toda la carga que va por tierra y conducirla hasta la Baxada a entregar al Comisario Garrigó, a quien se han hecho las prevenciones convenientes al efecto de consultar su pronta dirección.

El Ministro de Guerra tiene el honor de avisarlo y saludar al Señor General del Ejército Nacional con su más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor Brigadier General y en Jefe del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 45 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 53.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Octubre 22 de 1825.

Se ha impuesto el Gobierno de las causas que han motivado el retardo de las marchas del Señor General en Jefe del Ejército Nacional, las que manifiesta en su nota N.º 13 del 27 del pasado.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General su más alto aprecio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.° 46 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, Octubre 24 de 1825.

Un hacendado ha ofrecido al Gobierno setenta caballos de muy buena calidad, al precio que se han comprado los del Ejército; pero como no se tienen caudales para este objeto, respecto de haberse llenado el número de los que debían comprarse, se hace indispensable el que el Señor General ordene a algún sujeto de confianza la compra de los propuestos, siempre que lo tenga a bien, bajo el seguro que dichos caballos son tales como se han indicado.

El que suscribe saluda con la más alta consideración al Señor General a quien se dirige.

Leon Solas.

Señor General del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.° 47 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 55.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Octubre 24 de 1825.

El Gobierno se ha impuesto del punto que ocupa el Ejército con lo demás que se manifiesta en la Nota N.° 23 del Señor General en Jefe, y con este motivo ha ordenado al que suscribe indague el resultado que ha tenido la oferta de quinientos hombres que había hecho el Gobierno de Entre Ríos sobre los que ya tenía situados en la Línea, siendo este un aviso que por interesante se necesita con la brevedad posible.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General a quien se dirige su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.° 48 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 56.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 25 de 1825.

El Gobierno se ha impuesto del resultado de la conferencia tenida con el Sub-delegado don Vicente Ignacio Martínez, remitido con pliegos por el Gobierno de Misiones y ha aprobado la entrega que ha hecho el Señor General, de las armas que indica y de los ochocientos ps., impartiendo respecto de esta cantidad las órdenes convenientes, para que el que la percibió presente la distribución documentada al Comisario bajo los términos que se dice en comunicación de hoy, cuidando el Estado Mayor de que no dejen de pasarse las revistas, para que ellas obren en Comisaría al tiempo de darse los socorros sucesivos.

El Ministro que suscribe saluda afectuosamente al Señor General, ofreciéndole su consideración y respeto.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay.

* * *

N.° 49 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 57.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 25 de 1825.

El Gobierno se ha impuesto de la Nota N.° 21 del Señor General del Ejército, contestando a la N.° 28, en que se ordenaba abonar el presupuesto

formado por la Provincia de Corrientes, y en respuesta ha prevenido al que suscribe diga al Señor General, como tiene el honor de hacerlo, que en el caso que consulta proceda por los conocimientos que adquiera como lo exijan las circunstancias, facilitando los auxilios que se necesiten, pero siempre con las prevenciones convenientes para el arreglo de la cuenta, según se expresa en otra comunicación de esta misma fecha.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General del E. N. con su más alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.° 50 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 58.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Octubre 25 de 1825.

Se ha recibido la nota N.° 22 del Señor General en Jefe contestando a la N.° 29 del 19 del pasado, y el Ministro que suscribe tiene el honor de manifestarle en respuesta, cuan imposible es pagar por entero un Ejército que está en campaña y que se ve constantemente socorrido con buenas cuentas, hasta que se practique su ajuste general, ya por la dificultad de proporcionar los caudales en las diferentes marchas y posiciones que ocupa, ya también porque estas mismas operaciones causan siempre entorpecimientos que impiden tener reunidas todas las razones y noticias que deben tenerse a la vista cada vez que se realice un pago, sin lo que precisamente sufrirá un quebranto el Tesoro Público.

Respecto de las observaciones que hace el Señor General sobre las que corresponden al contingente de esta Provincia y la diferencia que resulta en este caso con las otras, es tan indispensable que ellas perciban su media paga, como que sus familias sean socorridas en su ausencia, en cuyo caso idéntico estarán todos los que dejen situada asignación en las otras Provincias, como sucederá sin remedio, siendo además bastante corto el número de las asignaciones situadas sobre la Tesorería de esta Provincia.

Es por esto que el Gobierno ha dispuesto que el Señor General haga

generalizar la resolución citada, convenciéndose de las razones que impulsaron a dictarla.

El Ministro que suscribe tiene la satisfacción de saludar al Señor General con la más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 51 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 59.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 25 de 1825.

Se han recibido las relaciones de gastos hechos, que acompaña el Señor General del Ejército Nacional a su nota N.º 26, más en ellas se encuentran diferentes partidas que corresponden ser satisfechas por los Cuerpos y no por la Caja del Ejército, la que solamente las ha podido suministrar por vía de suplemento que ha debido cobrar y descontar al dar la primera buena cuenta; tales son las de carne, arroz, yerba, tabaco, jabón, notándose además otras cargas vagas, como gastos de la División, sin decir a quien debe cargarse, o por mejor decir, quien ha debido sufrir el cargo al acto de repartirse el socorro. Todo socorro mensual debe ser entregado por Comisaría en virtud de listas de prest que se le presenten, haciendo los descuentos y retensiones que correspondan a los suplementos anticipados y a los gastos originados por el rancho mensualmente, a fin de que estas cargas presenten en todo tiempo una distribución individual que aclare cualquiera duda en la Contaduría General, a quien ha de dirigirse ese Comisario, quedándose con los documentos originales para su resguardo hasta que rinda la cuenta, pidiendo el mismo al Comandante de Sn. Nicolás u otros Comisionados en algún objeto, la distribución detallada de las cantidades que se les hubiesen entregado, para abrir los cargos particulares a los Cuerpos sin confundir los gastos particulares de estos con los de guerra, que serán llevados en asiento separado, sin cuyo cuidado se causaría indispensablemente una confusión que impediría que la Contaduría pudiese en todo tiempo expedirse en la formación de los ajustes finales. Se

nota igualmente el gasto de doscientos trece ps. cuatro y medio reales en la marcha por la Posta del Cuartel General y Estado Mayor desde esta hasta Sn. Nicolás, habiéndose entregado a la salida el importe de aquellas, graduado hasta con veinticinco hombres de escolta. Sobre todo lo que el Señor General hará las prevenciones convenientes al Comisario del Ejército, cortando desde el momento toda duda y haciendo se sigan en adelante las prevenciones indicadas en que se consulta la claridad y facilitado el orden de la cuenta.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General con su más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.° 52 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 61.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Octubre 26 de 1825.

El Congreso General Constituyente ha declarado en sesión de ayer, reunida la Provincia Oriental a las demás del Territorio de la Unión y ha incorporado en su seno al Diputado de ella. Esta medida, cuyos resultados serán la guerra consiguiente, se pone en noticia del Señor General en Jefe del Ejército Nacional, habiéndose circulado con las prevenciones más terminantes a todos los Gobiernos de las Provincias.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General del Ejército Nacional su más alto aprecio.

Màrcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 53 — MARCOS MALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. — (1)

N.º 1.

Buenos Ayres, Octubre 26 de 1825.

Con esta fecha se dice a los Gobiernos de las Provincias que forman el territorio de la Unión, lo que sigue.

"El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ha expedido en sesión de ayer la Ley que declara la incorporación de la Provincia Oriental a las demás del territorio de la Unión y ha incorporado en su seno al Diputado de ella. Esta Ley trae necesariamente el rompimiento de la guerra y es por este principio que el Ministro que suscribe se dirige al Señor Gobernador de la Provincia de .... y al manifestar la resolución Soberana que le ha expuesto, le recomienda a nombre y por orden del P. E. N. la pronta remisión del contingente y recluta que debe contribuir para el Ejército Nacional, pues en esta reunión de fuerzas se cifran los elementos que han de sostener la integridad del territorio y contener las miras del que intente atacarla, habiendo ya llegado el caso de no ser posible esperar dilación alguna, pues la causa sagrada de la libertad del país demanda con toda exigencia cualesquiera clase de servicio y sacrificio".

El Ministro de la Guerra y Marina del P. E. N. que suscribe, tiene el honor de transcribirlo al Señor Gobernador de la Provincia Oriental para su conocimiento y demás objetos, sintiendo una singular complacencia al verse en la aptitud de principiar una correspondencia que, entre los grandes objetos que envolverá en lo sucesivo, le proporciona ahora el inexplicable placer de felicitarle por las memorables acciones con que ha principiado su Gobierno, conquistando la independencia de la Provincia cuyo mando le ha confiado la unánime voluntad de sus habitantes.

El Ministro suscrito ofrece al Señor General Gobernador a quien se dirige, las mayores protestas de su afectuosa consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor General en Jefe, Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental.

Al margen: — Contestado en 16 de Noviembre.

* * *

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1065 en la "Correspondencia Militar del año 1825".

N.º 54 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 62.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Octubre 26 de 1825.

El Gobierno ha dispuesto que, acordando el Señor General en Jefe con el Señor General y Gobernador de la Provincia Oriental todas las medidas que sean convenientes, disponga que todos los prisioneros brasileños se trasladen a esta Banda por la via de Sta. Fé, a cuyo Gobierno se dan las órdenes convenientes al efecto, encargando mucho se consulte su seguridad.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General a quien se dirige, con su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 55 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

N.º 2.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Octubre 26 de 1825.

Con esta fecha se previene al General del Ejército Nacional sobre el Uruguay, que poniéndose de acuerdo con el Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, disponga la traslación de todos los prisioneros brasileños a esta Banda por la vía de Sta. Fe, a cuyo Gobierno se dan las instrucciones al efecto.

El Ministro que suscribe tiene el honor de anunciar esta medida al señor General Gobernador de la Provincia Oriental, ofertándole su más alto aprecio y afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General Gobernador de la Provincia Oriental.

Al margen: — Contestado en 16 de Noviembre.

---

(1) — **Este documento fué publicado con el N.º 1066 en la "Correspondencia Militar del año 1825".**

N.º 56 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 63.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1825.

En 6 del pasado y con nota N.º 25, se acompañaron al Señor General del Ejército Nacional, los antecedentes promovidos por el hacendado Don Cenón Videla contra el Capitán de Coraceros Don Jayme Montoro.

El crédito del Gobierno se interesa en la pronta conclusión de este asunto, el que se encarga al Señor General en Jefe a quien tiene el honor el Ministro que suscribe de saludar afectuosamente.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 57 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 64.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 28 de 1825.

El Mayor Don Niceto Vega fué nombrado para marchar al Ejército Nacional sobre el Uruguay, y apesar de tres excusaciones que produjo se le previno en 9 de Setiembre saliese dentro de tercero día, y como aún se ignora su llegada, el Señor General instruirá sobre ella en primera oportunidad.

El Ministro que suscribe tiene el honor de ofrecerse afectuosamente al Señor General a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 58 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 66.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Octubre 29 de 1825.

El 8 del entrante deben salir para ese Ejército, los Jefes y Oficiales contenidos en la relación que con la nota N.º 60 se dirigió al Señor General del Ejército. Más el que suscribe tiene el honor de anunciar al Señor General, que se han excusado el Comandante Don Agustín Herrera y el Capitán Don Fernando Roxas; y que el Teniente Don Cayetano Cortinas fué equivocadamente puesto como segundo, siendo Teniente primero.

El que suscribe tiene la honra de ofrecer al Señor General su más alto aprecio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 59 — DON JOSE FRANCISCO ACOSTA AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ.

29 Octubre 1825.

Dice que el 14 a la noche, concurrió el Gobernador de Corrientes a la Sala permanente de Representantes, y aunque a petición de este la sesión fué secreta, dice que logró saber que su principal objeto fué persuadir a la Sala lo perjudicial que sería a los derechos de la Provincia la concurrencia de sus fuerzas a la línea del Uruguay, suponiendo para esto, que ésta no tenía otro objeto que el de la reunión de tropas ó formación del Ejército Nacional, para lograr por este medio el Gobierno de Buenos Aires, encargado del Ejecutivo Nacional, la subyugación ú opresión de las Provincias; en apoyo de esto manifestó correspondencia de Busto, Gobernador de Córdoba, en que entre otras cosas le decía, que si bien había ofrecido sus tropas para la Línea no las mandaría, concluyendo por proponer a la Sala, la idea de negarse a la remisión de los Dragones ofrecidos por la Línea, y al mismo tiempo la abscrición de ellos para individuos del Ejército Nacional,

so pretexto que el Superior Gobierno no había remitido las armas que ofreció, como también el que el Gobierno de Corrientes, sólo había ofrecido hacer marchar los Dragones a la frontera de la Provincia.

La Sala, según me aseguran, no dió buena acogida a la idea y aunque nada resolvió en el acto, no dejó de indicar al Gobernador que reconocida ya la autoridad del Congreso y del Ejército Nacional, un paso tal sería no sólo marcado de insubordinación, sino también de pernicioso ejemplo para otras Provincias; (más detalles importantes) (.)

* * *

N.º 60. — DON ESTANISLAO LOPEZ, GOBERNADOR DE SANTA FE AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ.

31 Octubre 1825.

Avisa recibo de su oficio, en el que le dice haber formado su Cuartel General en el Arroyo del Molino; dice que el Capitán Marcó marcha a buscar su incorporación con 75 plazas que da la Provincia; (detalles). (.)

* * *

N.º 61. — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, 1.º de Noviembre de 1825.

El Gobierno encargado del P. E. N., con fecha 26 del que expiró, me dice que por el movimiento de la Escuadra Brasileña con dirección al Paraná, ha dispuesto vengan por la vía de Sta. Fé los útiles destinados al Ejército del mando de VS. Cualquiera posición que tome dicha Escuadra, ellos han de pasar a este lado aunque sea a costa de algunos gastos extraordinarios, y en esta inteligencia debe VS. descansar; no hay lugar para más.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.° 62. — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, v Noviembre 3. de 1825.

El lunes 5 de mañana sale la División al cargo del Teniente Coronel Comandante Don Juan Delgado; y llevando avío de carne hasta el Gualeguay, puede VS para que en adelante se le surta.

El Comisario Accidental tiene el honor de saludar al Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

Juan Garrigó.

Señor General Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.° 63. — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, Noviembre 3 de 1825.

En virtud a no caber en las seis carretas contratadas todos los artículos de guerra existentes en los almacenes del Estado y siendo imposible al dueño de dichas carretas sufrir la demora que demanda la reunión de las necesarias, el Gobierno ha dispuesto que el Oficial Molina marche con las carretas expresadas, quedando el resto de los indicados artículos en dichos Almacenes hasta que el Señor General disponga el modo de conducirlos.

El que suscribe saluda al Señor General con el mayor aprecio y distinguida consideración.

Leon Sòlas.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.° 64. — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, Noviembre 3 de 1825.

Todo chasque que se mande al Gobierno por el Señor General del Ejército Nacional, se le expedirá pasaporte sellado con lacre y con el sello del indicado Señor General, a fin de que en el Paso de Gualeguay se le pase sin pagar estipendio alguno, pués de otro modo lo pagaría al canoero, como está ordenado por el Gobierno, quien saluda al Señor General a quien se dirige con el mayor aprecio.

Leon Solas.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.° 65 — DON LEON SOLAS AL MINISTRO DE GUERRA DON MARCOS BALCARCE.

3 Noviembre 1825.

Avisando la propuesta que le hacen de venderle un lanchón en 450 pesos; (detalles) (.)

* * *

N.° 66. — MARCOS BALCARCE A JUAN GARRIGO.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1825.

Muy en breve deben llegar a San Nicolás seiscientos setenta y tres hombres de la Provincia de Córdova y cuatrocientos de la de Cuyo, los que tienen orden de trasladarse desde aquella ciudad al otro lado inmediatamente, dirigiéndose a la Bajada del Paraná; más si los vientos fuesen contrarios ú otro accidente lo impidiera, tienen orden de desembarcar en el Paso del Rey. Lo que se avisa a V. para que en todo caso esté a la mira a fin de proveer a estas fuerzas de cuanto sea necesario para no demorar sus marchas, facilitándoles las subsistencias necesarias y ejecutando con puntualidad cuantas órdenes recibiese a este respecto del General en Jefe del Ejército, a quien ya se avisa. — *Marcos Balcarce.* Al Comisario Accidental Don Juan Garrigó.

Es copia fiel. — *Juan Garrigó.*

* * *

N.° 67 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ. N.° 69.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1825.

Queda enterado el Gobierno de la compra de una canoa, que para tener expedita la comunicación ha comprado el Señor General en Jefe, y ha dispuesto que se prosiga en los términos que indica la nota N.° 44 hasta el establecimiento de dos correos más, en cuya asunto se estaba entendiendo ha días, y en el de la fecha se ordena su realización.

El que suscribe repite al Señor General su más distinguido aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 68 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 70.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1825.

Impuesto el Gobierno de lo que el Señor General consulta en su nota N.º 46, sobre dar los armamentos que puedan pedir en la Provincia Oriental para equipar sus fuerzas, ha ordenado al Ministro que suscribe que exponga en respuesta al Señor General, que de esta Capital se están mandando los armamentos necesarios a los objetos que consulta, y que los remitidos a la Baxada son exclusivamente para el servicio de la Línea.

El que suscribe ofrece su más afectuosa consideración y alto aprecio al Señor General a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 69 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 70.

Ministerio de la Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1825.

Impuesto el Gobierno de lo que el Señor General consulta en su nota N.º 46, sobre dar los armamentos que puedan pedir en la Provincia Oriental para equipar sus fuerzas, ha ordenado al Ministro que suscribe que exponga en respuesta al Señor General, que de esta Capital se están mandando los armamentos necesarios a los objetos que consulta, y que los remitidos a la Bajada son exclusivamente para el servicio de la línea.

El que suscribe ofrece su más respetuosa consideración y aprecio al Señor General a quien se dirige — Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 70 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 71.

Buen.s Ay.s, Noviembre 4 de 1825.

Impuesto el Gobierno de la nota N.º 45 del Señor General en Jefe, y convencido de que lo único que presenta por ahora tropiezo a la incorpora-

ción en la Línea de la fuerza de Corr.tes, es la falta de armamento de reemplazo a la Milicia que cubre la frontera de aquella Provincia, ha ordenado que se remueva este obstáculo proporcionándole los armamentos que pide el Gobierno de Corr.tes para la Milicia que debe cubrir la salida de las tropas a la Línea.

El Ministro que suscribe tiene el honor de avisarlo en repuesta al Señor General y de ofrecerle su más alta consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 71 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

Buenos Ayres, Noviembre 4 de 1825.

El Gobierno se ha enterado del contenido de la nota N.º 47 del Señor General del Ejército Nacional, reducida a reproducir lo que sobre falta de Jefes y Oficiales de Caballería expuso en la número 24, y el Ministro que suscribe tiene órden de decir en respuesta, qué con el Capitán Balbastro salieron con tal objeto otros tres Oficiales más, todos de Caballería y que el 8 de éste marchan cinco más, dos de la misma arma y tres de Artillería, de todo lo que se ha instruído al Señor General en Jefe, reservándose el Gobierno proveer sobre el Oficial General que se pide.

El que suscribe tiene el honor de ofrecer su afectuosa consideración y alto aprecio al Señor General a quien contesta.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 72 — DON LEON SOLAS AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ.

5 Noviembre 1825.

Avisa recibo a sus notas y que en cuanto a la venta de los caballos que le ofreció de parte de un hacendado, la cree imposible por el precio y la distancia. (.)

* * *

N.° 73 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ.

El Comisario que suscribe tiene el honor de avisar a V. S. haber recibido del Sargento Mayor Graduado Capitán Don Vicente Balbastro, veinticinco mil pesos que recibió de la Contaduría General de Buenos Ayres.

Saluda a V. S. con todo respeto y aprecio.

Uruguay, Noviembre 7 de 1825.

Dion.o Quesada.

Señor Brigadier General Don Martín Rodríguez, General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.° 74 — CIPRIANO CEBALLOS A MARTIN RODRIGUEZ.

Comandancia de Sn. Nicolás.

Por las adjuntas guias que a VS. incluyo, se impondrá VS. que todo lo que en ellas se expresa y que se ha recibido en esta Comandancia, se le ha entregado hoy al patrón de la Goleta Nacional Paraná, Don Pedro Rodríguez, quien deberá entregar todo lo que ha recibido al Señor Comisario Accidental del Paraná, Don Juan Garrigon.

Dios guarde a VS. muchos años Sn. Nicolás, Noviembre 7 de 1825.

Cipriano Ceballos.

Señor General en Jefe del Ejército de la Nación Brigadier Don Martín Rodríguez.

Copia.

Comandancia de Sn. Nicolás.

Dios guarde a VS. muchos años. Sn. Nicolás, Noviembre 7 de 1825.

Se remite de la misma para entregar a la disposición del Señor Comisario del Paraná, con el Patrón de la Goleta Nacional "Paraná", Don Pedro Rodríg.z, lo que abajo se expresa, de que deberá darse la correspondiente vuelta de guía a continuación de esta ú otra igual que se forme al intento.

Número de cajones.

De 1 a 34....Treinta y cuatro cajones con mil fusiles.
De 35 a 69....Treinta y cinco id. con setecientas setenta y cuatro carabinas.

De 70 a 89....Veinte cajones con mil sables.
De 90 a 106....Diez y siete cajones con ochocientas veintitrés cartucheras y cuatrocientas veintitrés vainas de bayonetas.
107..............Uno id. con doscientas veintitrés porta-bayonetas y doscientas vainas bayonetas.
108..............Uno id. con trescientas porta-bayonetas.
109..............Uno id. con trescientas id. id.
110..............Uno id. con trescientas porta-cartucheras.
111..............Uno id. con trescientas id. id.
112..............Uno id. con doscientas veintitrés id. id. y doscientas vainas bayonetas.

Sesenta mil cartuchos de fusil a bala, en sesenta cajones retobados.
Sesenta mil cartuchos carabina a bala, en sesenta cajones retobados.
Veinte mil cartuchos de fusil para ejercicios y veinte mil cartuchos de carabina para id., todo en diez y siete barriles.
Mil cananas.
Mil tiros de sable.

En 12 cuñetes retobados .... { Ocho mil piedras de fusil. Ocho mil de id. de carabinas.

San Nicolás, Noviembre 7 de 1825, Cipriano Zeballos.

* * *

N.° 75. — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 72.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1825.

El Gobierno ha acordado en esta fecha asignar al Comisario Don Dionisio Quesada, el sueldo anual de mil quinientos pesos como señalado a su empleo en el caso que se halla, por el Art. 4.° del Reglamento de Comisarías; y quedando ya dadas las órdenes convenientes al Ministerio de Hacienda,

se comunica al Señor General del Ejército Nacional para conocimiento del interesado y en respuesta a su nota. N.° 41 de 22 del mes pasado.

El que suscribe ofrece al Señor General del Ejército Nacional su más alto aprecio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.° 76. — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 73.

Buen.s Ay.s, Noviembre 7 de 1825.

En esta fecha ha acordado el Gobierno llamar al servicio Nacional al Coronel Graduado Teniente Coronel de Caballería reformado Don Estevan Hernández, destinándolo al servicio en el Ejército sobre el Uruguay; y quedando ya dadas todas las órdenes al efecto, se comunica al Señor General en Jefe de dicho Ejército para su conocimiento y en respuesta a su nota N.° 35 del 22 del pasado.

El que suscribe ofrece al Señor General su más alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.° 77 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 74.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 7 de 1825.

El Gobierno ha visto y se ha impuesto de la solicitud entablada por el Teniente Coronel Don Tomás Iriarte, y ha ordenado al que suscribe diga al Señor General en respuesta, como lo hace, que no siendo el empleo que tiene el expresado Jefe correspondiente al Ejército permanente de la Provincia, no pueden de ningún modo comprenderle las Leyes que ésta tiene dictadas, teniendo derecho solamente a ser incluído en las que dictare el Congreso General Constituyente para el Ejército Nacional, y no estando éstas aún expedidas, no es tiempo de satisfacer las dudas a que se refiere la ya citada representación.

El que suscribe tiene el honor de avisarlo al Señor General en Jefe para conocimiento del interesado, ofreciéndole al mismo tiempo su más distinguida consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 78 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 75.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1825.

En el reglamento del Estado Mayor General está prevenido el modo como debe manejarse la gratificación ó pago de las espías y por conducto del Estado Mayor de ese Ejército deben cubrirse los gastos que ésto demande, librando contra el Comisario General las órdenes al efecto de las cantidades que puedan ser necesarias y que nunca pueden determinarse con fijeza.

El que suscribe, al tener el honor de contestar a la nota N.º 37 del Señor General, le ofrece su más alto aprecio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 79 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 78.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Noviembre 8 de 1825.

Por decreto de 23 de Abril de 1823, que se ve en el Registro Oficial, libro 3.º, bajo el N.º 484, está abolida la clase cadete en esta Provincia; y como el Escuadrón de Húsares que se halla en ese Ejército, hasta nueva resolución y por ahora pertenece a ella, le comprende aquella Superior resolución sin que sea posible alterarla.

El que suscribe tiene el honor de avisarlo en respuesta y ofrecer al Señor General su más alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 80 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 79.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Noviembre 8 de 1825.

Se ha recibido la notá del Señor General N.º 49, en que comunica el movimiento ejecutado por el Comandante Misionero Cuti, que servía a las órdenes del Coronel Jardin. El Ministro que suscribe recomienda al Señor General la repetición de todas las noticias que adquiera sobre los pormenores de este suceso, y demás de la Banda Oriental.

El que suscribe ofrece al Señor General su más alta consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 81 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 80.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Noviembre 8 de 1825.

Con esta fecha se mandan aprontar en el Parque todos los renglones que el Señor General pide para dos piezas de a 4 recibidas en la Provincia de Entre ríos, mandándolo acondicionar y tener listo para remitirlo en primera oportunidad, de que se dará aviso, como también las seis cornetas; más en cuanto a las fornituras y ollas, ya el Señor General habrá recibido a esta fecha las que en mayor número se han enviado, debiendo ir las mochilas y valijas correspondientes a los vestuarios que se están construyendo, cuando éste se halle concluído y camine.

El Ministro que suscribe, al contestar al Señor General, tiene el placer de ofrecerle su afectuosa consideración y distinguido aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 82 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 81.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1825.

En nota N.º 38 se comunicó al Señor General del Ejército Nacional la salida del Mayor Graduado Don Vicente Balbastro, conduciendo treinta mil p.s que posteriormente se redujeron a veinticinco mil, según el aviso de la nota N.º 45, cuya llegada al Ejército ya debe haberse realizado.

El presupuesto prevenido en aquella comunicación es de necesidad que venga, sino con toda la exactitud posible, al menos del modo más aproximado a la cantidad qué se necesita para las buenas cuentas y gastos de guerra, con cuyo conocimiento se podrán girar libramientos contra la Comisión del Banco que está establecida en la Provincia de Entre Ríos; más si después de remitido el presupuesto indicado, llegase alguna fuerza de las Provincias, aquí se hará el aumento que demande aquella, incluyendo tal cantidad en el libramiento. Es por todo esto que el Ministro que suscribe recomienda al Señor General la pronta remisión del primer presupuesto, con la distinción de gastos de sueldos y de guerra, pudiendo venir en uno solo para evitar la aglomeración de papeles.

El que suscribe ofrece al Señor General su más distinguida consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 83 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 82.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 8 de 1825.

Se ha manifestado al Gobierno encargado del P. E. N. la Nota N.º 33, en que el Señor General del Ejército acusa recibo de la N.º 42 de este Ministerio, en que se le avisó quedar anulada la contrata con Don Fran.co Soler, imponiéndole de las observaciones que hace el Señor General sobre el estado de los caballos que compre. El que suscribe tiene el honor de decir en respuesta, que estando autorizado el Señor General para comprar hasta ocho mil caballos, es indiferente lo realice en Entre Ríos ó Corrientes y que aunque el Gobierno de Corrientes avisó que las caballadas estaban algo

flacas por la inundación, es probable que con la presente estación se hallen ya en estado de servicio o lo estén muy en breve.

El que suscribe ofrece al Señor General su más alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 84 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 83.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, 8 de Noviembre de 1825.

En la nota número 44, de 3 del pasado, se dijo al Señor General del Ejército que diese al Comisario las instrucciones convenientes, debiendo éste conservar todos los documentos de contratas. Esta medida prueba que bajo la dirección y celo del Señor General se han de hacer las compras de caballos con arreglo a las Instrucciones que diere, y como además, cualquiera contrata que celebre el Comisario, ha de ser reconocida y aprobada por el Señor General antes de llevarse a efecto, no hay un motivo para que el Comisario se distraiga con esto de sus funciones marchando a recibir lo contratado, pués en tal caso el Señor General comisionará quién lo reciba bajo las bases convenidas y aprobadas. Esto es justamente lo que siempre se ha hecho y lo que era consiguiente al contenido de la nota número 44 ya expresada y que ha motivado la N.º 34 del Señor General.

El Ministro que suscribe tiene el honor de ofrecer al Señor General su más distinguida consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 85 — DON RICARDO LOPEZ JORDAN AL GENERAL RODRIGUEZ.

8 Noviembre 1825.

Le transcribe la nota que le pasa el Comandante de la Flotilla Imperial surta en la Isla Cambagna, quejándose de la poca neutralidad que observan algunos sujetos: (detallado) (.)

* * *

N.° 86 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 82.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 9 de 1825.

Con todos los artículos mandados aprontar, de que se avisa al Señor General en la nota N.° 80, marchará el pararrayos que pide en la número 42, a los efectos que en ella expresa.

El Ministro que firma saluda al Señor General del Ejército Nacional con su mayor consideración y alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.° 87 — RICARDO LOPEZ JORDAN A MARTIN RODRIGUEZ.

Departamento 2.° Provincial de Entre ríos.

Uruguay, Noviembre 10 de 1825.

El Comandante General de este distrito queda impuesto de la nota que con fecha de ayer le ha dirigido el Señor General en Jefe del Ejército Nacional, de la llegada al campo del Molino del Teniente Coronel Don Pedro Espino con los dragones que guarnecían el punto de Mandisovi, a incorporarse en el Ejército, que como parte del contingente de la Provincia deben ser entregados, y de haber conducido sesenta ocho reyunos, trece carabinas, diez y siete sables y diez y siete cananas, todos pertenecientes a aquel Departamento subalterno, para cuyo recibo dispondrá lo conveniente el expresado Comandante General el día de mañana.

El que suscribe ofrece al Señor General del Ejército Nacional las seguridades de su distinguido aprecio.

Ricardo López Jordán.

Señor Brigadier General Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 88 — RICARDO LOPEZ JORDAN A MARTIN RODRIGUEZ.

Departamento 2.º Provincial de Entre ríos.

Uruguay, Noviembre 10 de 1825.

El Comandante General de este distrito queda recibido de la nota del Señor General del Ejército Nacional de fecha de ayer, relativa a solicitar con el número de carretas que podrá contar en el Departamento en el caso de moverse el ejército; y en contestación, tiene el honor de decirle al expresado Señor que, tomando los conocimientos debidos a este respecto, tendrá el gusto de satisfacerle al Señor General el día de mañana con la certidumbre que desea.

El Comandante General que suscribe saluda al Señor General del Ejército Nacional con su distinguido aprecio y respeto.

Ricardo López Jordán.

Señor Brigadier Don Martín Rodríguez, General en Jefe del Ejército Nacional sobre la línea del Uruguay.

* * *

N.º 89 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, Noviembre 11 de 1825.

El Gobierno de esta Provincia tiene el honor de acusar recibo al Señor General del Ejército Nacional, de cinco notas oficiales que dicho Señor le ha dirigido con fecha 7 del corriente, contestando a varios asuntos.

El Gobierno expresado ofrece al Señor General a quien se dirige su distinguido aprecio y distinguida consideración.

León Solas.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodrígz.

* * *

N.º 90 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, Noviembre 11 de 1825.

El contingente de hombres que corresponden a la Provincia de Entre Ríos se integrará lo más pronto posible, sea el número que fuere el que falte, pués el Gobierno de dicha Provincia puede gloriarse de haber sido uno

de los primeros en el cumplimiento de las Leyes dictadas por el Cuerpo Representativo de la Nación.

El expresado Gobierno saluda al Señor General a quien se dirige con su acostumbrado aprecio.

León Solas.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 91 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, Noviembre 11 de 1825.

El Gobierno de esta Provincia queda impuesto de la apreciable nota del Señor General del Ejército Nacional datada 7 del corriente, en la que después de varias observaciones concluye pidiendo la más pronta reunión de los quinientos hombres *en cuestión.*

El expresado Gobierno tiene el disgusto de tener que decir francamente al Señor General a quien se dirige, que por ahora le es imposible verificar la reunión de los dichos quinientos hombres, tanto porque aún no ha llenado el total del contingente que le corresponde a esta Provincia, cuanto porque las órdenes relativas a este respecto deben traer su orígen de las Supremas autoridades Nacionales, a quienes este Gobierno ha obedecido siempre y se ha empeñado en sostener, sin pararse en compromisos de ninguna clase.

El abajo firmado ofrece al Señor General en Jefe del Ejército Nacional su distinguida consideración y alto aprecio.

León Solas.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 92 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 11 de 1825.

El 15 del que corre, con corta diferencia, se reunen en Sn. Nicolás setecientos cuarenta y ocho hombres de Córdova y doscientos de Sn. Juan y Mendoza, y cinco reclutas de esta Provincia.

Están dictadas todas las medidas para el más pronto embarco y preparados los auxilios y transportes para ello, habiéndose ordenado al Comandante

de dicha fuerza, dé al Señor General los avisos más prontos para que pueda ejecutar sus órdenes con respecto a las marchas y demás que faciliten la incorporación; con prevención que si les falta el viento deben desembarcar en el paso del Rey.

El Ministro que suscribe tiene el honor de comunicarlo al Señor General del Ejército Nacional y de ofrecerle su más alto aprecio y afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 93 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 12 de 1825.

Después de hechos los nombramientos de Ayudantes 3.ºs del Estado Mayor de ese Ejército, Don Gerónimo Espejo y Don Manuel Troncoso, se han recibido las Hojas de servicio de todos los que dependen de la División de los Andes, en que están incluídos los expresados Ayudantes, constando por ellas que el primero tiene el grado de Mayor y el segundo el de Capitán, como efectivamente se dice en la nota del Ayudante Comandante del Estado Mayor, que el Señor General adjunta a la suya del 30 del pasado.

Para los efectos consiguientes y en respuesta, tiene el que suscribe el honor de avisarlo al Señor General, ofreciéndole su más distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

Al margen:

Cuartel General, 17 de Diciembre de 1825.

Pase al Jefe interino del Estado Mayor para su servido conocimiento y el de los interesados; e impuesto, devuélvala.

(Rúbrica)
Iriarte.

* * *

N.º 94 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 84.

Buen.s Ay.s, Noviembre 12 de 1825.

La nota del 20 del pasado, en que el Señor General del Ejército Nacional consulta si la fuerza perteneciente al contingente de esta Provincia ha de subsistir integrando los cuerpos de que depende o han de ser dados de baja para servir de plantel a otros nacionales que se formen, con los demás puntos que ella abraza, ha sido elevada a la Honorable Representación de la Provincia, de cuya resolución será el Señor General inmediatamente instruído.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General su más alto aprecio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 95 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, 12 de Noviembre de 1825.

Incluyendo a VS. copia de la comunicación del Señor Ministro de la Guerra, que acabo de recibir por el Correo, espero las órdenes que VS. tenga a bien dictar a respecto de ella, mientras dê acuerdo y por mediación de este Gobierno, se toman las medidas necesarias por si aportasen al Paso del Rey.

Juan Garrigó.

Señor General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 96 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná y Noviembre 12 de 1825.

He recibido la comunicación de VS. de 7 del corriente y en su contestación diré: este Gobierno hace los mayores esfuerzos para reunir carretas, y de mi parte he extendido este empeño con mis conocimientos en la campaña. En la presente semana se reunirán las que el Gobierno ha ci-

tado y en la siguiente las que he pedido por separado, que supongo serán ocho o diez.

Hasta la fecha nada he sabido de los demás útiles que debían venir en el bergantín Paraná o en carretas hasta Sta. Fé, y supongo que en el correo avisará el Señor Comandante de San Nicolás.

El bergantín Paraná salió el ocho de San Nicolás con tropa y los útiles de guerra. La goleta Carmen lo dejó en la Vuelta de Montiel juntamente con una chalupa que llegó el 10, juntamente con la goleta, y el bergantín no aparece; relación del patrón de la citada goleta.

Juan Garrigó.

Señor General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 97 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná y Noviembre 12 de 1825.

Siendo absolutamente impracticable el desembarque en el Paso del Rey de las tropas de Córdova y Mendoza destinadas al Ejército del mando de V. S., así por el ningún auxilio que allí podían tener por la total escasez del paraje, como por no caballada para hacerlos pasar a este destino, hemos acordado con este Gobierno oficiar al Señor Comandante de dichas tropas para que siga hasta esta en los buques, en donde se le auxiliará con cuanto necesite, en conformidad a la orden del Gobierno de 4 del que rige, cuya copia es adjunta.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 98 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, Noviembre 13 de 1825.

El abajo firmado, al tener el honor de contestar la estimable nota del Señor General del Ejército Nacional, debe asegurarle que no fué su ánimo hacer la menor prevención a dicho Señor General sobre la autoridad que debía ordenar la reunión y remisión de los consabidos quinientos hombres; y como le es algo sensible al que firma tal persuación, se apresura a expresar, como lo hace, el verdadero sentido de la nota que ha dado lugar a la

que se le dirigió y que hoy tiene la honra de satisfacer, saludando afectuosamente al Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

León Solas.

Señor Brigadier General Don Martin Rodrig.z, General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 99 — ESTANISLAO LOPEZ A MARTIN RODRIGUEZ.

Santa Fé, Noviembre 14 de 1825.

El infrascrito tiene el honor de saludar al Señor General del Ejército Nacional y al mismo tiempo avisarle el arribo del Teniente Coronel de Artilleria Don Tomás de Iriarte en la tarde del 12 del corriente, de paso para Buen.s Ayres en diligencias del servicio, y entrega de la estimable nota fecha 8 del mismo que le dirige dicho Señor General, y le recomienda al expresado Oficial. El no ha pedido otra cosa que el que se le escoltase hasta el Pueblo de Coronda, a cuyo destino le acompañó Don Bernardino Rodríg.z, Ayudante de Campo del que se suscribe.

Con esta ocasión, el abajo firmado pide al Señor General que si hay en la Villa Capital de Entre Ríos, pertenecientes al Ejército Nacional, algunos vestuarios, se sirva franquearle los necesarios para vestir 60 hombres de que consta ya la 1ra. Compañía de Dragones Voluntarios Nacionales, por la desnudez en que están, para despacharlos al destino a la posible brevedad, girando la competente orden de entrega y avisándolo en correspondencia a quien aprovecha esta oportunidad, para reiter.. al Exmo. Señor General del Ejército Nacional las seguridades de su particular aprecio y consideración distinguida.

Estanº. López.

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 100 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 86.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Noviembre 15 de 1825.

En la dificultad que se siente para remitir al Ejército Nacional manos auxiliares que ayuden al desempeño de los trabajos de Secretaría, ha dis-

puesto el Gobierno que ellos se llenen con Oficiales o Sargentos del mismo Ejército, que reunan las calidades convenientes.

El que suscribe ofrece al Señor General del Ejército Nacional su afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 101 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 87.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Noviembre 15 de 1825.

A los objetos que expresa el decreto de esta fecha, se acompaña al Señor General del Ejército Nacional la nota del Gobierno de Entre-Ríos, proponiendo la compra de un lanchón que existe en el Paso del Sauce del Gualeguay.

El que suscribe se ofrece al Señor General a quien se dirige con la sinceridad más afectuosa.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

Al margen:

Cuartel General, 17 de Diciembre de 1825.

Para llenar los objetos que se propone el Señor Ministro de la Guerra en su decreto marginal, que obra en la nota adjunta, pase al Jefe interino del Estado Mayor, el que después de haber adquirido las informaciones necesarias, dará cuenta del resultado de ellas.

* * *

N.º 102 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, 16 de Noviembre de 1825.

Como a las cuatro de la tarde llegó el Sargento Mayor Don Justo Mansilla, y una hora después salió a verse con Don José Ygn.º Vera, que estaba en su estancia. El chasque llegó por la mañana, pero como se dirigió al Gobierno, por casualidad he sabido esta noche (por habérmelo dicho el mismo Señor Gobernador) que aguardaba que yo lo despachase.

Con respecto a los caballos, se hará todo como VS. ordena, y por lo

que hace al reconocimiento de ellos, me parece haber elegido sujeto de los mejores conocimientos; así fuese tan fácil dar con uno fiel para cuidarlos, pero se hará lo mejor posible.

Entregué la carta a Don José Soler, pero hasta ahora nada me ha contestado.

Por la mañana salen ocho carretas; ellas llevan las barretas, picos, palas y azadas, y en la misma mañana van a cargar otras ocho o diez, que supongo llevarán el resto, menos unas sesenta monturas completas que dejo, por si a las tropas que han de ir llegando les faltan algunas.

El bergantín Paraná está a una legua de este puerto; luego que llegue recogeré los útiles que trae y de que remití a VS. una nota.

Incluyo dos oficios que acaba de entregarme el patrón del bergantín Paraná.

Juan Garrigó.

Señor General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 103 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1825.

Conviniendo para importantes y diferentes objetos saber el origen del aumento y disminución de las fuerzas del Ejército Nacional, ordenará el Señor General en Jefe de él al del Estado Mayor, se lleve un registro de todos los individuos entregados por las Provincias como contingente, expresándose sus nombres y apellidos, haciéndose a cada uno la anotación de la causa de su baja o separación del servicio, si fuere por muerte, retiro, licencia o deserción.

El Ministro que suscribe recibe la satisfacción de saludar afectuosamente al Señor General a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

Al margen:

Cuartel General, 17 de Diciembre de 1825.

Pase al Jefe de Estado Mayor para su debido cumplimiento; y enterado ... (roto el original) ....

(Rúbrica)
Iriarte.

* * *

N.° 104 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1825.

Se ha recibido la nota del Señor General del Ejército Nacional N.° 52, fecha 2 del presente, y en su vista ha resuelto el Gobierno repita el que suscribe los encargos para la compra de caballos, cuya diligencia no sólo dispondrá el Señor General se practique en el Territorio de Corrientes, sino también en el de la Vanda Oriental.

Para nivelar la movilidad de las fuerzas de ese Ejército a la que se nota en las de los brasileños, es conveniente imitarlos en el sistema de no emplear más carruajes que aquellos muy precisos, llevando en cargueros las municiones; y los carruajes que sean necesarios, podrá el Señor General mandarlos construir en la Baxada, por dirección del Comisario particular Don Juan Garrigó, con encargo de que las pértigas sean postizas para que no sólo sirvan para caballos sino para usarlas con bueyes, si circunstancias particulares así lo exigiesen.

El Ministro que suscribe tiene la satisfacción de asegurar al Señor General a quien se dirige de su particular aprecio y estimación.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.° 105 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

N.° 91.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Noviembre 16 de 1825.

Impuesto el Gobierno de cuanto dice el Señor General del Ejército Nacional en su nota N.° 57, respecto de la conducta del Gobierno de Corr.tes con la fuerza destinada por contingente al servicio nacional, ha dispuesto se diga en respuesta, que siendo la única razón que alegaba el Señor Gobernador de Corr.tes para detener la fuerza en Curuzucuatiá, la falta de armamento para la Milicia que debía reemplazar aquella en el servicio de la Provincia, y habiéndose en nota N.° 71 encargado al Señor General la entrega de él, se cree con esto vencido el obstáculo y que ya se podrá contar que la fuerza expresada estará en un todo a las órdenes del Señor General

del Ejército; más si aún con tales pasos no se hubiere prestado el Gobernador de Corr.tes, el Señor General del Ejército adoptará los medios más prudentes para conseguir siquiera que la expresáda fuerza no se acabe de dispersar, hasta ver si al cabo se puede conseguir que ella se una al Ejército y que coopere a los objetos nacionales a que ha sido reunida y destinada. El Gobierno encargado del P. E. N., a la distancia, no puede estar al cabo de todos los pormenores que se presentan en este asunto para expedir órdenes terminantes, bajo cuyo supuesto, el Señor General procederá según lo exijan los casos que ocurran, teniendo siempre por norte la conservación de la fuerza, aunque por ahora sea preciso tener algunas condescendencias que pide el imperio de las circunstancias.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General con su más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 106 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 92.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ays, Noviembre 16 de 1825.

Se ha impuesto el Gobierno de cuanto dice el Señor General del Ejército Nacional en su nota N.º 62, respecto a lo acordado con el Gobierno de la Provincia Oriental sobre la traslación ordenada de los prisioneros brasileños. En este caso, el Señor General, que tiene todo a la vista, debe adoptar por sí todas las medidas que crea más ajustadas a las circunstancias para asegurar el paso de los prisioneros, a quienes no será prudente conducir por lugares donde se hallen buques brasileños, conviniendo por lo tanto pasasen por el Salto, y siendo muy oportuno el que los Oficiales marchen separados de la tropa, debiendo siempre dar aviso anticipado a toda remesa que se ponga en movimiento.

El que suscribe ofrece al Señor General su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 107 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1825.

El Ministro que suscribe tiene el honor de contestar a la nota N.º 58 del Señor General del Ejército Nacional, manifestándole que el rancho que consume la tropa debe salir y descontarse del socorro que por buena cuenta percibe el Ejército, pués a no hacerse ahora así, al ajuste final se tropezaría en dificultades insuperables que harían no se supiese la parte que a cada individuo debía cargársele, remediándose este mal, recibiendo cada Cuerpo de la Comisaría ó Proveeduría lo que necesita por medio de recibos que cancelarán dejando su valor al ser socorridos, cuya operación es indispensable en una Oficina de cuenta y razón.

La buena cuenta de seis p.s mensuales mandada abonar por el Señor General, desmembra el socorro que por asignaciones deben percibir las familias de los que las dejan situadas y que es tan justo que tengan. Es por lo tanto necesario que ellas, con lo que perciben los asignantes al mes, no exceda del prest del soldado, habiéndose ya presentado varias interesadas en reclamación de seis p.s de asignación, cuya entrega felizmente no se ha hecho porque no se habian aún recibido avisos sobre el particular.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General con su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 108 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 16 de 1825.

Se ha recibido la nota N.º 36 del Señor General en Jefe del Ejército Nacional, a la que adjunta en copia otra del Gobierno de Entre Ríos, con los dos Estados que demuestran la fuerza con que contribuye dicha Provincia por contingente a los objetos Nacionales. Con cuyo motivo, el Señor General, en respuesta, impondrá del resultado que ha tenido la oferta de quinientos hombres más hecha por el expresado Gobierno, de que se le habló en las instrucciones.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General con su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 109 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná y Noviembre 17 de 1825.

El Sargento Mayor Don Justo Mancilla ha vuelto de su comisión sin haber podido dar con Don José Ign.o Vera, que andaba en recogida de caballos. El primero regresa al Ejército y yo quedo empeñado en hacerle a manos la carta de VS.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 110 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 17 de 1825.

Se ha visto por las últimas comunicaciones del Señor General del Ejército Nacional, habían llegado a sus manos las de este Ministerio que le fueron dirigidas bajo los números 45, 46 y 47, que en nota 66 dijo había extrañado su recibo.

El Ministro que suscribe saluda afectuosamente al Señor General a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 111 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

Ministerio de Guerra.

Buen.s Ay.s, Noviembre 18 de 1825.

Además de las fuerzas de Córdova y de S.n Juan de que se habló al Señor General en comunicación de 11 de éste, deben arribar dentro de pocos días a S.n Nicolás 140 hombres más de Mendoza, y están ya prontos

todos los auxilios para seguir la marcha que para tales casos está detallada, hasta incorporarse al Ejército.

El que suscribe tiene el honor de comunicrlo al Señor General del Ejército y ofrecerle su más distinguida consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 112 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 18 de 1825.

Se ha enterado el Gobierno de cuanto ·xpone el Señor General del Ejército Nacional en su nota N.º 63, encontrando muy arregladas las observaciones que hace sobre que las caballadas, para poder servir en la Vanda Oriental necesitan algún tiempo, por la diferencia de pisos a que es preciso se acostumbren. La poca ó ninguna cooperación de las autoridades de la Provincia de Entre Ríos a la organización del Ejército debe vencerse con la vigilancia y política, hasta que puedan reunirse los contingentes que están en marcha, siendo por esto imposible hacer novedad por ahora en la mutación de campo, para no alejarse de los puntos en que se ha de reunir la fuerza. Luego que esto se realice, entra en el plan del Gobierno la traslación sin demora del Ejército a la Vanda Oriental, para lo que debe hallarse siempre pronto, por si la necesidad lo demandase aún antes de estar reunidos los contingentes. Además, el tener que asegurar la traslación de prisioneros brasileños, impide también el tomar las medidas que indica el Señor General.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

* * *

N.º 113 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná y Noviembre 19 de 1825.

De acuerdo con este Gobierno, se han dado las disposiciones necesarias para que en el Paso del Rey se faciliten al Comandante de las tropas de Córdova y San Juan, los auxilios de carne y demás que necesite en caso de detenerse allí algunos días.

Se acaba de despachar un chasque al Capitán Alvarenque, en Nogoyá, para que indague el paradero de Don José Ign.o Vera y le he incluído la carta que VS. le hizo pasar con el Sargento Mayor Don Justo Mancilla.

El comerciante Don José Soler desearía que el pago de los caballos que entregue se le hiciese en Bs. Ay.s, y creo que así se insinuará con VS.

Con la goleta Paraná han llegado seis operarios de armería, herrería y carpintería para el servicio del Ejército; y a pesar de no tener avisos del Gobierno ni del Comandante de San Nicolás, les he proporcionado habitación y les pasaré ración hasta que VS. disponga lo conveniente a este respecto.

El Comisario Accidental tiene el honor de saludar al Señor General y de ofrecerle todos sus respetos.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 114 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná y Noviembre 19 de 1825.

Hasta la fecha no se ha podido dar con Don José Ignacio Vera; cuantos carniceros han salido a la campaña han llevado recomendación de buscarlo y este día sale un soldado en su solicitud.

Por la adjunta copia a Don José Soler, verá VS. mi requerimiento en orden a caballos y ganado vacuno. La precausión de este último artículo me ha parecido también necesaria, porque hay ocasiones, que ni para el consumo del pueblo se consiguen reses, y espero será de la aprobación de VS., mediante a que el Gobierno encargado del P. E. N., con fecha del 11 me dice tenga en el paso del Rey los auxilios de carne para las tropas de Córdova y San Juan, que debían estar en San Nicolás para el 15.

Creo que no se ha de hacer con tanta facilidad el acopio de caballos, según calculo y como algunos han venido a ofrecer, aunque en cortos números, tenga a bien decirme si podré admitirlos siendo las cualidades prescriptas por VS.; pero estos picos deben pagarse aquí y VS. resolverá lo conveniente.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional, Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 115 — ALEJO VILLEGAS A JUAN ANTONIO LAVALLEJA (1)

SECRETARIA DEL CONGRESO.

Buenos Ay.s, Noviembre 19 de 1825.

El Secretario que suscribe tiene el honor de comunicar al Señor Gobernador de la Provincia Oriental, que habiendo sancionado el Congreso en sesión del 13 de Enero del presente año, se remitan por esta Secretaría a cada uno de los Gobiernos de la Unión, Juntas Representativas de las ciudades subalternas de las mismas, dos ejemplares del diario impreso de sus sesiones, por la primera vez con esta nota verifica el envío de los números que han salido a luz posteriormente a la incorporación de la expresada Provincia, haciendo presente igualmente al Sr. Gobernador, que en lo sucesivo le serán dirigidos en el modo que se acostumbra con papeles de esta clase para ahorrar los costos de porte, tan luego que se vayan publicando por la prensa.

El Secretario que suscribe aprovecha esta oportunidad para saludar al Señor Gobernador a quien se dirige, asegurándole la consideración que le merece.

Alexo Villegas.
Secretario

Señor Gobernador de la Provincia Oriental.

* * *

N.º 116 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1825.

En esta fecha ha recibido orden de marchar al Ejército Nacional sobre el Uruguay, el Mayor de Infantería graduado de Teniente Coronel y reformado, D. José Gabriel de la Oyuela, como lo solicita el Señor General en su nota número 71 que tengo la honra de contestar, ofreciéndole al mismo tiempo la mayor consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

(1) — **Este documento fué publicado con el N.º 1228 en la "CORRESPONDENCIA MILITAR del año 1825".**

N.º 117 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

MINISTERIO DE GUERRA.

Buen.s Ay.s, Noviembre 21 de 1825.

En 14 de Junio de este año, se autorizó al Gobierno de Entre Ríos para poder mantener en el Paraná cincuenta hombres, como pertenecientes a la fuerza que estaba al sueldo en la línea, y por no haber sido abonada ésta por el Comisario del Ejército, reclama en 29 de Setiembre, habiéndose resuelto en 10 de Octubre que el Señor General del Ejército la mandase satisfacer en consideración a que aunque su residencia sea fuera de la linea, nunca más que ahora debe aquella fuerza ser necesaria en el Paraná, por las ocurrencias del servicio nacional que a cada paso deben presentarse. Bajo este concepto es que está autorizado tal pago; más en caso que los expresados cincuenta hombres no fuesen empleados en los objetos dichos, convendría entonces que el Señor General del Ejército le manifestase al Gobierno de Entre Ríos, que el destino de ellos como dependientes del Ejército Nacional, es cubrir las atenciones que ocurran de chasques, aprestos de auxilios y otras comisiones del servicio nacional.

El Ministro que suscribe tiene el honor de avisarlo al Señor General a quien de orden Superior contesta, y de ofrecerle su más alto aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 118 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1825.

El Capitán Don Jayme Montoro, remitido por el Señor General del Ejército, se presentó en la Inspección General y a solicitud suya le ha sido expedida la licencia absoluta; más el Señor General, en ocurrencias de esta naturaleza, usará de las facultades privativas y que corresponden a un General, para reprender, castigar y hacer juzgar a los individuos de su dependencia de cualquier clase que sean para no hallarse en un caso como el presente, en que por falta de las piezas justificativas que exije la Ley, no ha podido procederse contra el expresado Capitán Montoro.

El Ministro que suscribe tiene el honor de trasmitir al Señor General la resolución adoptada por el Gobierno en virtud de su nota de 21 de Octubre, ofreciéndole su más alto aprecio y afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.° 119 — MANUEL J. GARCIA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA (1)

DEPARTAMENTO DEL INTERIOR.

Buenos Ay.s, 21 de Noviembre de 1825.

El infrascrito Ministro Secretario del E. N. tiene el honor de acompañar al Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental, copia autorizada de la Ley que en 13 del presente mes ha sancionado el Congreso General Constituyente, extendiendo la base de su representación.

El infrascrito cree innecesario manifestar al Señor Gobernador la importancia de esta medida, y el aumento de luces y de poder que va a adquirir la Representación Nacional, para obrar en las arduas circunstancias en que se halla la República; y por lo tanto, se contraerá sólo a recomendarle muy especialmente el que sin pérdida de momentos proceda a dictar las providencias que corresponden para el cumplimiento de dicha Ley, esperando del celo del Señor Gobernador que removerá cualquiera dificultad que pueda oponerse; pudiendo al efecto anticipar a los individuos que resulten electos las cantidades necesarias para su transporte, que serán cubiertas por el Tesoro Nacional a los 8 días de vista la letra que a este fin se gire por el expresado Señor Gobernador.

El infrascrito aprovecha la presente oportunidad para repetir al Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental las seguridades de su más distinguida consideración.

Man.l J. García.

Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental.

* * *

(1) — Este documento fué publicado con el N.o 1240 en la "CORRESPONDENCIA MILITAR del Año 1825".

N.º 120 — LEY DE SUELDOS SANCIONADA POR EL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE

Copia

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Noviembre 21 de 1825.

En sesión del 12 del que corre, ha sancionado el Congreso General Constituyente la ley que sigue.

"El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, ha acordado y decreta la siguiente ley.

Art. 1.º — Todos los Jefes, Oficiales, Empleados y Tropa de la Armada Nacional, gozarán el sueldo mensual que se detalla en la siguiente planilla.

Brigadier	280
Coronel Mayor	250
Coronel	220
Teniente Coronel	180
Sargento Mayor	120
Capitán	100
Teniente	75
Sub-Teniente	60
Aspirantes en instrucción para plantel de Oficiales	25
Contador	75
Cirujano	75
Oficial Aventurero	40
Piloto	55
Pilotín	30
Contra Maestre de Construcción	60
Primer guardián	25
Segundo id.	22
Primeros carpinteros y calafates	25
Velero	20
Sangrador	22
Condestable	20
Artillero de preferencia	16
M....(roto el original)	14
Grumete	8

A los Contadores de buques navegando en alta mar, se les asistirá con la gratificación de mesa de cuarenta y cinco pesos mensuales ....(destruido

el original)....que quedan expresadas respectivamente a....(destruído el original)....nes, y a los subalternos la media gratificación a....(destruído el original)....de veinte y dos y medio pesos, cuyo abono debe hacerse desde el día que reciban la orden de salida, hasta el de su regreso, ambos inclusive.

Los Oficiales de guerra y Mayores embarcados disfrutarán asimismo una ración ordinaria de armada, o cuatro ps. mensuales como equivalente si solicitasen su abono a plata; la misma ración corresponde a los Oficiales de mar, tripulaciones y demás plazas de marina a bordo.

Los Oficiales y tropa de tierra embarcada gozarán igualmente la ración y aquellos, además, de la gratificación de mesa que gozan los de marina cuando navegan en alta mar.

Art. 2.° — Todos los Jefes, Oficiales y tropa del Ejército Nacional, gozarán el sueldo mensual que expresa la siguiente planilla.

Brigadier	250
Coronel Mayor	230

	Artillería	Caballería	Infantería
Coronel	220	220	202
Teniente Coronel	150	150	137
Mayor	108	108	100
Capitán	80	80	60
Ayudante	57	57	50
Teniente 1.°	45	45	42
Teniente 2.°	42	42	38
Sub-Teniente y Alférez	36	36	30
Capellán	38	38	38
Cirujano	50	50	50
Cirujano en Campaña	100	100	100
Sargento 1.°	16	16	16
Id. 2.°	14	14	14
Trompeta	11	11	11
Cabo 1.°	12	12	12
Id. 2.°	11	11	11
Soldados	10	10	10

Lo que se comunica al Señor ....(falta la terminación).

Al margen: Cuartel General, 17 de Diciembre de 1825.

Pase al Jefe interino del Estado Mayor, para que haga saber al Ejército por medio de la Orden General.

(Rúbrica)
Iriarte

N.° 121 — GERONIMO CACERES A MARTIN RODRIGUEZ

Gualeg.y, Noviembre 21 de 1825.

El Comandante del Departamento 4.° del 1.° General, dá un conocimiento a VE. de que el día 19 de éste ha llegado la Zumaca Ponbo a este puerto con los víveres para el Ejército, los cuales han venido a disposición de esta Comandancia para remitirlos a disposición de VE.. En el momento he tratado de descargarlos y almacenarlos en este Pueblo, pagando dos ps. por cada carreta de bueyes desde el puerto de las Toscas que es donde se halla el buque y varios peones para cargar y descargar. Las carretas que hay en este pueblo para conducir los víveres a ese destino son bien escasas; a más de eso, no tengo un conocimiento de cuanto debo pagar por cada carreta a ese destino. Con la misma fecha he dado conocimiento a la Comandancia General, para de este modo obrar con más acierto.

El expresado Comandante se le ofrece a VE. con toda seguridad.

Gerónimo Cáceres.

Al Señor General Don Martín Rodríg.s.

* * *

N.° 122 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

Buenos Ayres, Noviembre 22 de 1825.

En la nota N.° 100 de esta fecha, ya se le señala al Señor General del Ejército Nacional el punto hacia el que el Gobierno guía sus miras en el plan de operaciones, cúya combinación ......(roto el original)...... ta se recomienda con el General Gobernador de la Provincia Oriental, reproduciendo ahora en respuesta a la comunicación N.° 70, las prevenciones indicadas en aquellas

El Ministro que suscribe saluda afectuosamente al Señor General a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.° 123 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

N.° 103.

MINISTERIO DE GUERRA.

Bs. Ay.s, Noviembre 24 de 1825.

La escolta que conduce hasta S. Nicolás de los Arroyos a los reclutas de S. Juan y Mendoza, de cuyo embarco se ha dado ya aviso al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, ha entregado 23 ollas de campaña para el servicio de la expresada recluta.

Lo que el Ministro que suscribe tiene el honor de avisar al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, para su conocimiento, aprovechando esta oportunidad de ofrecerle su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército Sobre el Uruguay.

Al margen: Cuartel General, Diciembre 17 de 1825.

Pase al Jefe Interino de Estado Mayor para su debido conocimiento.

(Rúbrica)
Iriarte.

* * *

N.° 124 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná, Noviembre 24 de 1825.

El abajo firmado tiene el honor de poner en noticia del Señor General en Jefe del Ejército Nacional, que hoy a las doce del día llegaron a este punto seiscientos y más hombres de Córdova, con destino a la frontera del Uruguay; pero como carecen absolutamente de monturas, ha creído de su deber el que suscribe avisarlo a dicho Señor General, a fin de que, si lo estima conveniente, ordene el que marchen a pié, supuesto que ya deben estar acostumbrados a ello, en razón a haber venido desde su país de este modo.

El abajo firmado ofrece al Señor General su distinguido aprecio.

León Solas.

Señor General del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 125 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná y Noviembre 24 de 1825.

Considerando que por haber Don José Igno.º Vera llevado los caballos al Cuartel General, las tropas que están muy inmediatas pueden demorarse más de lo que convenga, según la recomendación de VS. para que pasen con prontitud, es esencial poner en noticia de VS. que facultando a recibir aquí bajo las condiciones que prescribe la comunicación de VS. de 13 del corriente, se pueden juntar bastantes en término de ocho ó diez días. También debo hacer presente que pueden faltar monturas mediante a haber venido mucha tropa hasta San Nicolás en carretas; pero aquí puede suplirse esta falta haciéndolas de cueros de bagual y los correajes de cueros de vaca, para todo lo cual se hace preciso orden de VS.

Acabo de despachar una canoa con oficio al Comandante de las tropas que vienen embarcadas, por si necesitan carne ú otra cosa.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional, Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 126 — JUAN CARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná y Noviembre 24 de 1825.

Como a las dos de la tarde de este día han llegado los cuatro buques con las tropas para el Ejército del mando de VS., al cargo del Comandante Don Juan Delgado; ha sido inmediatamente con botes para el desembarco y lo será en adelante de cuanto necesite. El citado Comandante me pide diarias siete ú ocho reses que talvez pesen 150 a 160 arrobas. El precio establecido es el de 5 reales arroba, pero en cantidad se consigue a 4 y medio reales y a veces a 4 justos y aún a este último precio vienen a importar setenta ú ochenta pesos diarios, sin otros gastos de leña, etc., y por consiguiente es de necesidad que VS. vea modo de que se me provea de plata; pués ya se han hecho algunos gastos, y muy en breve mi caja va a quedar a plan barrido.

El retrato de la miseria verdadero se ve en la tropa dicha arriba; desnuda enteramente, no trae arriba de cincuenta ó sesenta monturas. Yo supongo que el Comandante dirá a VS. algo sobre el estado de ella.

El Comisario accidental ofrece al Señor General en Jefe del Ejército Nacional todos sus respetos.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 127 — DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ

25 Noviembre 1825.

Avisa recibo a su nota en que le dá cuenta de la mucha deserción que tiene en el ejército de su mando, y los resultados infructuosos de las medidas que adopta; le instruye minuciosamente de las precauciones que debe tomar (detalles); dice que debe marchar lo más pronto posible a la Banda Oriental y situarse entre la barra del Arroyo de San Francisco y el Queguay grande, y de ningún modo en el Rincón de las Gallinas donde el Señor General solicita; ordena que en lo sucesivo no descontará rancho a la tropa, y debe dársele el sueldo íntegro (detalles); dice que marcha a incorporarse al Ejército el Capitán Don Juan Elías, y devuélvase la solicitud del Mayor Niceto Vega: (detalles). (*)

* * *

N.º 128 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

N.º 108.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ay.s, Noviembre 28 de 1825.

El Gobierno encargado del P. E. N. ha tenido a bién en acuerdo de esta fecha, destinar al servicio nacional en el Ejército sobre el Uruguay al Ayudante Mayor con grado de Capitán de Infantería, Don Doroteo Donado. Lo que tiene el honor el Ministro que suscribe de noticiar al señor General en Jefe de la línea para su conocimiento y demás que corresponde, ofreciéndole al mismo tiempo su afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Sr. General en Jefe del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 129 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

N.º 111.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ay.s, Noviembre 28 de 1825.

El Gobierno encargado del E. N. ha tenido a bién, en acuerdo de esta fecha, destinar al servicio en el Ejército sobre el Uruguay, al Capitán de Infantería Don Fran.co Rojo, debiéndose contar su antigüedad desde la fecha en que se le destina. Lo que tiene el honor el que suscribe de comunicar al señor General en Jefe del expresado Ejército y de ofrecerle su más distinguida consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Sr. General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 130 — LEON SOLAS A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná, Noviembre 28 de 1825.

El abajo firmado tiene a la vista la estimable nota del señor General del Ejército Nacional escrita el 25 del corriente y hecho cargo lo necesarias que son las dos piezas más de a cuatro en dicho Ejército, por las razones que se expresan en la citada nota, se han mandado alistar para que se remitan a la mayor brevedad, las que sólo se franquean prestadas, con el objeto de que cada día se aumente la respetabilidad de un Ejército en que la Nación tiene fundadas sus esperanzas.

El Señor General a quien esta nota se dirige, debe tener muy presente cuales han sido las promesas de este Gobierno; sobre ellas apoyará siempre sus resoluciones.

El Parque de esta Provincia y cuanto ella puede y vale en fuerza física y moral estará siempre pronto en el momento que lo reclame el interés nacional.

La relación del montaje, fuegos, etc., de las referidas 2 piezas de bronce, va adjunta.

El infrascrito ofrece al señor General a quién se dirige su distinguido aprecio y distinguida consideración.

León Solas.

Sr. General en Jefe del Ejército Nacional, Brigadier General Don Martín Rodríguez.

N.° 131 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

N.° 109.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1825.

En esta fecha se ha ordenado al Mayor de Infantería reformado Don Agustín Ravelo, marche a incorporarse a ese Ejército, a cuyo servicio ha sido destinado por el P. E. N. — Lo que se avisa al Señor General para su inteligencia y efectos consiguientes.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.° 132 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ

N.° 110.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Noviembre 29 de 1825.

Con esta fecha se ha prevenido al Ayudante Mayor de Infantería reformado Don José Manuel Blanco, marche a incorporarse a ese Ejército a cuyo servicio ha sido destinado por el P. E. N. — Lo que tengo el honor de avisar al Señor General para su inteligencia y efectos consiguientes.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.° 133 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná y Noviembre 29 de 1825.

El Señor Comandante de las tropas de Córdova y Sn. Juan ha sido auxiliado con cuanto ha necesitado, y con respecto a su marcha para el Cuartel General se está aguardando la resolución de VS. a las consultas sobre caminar a pié, etc., pués aunque hubiese suficientes caballos, faltan las monturas.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional, Brigadier Don Martín Rodríguez.

N.º 134 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná y Noviembre 29 de 1825.

Por el Capitán Don José María Cortinas recibí los dos mil pesos que VS. anuncia con fecha 24; pero como los billetes de 10 y 5 pesos a que ascienden los mil setecientos no tienen hasta ahora circulación, tendré que devolverlos con el mismo Capitán y en este caso precisará hacer nueva remesa en metálico y sin demora; pués hoy alcanzan los gastos hechos (sin contar menudencias de leña, sal, agua etc.), a pesos mil ciento ochenta y siete, seis y un cuartillo reales; son como dije de setenta y cinco a ochenta ps. los de la carne diaria, y ya se cuentan en el hospital cuarenta y dos enfermos.

Don José Ign.º Vera está acabando de entregar los caballos, que supongo alcanzarán a trescientos y cincuenta, en inteligencia de que en estos días podían haberse comprado en esta hasta mil y más, y a escoger, pero a entregar aquí el importe.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe Brigadier del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 135 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ

Paraná y Noviembre 30 de 1825.

En circunstancias de ponerse en camino para ese Cuartel General Don José Ign.º de Vera, recibí las dos notas de V. S. de 28 del que expira y mañana dispondré, de acuerdo con el Señor Comandante de las tropas de Córdova y Sn. Juan, el modo como han de caminar y ver si en dos días podrán aviarse.

Por lo que hace a compra de caballos, soy de parecer que aquí se pueden acopiar muchos y en este caso escogidos como peras; y si aquí se les pudiese pagar, talvez se sacaría alguna mayor ventaja en el precio; debiendo asegurar a V.S. no he quedado enteramente satisfecho de los seiscientos diecinueve que ha entregado el citado Don José Ing.º Vera; pués con su carácter absoluto he tenido que disimular (espero no me comprometerá con dicho señor) a lo menos en algunos de los con que retrocedió de este Cuartel General; que

supongo no alcanzaban a cuatrocientos y aquí ha ido agregando hasta el número arriba dicho, de que lleva recibo.

Juan Garrigó.

Sr. General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.° 136 — DON PEDRO FERRE AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ

30 Noviembre 1825.

Avisa tener noticias casi seguras de que en el Paraguay se han hecho algunos tratados con el Emperador del Brasil; la aglomeración de fuerzas navales y de tierra, no dejan la menor duda sobre este particular; (muchos detalles). (*)

* * *

N.° 137 — DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ

30 Noviembre 1825..

Avisa que marcha a incorporarse al Ejército el Mayor Don Juan José Martínez Fontes; le transcribe la nota que en esta fecha se le manda al Gobernador de Misiones, referente a que las fuerzas que forman el contingente que dá esa Provicia debe obedecer y ejecutar las disposiciones del Señor General Rodríguez (detalles); dice que por el Teniente Coronel Don José Ma. Aguirre se le remita la lista de los individuos del Ejército que quieran dejar asignación del sueldo a su familia (detalles); avisa recibo a la nota en que le da cuenta de la entrevista con el General Lavalleja; el Gobierno le ordena se ponga de acuerdo con el General Lavalleja para combinar el plan de operaciones al territorio del Brasil, del modo más breve y reservado, dando cuenta inmediatamente de lo resuelto en tal objeto.

* * *

N.° 138 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.° 115.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1825.

Queda impuesto el P. E. N. de la medida tomada por el Señor General del Ejército de Línea del Uruguay, en la separación de los Oficiales de la

Infantería de Pardos del contingente de la Provincia de Entre Ríos y de la agregación al E. M. del que hacía de Comandante, por los motivos que expresa en nota 15 del próximo pasado Noviembre; y por lo que respecta al envío de Oficiales que pide en la misma nota, ya se han destinado algunos en estos días, de que en comunicaciones separadas se dan al Señor General los correspondientes avisos; en inteligencia de que no se pierden ocasiones de proporcionar Oficiales para servicio de ese Ejército, como lo tiene reiteradamente pedido el Señor General, a quien el Ministro que suscribe tiene la satisfacción de saludar afectuosamente, contestando su apreciable precitada nota.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 139 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.
N.º 116.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 2 de 1825.

Ha sido impuesto el Gobierno encargado del E. N. del contenido de la nota del Señor General del Ejército sobre el Uruguay, de 12 del pasado Noviembre y considerando las razones que en ella expone y que perjudican muy particularmente la movilidad que debe tener el Ejército, ha dispuesto se diga en contestación, que ni es conforme a la disciplina de los Cuerpos la aglomeración de las familias en un Ejército en campaña, ni de ventaja alguna a las operaciones que éste tenga que hacer, antes bien, perjudiciales en sumo grado y por consiguiente no debe mantenerlas el Estado ni darles bagajes por pretexto alguno; bajo tal concepto, el Señor General verá el modo mejor de deshacerse de ellas, cuando no tan pronto, al menos al romper sus movimientos hacia cualesquiera parte.

El Ministro que suscribe, al comunicar al Señor General del Ejército sobre el Uruguay esta resolución de S. E., tiene el honor de ofrecerle su particular consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 140 — DON MARCOS BALCARCE AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ.

3 - Diciembre - 1825.

Avisa haber ascendido el alférez de Húsares Don Antonio Santos; dice haber dejado asignación de sus haberes varios oficiales (detallado), y adjunta una lista de los reclutas de Mendoza y San Juan; recomienda a los Oficiales Wenceslao Moyano y Domingo Sanchez por ser de familias decentes, y pedirlo el Señor Gobernador de Mendoza; acompaña una lista (detallada) de los Oficiales que componen dos Compañías de Artillería. (.)

* * *

N.º 141 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 118.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1825.

En esta fecha se ha ordenado al Ayudante Mayor de Caballería D. Cayetano Regalía, marche a incorporarse a ese Ejército, al que ha sido destinado por el P. E. N.

El Ministro que suscribe, al comunicarlo al Señor General, tiene la satisfacción de saludarle afectuosamente.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 142 — PEDRO FERRE A MARTIN RODRIGUEZ.

Corr.s, Diciembre 5 de 1825.

Después de la comunicación que con fecha 30 de Noviembre se dirigió al Señor General del Ejército de Observación, noticiándole de los conocimientos que había suministrado el patrón del místico San Ramón sobre la conducta hostil que se preparaba a adoptar el Gobierno del Paraguay contra esta Provincia y Territorio de Entre Ríos, el que suscribe ha adquirido otros convencimientos de la realidad de aquel proyecto, por varios individuos fidedignos venidos del otro lado del Uruguay, quienes aseguran que entre los portugueses de alguna respetabilidad, es cosa de hecho el que la Provincia de Corrientes estaba a la fecha ya invadida por las armas del Paraguay, a

consecuencia de tratados celebrados con el Emperador. El que suscribe no puede prescindir por más tiempo de llenar las obligaciones que le impone su carácter público, y en la necesidad de garantir los derechos y seguridad de la Provincia de su mando, ha ordenado con esta fecha al Comandante en Jefe Don José López se repliegue a lo interior con la fuerza acantonada en Curuzú-quatiá, para que incorporado a las demás que se ha mandado preparar estar en aptitud de obrar como lo exijan las circunstancias, la seguridad de esta Provincia y el honor de la Nación. Sin embargo, el que suscribe no se lisonjea de llenar exactamente sus deberes en la crisis que se prepara, por la escasez de útiles de guerra con que garantir el resultado de sus operaciones. De aquí la precisión de abrir un flanco al enemigo por la frontera de Curuzú-quatiá, para prevenir la aspiración de otro más inmediato y que se considera con mayores elementos.

El que suscribe, al expresar al Señor General del Ejército de Observación la antedicha disposición, se persuade que siendo de un interés nacional la integridad y seguridad de todo el Territorio de Entre Ríos, prestará su cooperación a la defensa y garantía de esta Provincia tan luego como sea llegada la oportunidad de repeler la fuerza de cualquier invasor, lo mismo que a la vez ella no perdonará sacrificios por contribuir a cuanto demande la prosperidad y honor de la Nación.

Con cuya oportunidad, el que suscribe saluda al Señor General del Ejército de Observación, reiterándole la sinceridad de su estimación y afecto particular.

Pedro Ferré.

Al Exmo. Señor General del Ejército de Observación.

* * *

N.º 143 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

Reservado - Buenos Ayres, Diciembre 5 de 1825 - El Ministro de Guerra y Marina tiene el honor de saludar al Sr. General Don Juan Antonio La Valleja, Gobernador de la Provincia de Montevideo, y a nombre del Gobierno E. N., decirle: que a vista de su nota de 16 del pasado que dirige al Ministerio de Relaciones Exteriores, está prevenido contestarle que el General del Ejército de la Linea del Uruguay tiene órdenes anticipadas para situarse entre el Queguay Grande y el arroyo de Sn. Fran.co, en la Barra de éste, tan

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1315 en la "Correspondencia Militar del año 1825".

luego como se reunan mil doscientos hombres de los contingentes de las Provincias, que el 30 último se estaban acabando de embarcar en Sn. Nicolás, habiendo ya seiscientos cuatro en la Baxada; que tal prevención debería demorarle hasta que hubiesen pasado los prisioneros, para lo cual se le ha dicho que si lo tiene por conveniente mueva su campo hasta el Salto y en aquella posición, que ya no pueden pasar los buques portugueses, podrán combinar la traslación de los prisioneros; que si hay auxilios de botes o canoas, parece será más fácil la operación en Velén o en el paso de la Capilla de Mercedes, poco más arriba, si acaso se hallase a vado como suele algunas veces suceder; pero que si no, los señores Generales, con presencia de los recursos que tengan a su arbitrio, podrán resolver el pasaje y modo con que han de hacerlo, poniéndose antes de acuerdo; que por lo que hace al plan de Campaña, el Gobierno ha indicado al General de la Linea, es su objeto se abra la frontera enemiga, y le ha encargado recabe del señor General La Valleja su parecer, que ahora le recomienda dirigírselo sin demora en derechura a este Ministerio también, fijándolo sobre los puntos que considere más ventajoso atacar, y sobre si las columnas han de romper hacia la Villa del Cerro Largo por la cuchilla oriental del Río Negro o en dirección de los pueblos de Misiones orientales al Uruguay, cayendo por Sta. Tecla para evitar el estorbo de Sta. María, despuntando el Río Negro por su Banda occidental o por este mismo punto, y despuntando al mismo tiempo el Yaguarón para dirigirse a los demás establecimientos portuguesses, con la idea de no tocar con el estorbo de la cañada de Azeguá, o si dejando por ahora dichos pueblos de Misiones, será mejor entrar por Tacuarembó a llevar la ruta a las Estancias de Cardozo y Saens, Cerrito blanco, en dirección de la Cruz de Sn. Pedro, para salir a las mismas puntas del Río Negro, pasando éste por el Sarandí, Masangano u otro paso que facilite al Ejército la operación, y seguir entonces forzando lo cenagoso de la cañada de Azeguá; sobre lo que el Ministro encarga al señor General La Valleja le diga prontamente su opinión, como igualmente la fuerza disponible que tenga para esta operación, sus caballadas y demás recursos, y la que pueda quedar en observación de los puntos de Montevideo y Colonia que ocupan los portugueses, como igualmente la que debe estar en vigilancia del boquete de Sta. Teresa, por donde pueden hacer los enemigos alguna diversión — El Ministro que suscribe tiene el honor de saludar al Señor Gobernador General a quien se dirige, reiterándole su más alta consideración y aprecio — *Marcos Balcarce.*

Es Copia.

Balcarce.

* * *

N.° 144 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

Con la fecha que se indica se ha circulado a los Gobiernos y se ha dicho al señor General del Ejército sobre el Uruguay, lo que sigue.

"Circular - Ministerio de Guerra - Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1825 - El Ministro que suscribe tiene el honor de saludar al señor Gobernador de la Provincia de N., y a nombre del P. E. N. decirle: que por noticias ciertas recibidas hoy, se sabe que el Emperador del Brasil, en continuación de su empeño de sostener la usurpación de la Provincia Oriental, luego que recibió la noticia de la derrota de sus fuerzas en la acción del Sarandí, redobló sus esfuerzos en sostener bajo su dominación aquel territorio y a este efecto, dispuso una fuerza de todas armas que asciende a tres mil hombres, los cuales salieron del Janeiro el 21 del pasado y deben ya estar en el Río Grande, para engrosar una columna que nuevamente debe dirigirse a Montevideo. Se sabe igualmente, que en su plan entra la operación de ocupar el Establecimiento de Patagónica con dos mil hombres, mover los indios, y unidos a ellos invadir todas nuestras fronteras, de cuyas novedades va a instruirse puntualmente al Congreso General, para con su acuerdo anticipar todas las medidas de defensa que puedan convenir; y mientras tanto, por ganar tiempo, se avisa al Sr. ...., no sólo para que se contraiga a hacer efectivo luego, luego, luego, el contingente de reclutas que le ha cabido para el Ejército Nacional, sino para que al instante proceda a dar una perfecta organización a su Milicia, con el fin de hallarla dispuesta en cualquier caso que la necesidad pida su servicio, bien sobre los puntos de fronteras o sobre cualquiera otro, El Ejército sobre la Línea del Uruguay, en esta misma fecha, recibe órdenes para pasar a la Banda Oriental. Todo lo que el Ministro que suscribe tiene el honor de decir al señor Gobernador de N., consecuente a las prevenciones que ha recibido del Gobierno E. N.". Lo que el Ministro tiene el honor de transcribir al señor General, según lo dispuesto por el Exmo. Gobierno Ejecutivo Nacional, para su conocimiento, con prevención que desde luego se ponga en marcha con todas las fuerzas que hayan pasado, hasta situarse en la Barra del Arroyo de Sn. Fran.co, como para este caso se le tenía ordenado en oficio de ayer, debiendo dejar algún oficial de actividad y confianza para que dirija al mismo tiempo todos los contingentes que vayan llegando de las Provincias, de los cuales muy pronto arribarán cien hombres de la Rioxa que

---

(1) — Este documento fué publicado con el N.° 1316 en la "Correspondencia Militar del año 1825".

están ya en marcha; que este Oficial debe tener a sus órdenes alguna fuerza, porque como las reclutas casi todas son forzadas, se hace indispensable que vayan con escolta; que los vestuarios que se estaban construyendo se le mandarán sin demora y cuantos más auxilios se consideren indispensables, para todo lo cual se hace precisa la permanencia en el Entre Ríos del Destacamento indicado".

Lo que el Ministro que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento del Exmo. señor General Gobernador de la Provincia Oriental, ofreciéndole su más alto aprecio -- *Marcos Balcarce* - Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Oriental.

Es Copia.

Balcarce.

* * *

N.° 145 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

Buen.s Ay.s, Diciembre 6 de 1825.

El Comandante General de Marina, en nota de hoy que acaba de dirigir a este Ministerio, dice lo siguiente.

"Por el Bergantín Americano Presidente Adanz, procedente del Janeiro, de donde salió el 23 del pasado, su Capitán Thon Durxe, se sabe que el 21 habían salido de aquel puerto en buques de transporte —dos fragatas y dos bergantines de guerra— tres mil hombres de caballería, infantería, artillería y rifles. Toda esta tropa es brasileña y portuguesa y debe arribar al Río Grande a reunirse con la fuerza que hay en aquel puerto para marchar a Montevideo; que el Emperador en persona convoyó con su buque de vapor las últimas fuerzas que salieron, a las que había proclamado antes de marchar; que días antes habían llegado 500 alemanes y que se decía que Sir Carlos Estuar iba a Pernambuco; pero que el Capitán cree se dirigía a este punto.

Lo que el Ministro tiene el honor de transcribir al Señor General según lo ha dispuesto el Exmo. Gobierno E. N. para su conocimiento, con prevención de que desde luego se ponga en marcha con todas las fuerzas que hayan pasado hasta situarse en la barra del Arroyo Sn. Fran.co, como para este caso se le tenía ordenado en oficio de ayer; debiendo dejar algún Oficial de actividad y confianza para que dirija al mismo campo los contingentes que vayan llegando de las provincias, de los cuales muy pronto arribarán cien hombres de la Rioja que están ya en marcha; que este Oficial debe tener a sus órdenes alguna fuerza, porque como las reclutas casi todas son forzadas, se hace indispensable que vayan con escolta; que los vestuarios que se estaban

construyendo se le mandarán sin demora y cuantos más auxilios se consideren indispensables, para todo lo cual se hace precisa la permanencia en el Entre Ríos del destacamento indicado.

El Ministro que suscribe, al trasmitir al conocimiento del Señor General la presente resolución, tiene el honor de saludarle afectuosamente.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército del Uruguay.

* * *

N.º 146 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 120.

MINISTERIO DE GRRA.

Buenos Ayres, Diciembre 6 de 1925.

En acuerdo de esta fecha ha tenido a bién el Gobierno encargado del P. E. N. expedir el decreto siguiente.

"Se nombra a Don Fran.co Chovino, a Don Pedro Echal y a Don Simón Rumbo, para Prácticantes del Hospital en el Ejército de la Línea sobre el Uruguay, con cuarenta y cinco pesos mensuales cada uno; advirtiéndose que en los dos primeros quedan insumidas en dicha cantidad, las pensiones que disfrutan como ex-Betlemitas. Transcríbase al Ministerio de Hacienda y al General del Ejército, dando el correspondiente aviso y orden de marcha a los interesados".

El Ministro que suscribe, al trasmitir esta superior resolución al Señor General a quien se dirige, tiene la satisfacción de reiterarle las consideraciones de su aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

Al margen:

Cuartel General, 17 de Diciembre de 1825.

Pase al Jefe Interino del Estado Mayor para su debido conocimiento.

(Rúbrica)

Iriarte.

* * *

N.º 147 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ

Tengo entregado el Sargento Mayor Don Justo Mancilla, la cantidad de cuatro mil pesos en billetes de a un peso, pués no he podido conseguir se me entregue ningún oro por este *Bancò,* advirtiendo a VS. que en la misma moneda debo entregar los ocho mil y pico al Señor García.

El Comisario que tiene el honor de suscribir, ofrece al Señor General a quien se dirige su más alto aprecio.

Uruguay, Diciembre 6 de 1825.

Dion.o Quesada.

Sñor General en Jefe del Ejército Nacional, Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 148 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 120.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1825.

Con fecha de ayer tuvo a bien el Gobierno encargado del P. E. N., expedir el siguiente decreto·

"Con el objeto de que el Hospital General del Ejército de la Línea del Uruguay se halle dotado con un número de practicantes capaces de proporcionar a los enfermos el socorro que se merecen; se nombran por tales practicantes a Don Fran.co Chovino, Don Nicolás Maxo y Don Simón Rumbo, con el sueldo de cuarenta y cinco pesos mensuales cada uno quedando en este sueldo insumidas las pensiones que los dos primeros disfrutan como ex-Betlemitas; Transcríbase esta resolución al Ministerio de Hacienda y al General del Ejército, expidiéndose los correspondientes avisos y orden de marcha a los nombrados".

El Ministro que suscribe tiene el honor de transcribir dicha Superior resolución al Señor General a quien se dirige, a los efectos consiguientes.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 149 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 122.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 7 de 1825.

Con fecha 3 del presente, se sirvió el Gobireno encargado del P. E. N. expedir el siguiente decreto..

"Siendo de absoluta necesidad, tanto por cumplimietnto de la Ley dictada por el Soberano Congreso cuanto por el imperio de las circunstancias, el que principien sin pérdida de tiempo a organizarse los Cuerpos que deben componer el Ejército Nacional, se crean dos compañías del contingente venido de Corrientes para el Batallón de Artillería y una para el Regimiento 1.º de Caballeria, del mismo, sin darles número nominal, hasta no saberse lo tengan las que puedan haberse formado en el Ejército de la Linea del Uruguay; y para Oficiales de ellas se nombran a los de los Andes comprendidos en las dos relaciones que acompañan este decreto, a excepción del Teniente de Artillería licenciado Don Ramón César Ponce, habilitado nuevamente al servicio, los cuales entrarán desde esta fecha al goce de los sueldos de las respectivas armas a que son destinados; y así ellos como las tres compañías, respecto a no tener habilitado en esta Capital, serán pagados por ahora por el Teniente Coronel Don José María Aguirre, con arreglo a las revistas que pasen. Y para que lo dispuesto tenga su debido cumplimiento, transcribase al Ministerio de Hacienda para que lo haga a la Contaduría; al General del Ejército para su conocimiento y que pase al Ministerio de la Guerra una razón de los números que tengan las Compañías que hubiese creado para los dos expresados Cuerpos, Batallón de Artillería y Regimiento 1.º de Caballería; al Inspector General, para que a los Oficiales nombrados disponga se les hagan las respectivas anotaciones del destino que se les ha dado; al Teniente Coronel Don José María Aguirre y a los Capitanes graduados de Sargentos Mayores Don Ramón Lista y Don José Ant.o Pierez, como encargado, el primero, de las dos compañías de Artillería, y el segundo, de la de Caballería, expidiéndoseles particularmente los correspondietnes avisos a todos los nombrados".

El Ministro que suscribe tiene el honor de transcribir al Señor General a quien se dirige la presente superior resolución, con inclusión de las Listas

que comprenden los Oficiales nombrados, para los objetos que aquella expresa, y de saludarle afectuosamente.

Marcos Balcarce.

Señor Jefe de la Linea del Uruguay.

Al margen:

Arroyo del Molino, Diciembre 29 de 1825.

Pase al Estado Mayor para los fines convenientes.

Rodrig.z

* * *

N.º 150 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 123.

MINISTERIO DE GUERRA.

Bs. Ay.s, Diciembre 9 de 1825.

El Ministro de la Guerra que suscribe se ha impuesto de la nota del Señor General del Ejército sobre el Uruguay de 23 del pasado Noviembre, en que comunica las últimas noticias que ha tenido de haberse retirado la fuerza brasileña que se reunía por el General Abreu al punto de Mata-perros, situado en la frontera portuguesa, quedando en este caso ya libre completamente la Provincia Oriental.

El Ministro que suscribe espera que el Señor General continuará comunicando cuantas más noticias adquiera a este respecto y que merezcan el conocimiento del Gobierno y que recibirá las protestas de su más afectuoso aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 151 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná y Diciembre 10 de 1825.

El lunes 12 va a salir para ese Cuartel General el Comandante Don Anselmo Acosta con su División, y se hace cargo de doscientos caballos; y para el auxilio de dicha División, llevará once carretas del paisano Don Estevan Moreno.

El Comisario Accidental ofrece al Señor General en Jefe del Ejército Nacional todos sus respetos.

Juan Garrigó

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 152 — JUAN GARRIGO A MARTIN RODRIGUEZ.

Paraná, Diciembre 10 de 1825.

A la División del Teniente Coronel Don Anselmo Acosta se le entregan cuarenta reses para el tránsito hasta Gualeguay, y el Señor General podrá dictar sus providencias para de allí adelante.

Juan Garrigó.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 153 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 125.

MINISTERIO DE GUERRA.

Reservado.

Buenos Ayres, Diciembre 10 de 1825.

Con esta fecha se oficia a los Gobiernos de Entre Ríos y Santa Fé para que cooperen con sus auxilios al restablecimiento de las Baterías de Punta Gorda, a fin de que tengamos asegurada nuestra comunicación con el Ejército, exigiéndole al primero tenga prontos doscientos hombres para los trabajos al primer aviso que reciba luego que llegue la Artillería; y se avisa al Señor General para su conocimiento, saludándole el Ministro que suscribe con su mayor consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.° 154 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 124.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1825.

Con fecha del 7 último, tuvo a bien el Gobierno encargado del P. E. N. ordenar que la asignación que deja en ésta a su esposa Doña Fran.ca Araucho, el Ayudante Mayor de Infantería D. José Man.l Blanco, destinado al servicio de ese Ejército, sea satisfecha por el Teniente Coronel D. José María Aguirre, nombrado habilitado para el pago de las asignaciones de las familias pertenecientes a los contingentes de las Provincias interiores; y también ha resuelto que por conducto del Jefe del Estado Mayor se remitan mensualmente al expresado habilitado Aguirre, listas que comprendan todos los que de ese Ejército hayan dejado en ésta asignaciones, expresando los Cuerpos a que corresponden, cantidad y personas a quienes deben entregarse.

El Ministro que suscribe reitera al Señor General a quien se dirige, las protestas de su mayor aprecio y consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

Al margen:

Arroyo del Molino, Diciembre 29 de 1825.

Pase al Estado Mayor para los fines convenientes.

Rodrig.z.

* * *

N.° 155 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 126.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1825.

El Ministro de Guerra del P. E. N. saluda al Señor General del Ejército de Observación sobre el Uruguay y de orden del Gobierno le previene, que debiendo pasar a la Banda Oriental como se le ha dicho en anterior comunicación, se lo reitera ahora con la recomendación que entonces se le hizo de dejar siempre una fuerza en el Entre Ríos que reciba y conduzca hasta su

Cuartel General las reclutas que vengan de los pueblos, porque siendo éstas forzadas no es posible conducirlas sin escolta. Por esta razón y para que la operación fuese más pronta, sería muy conveniente que esta fuerza se situase cerca de la Vaxada del Paraná, para que al momento que se presentasen las reclutas pudiesen marchar sin demora. También deberá tener el mismo destacamento a su disposición, un número de caballos competentes a la operación y que el Comisario de la Vaxada, D. Juan Garrigó, quedase con fondos bastantes, ya para dar los socorros a la tropa y ya también para proporcionarles los indispensables a la subsistencia.

Como el Gobierno se haya informado de que todas las monturas se habían conducido al Cuartel General y por esta razón las fuerzas de Córdova, S.n Juan y Mendoza iban a marchar a pié, se ha dispuesto que marchen a Sn. Nicolás un repuesto de ellas, para conforme vayan llegando los destacamentos de recluta se les habilite allí de su competente montura. También quedan enfardelándose los vestuarios para el número 2 de Córdova, que se remitirán sin demora a la Vajada, como los del primero de Caballería de Línea y los de Artillería, que se considera son los precisamente organizados y si hubiese otros de Infantería o Caballería, el Señor General avisará inmediatamente para remitir también los vestuarios, pués como se le avisó, están construídos los de dichos tres Cuerpos y los del primero de Infantería y segundo de Caballería, contando con que los dos mil que se remitieron hubiesen sido repartidos a las Milicias o que podrán serlo más adelante; sobre todo lo cual es necesario que el Señor General instruya de lo que haya en todos los correos, a fin de que no se encuentren las providencias. Lo mismo se le encarga sobre las Compañías de cada Cuerpo que fuese organizado.

Como aquí se ignora si el Señor General tiene botes o canoas con que pasar el Ejército más arriba del Salto o si podrá hacerlo en donde se halle por medio de una batería que proteja su operación, nada se le ha dicho sobre este particular; pero si no es posible pasar sino arriba del Salto y no hay en Belén ú otro punto botes o canoas en que formar balsas, será preciso que se tomen en el Arroyo de la China y conduzcan en carretas o de otro modo que pueda conseguirse, sobre lo cual el Señor General, que tiene los casos a la vista, resolverá con toda libertad.

El Ministro que suscribe reitera sus consideraciones de aprecio al Señor General a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 156 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 128.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 12 de 1825.

Con esta fecha se han entregado al Teniente Coronel D. Angel Rolón, para conducir a la Provincia de Corrientes, los artículos de guerra que constan en la relación adjunta, que el Ministro de la Guerra tiene el honor de acompañar al Señor General del Ejército sobre el Uruguay para su conocimiento, ofreciéndole al mismo tiempo su más alto aprecio y afectuosas consideraciones.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 157 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ.

Para poder dar cumplimiento a la orden de VS. para la entrega de una buena cuenta a las tropas recientemente llegadas de Córdova y de Sn. Juan, según me previene el Señor Jefe de Estado Mayor, creo necesario pida VS. al Agente del Banco la cantidad de ocho mil pesos, pués sin este requisito será difícil que me entreguen dicha cantidad.

El Comisario que suscribe ofrece a VS. todos sus respetos.

Uruguay, Diciembre 13 de 1825.

Dion.o Quesada.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 158 — FELIX DE AGUIRRE A MARTIN RODRIGUEZ.

Mandisoví, Diciembre 14 de 1825.

El Gobernador de Misiones tiene la honra de participar a VE. haber llegado a este punto con su División el 13 y sigue su marcha; más como ésta es bastante trabajosa por venir las cabalgaduras algo maltratadas, se hace indispensable que VE. imparta sus órdenes a fin de que vengan cien caballos de ese Cuartel General hasta la Capilla del Palmar, donde piensa estar en breve.

El mismo Gobernador que suscribe saluda al Señor General Nacional con la más alta consideración y distinguido aprecio.

Felix de Aguirre.

Exmo. Señor General Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 159 — DON ESTANISLAO LOPEZ AL GENERAL DON MARTIN RODRIGUEZ.

14-Diciembre-1825.

Avisa no haber recibido aún los cincuenta vestuarios pedidos en nota anterior; (más detalles) (.)

* * *

N.º 160 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 134.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 14 de 1825.

En esta fecha ha sido nombrado Capitán de una de las Compañías del Batallón de Artillería del Ejército Nacional, que se están organizando en ésta, Don Martiniano Chilavert. Lo que tiene el honor el que suscribe de comunicar al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, ofreciéndole al mismo tiempo su más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

Al margen:

Arroyo del Molino, Diciembre 29 de 1825.

Pase al Estado Mayor para los fines convenientes.

Rodrg.z.

* * *

N.º 161 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1825.

El Capitán graduado de Mayor del Regimiento de Húsares, Don Juan Elía, ha obtenido a solicitud suya el pase al Ejército Nacional, habiéndose

dado de baja en el Cuerpo de que dependía, habiendo dispuesto el Gobierno que sea colocado en uno de los Cuerpos de Caballería que se formen en el Ejército sobre el Uruguay.

El Ministro que suscribe tiene el honor de avisarlo al Señor General del Ejército, ofreciéndole su más afectuosa consideración y alto aprecio.

Marços Balcarce.

Sr. Gral. del Ejército de la Línea del Uruguay.

Al margen:

Arroyo del Molino, Diciembre 29 de 1825.

Pase al estado para los fines convenientes.

Rodrig.z.

* * *

N.° 162 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 131.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1825.

El Gobierno ha resuelto que el Subteniente de la División de los Andes, D. Fron.co Reta, marche a continuar sus servicios en ese Ejército, destinándolo el Señor General en su arma de Infantería y avisando el Cuerpo a que haya sido incorporado.

El Ministro suscrito tiene el honor de saludar al Señor General con su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Ururguay.

Al margen:

Arroyo del Molino, Diciembre 29 de 1825.

Pase al Estado Mayor para los fines convenientes.

Rodrig.z.

* * *

N.º 163 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 132.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1825.

El Gobierno encargado del P. E. N. ha resuelto en esta fecha que el Ayudante primero del Batallón de Cazadores, D. José María Galán, pase en su clase al Ejército Nacional, habiéndosele ordenado ocurra por el pasaporte para marchar al que está situado sobre el Uruguay, con prevención que el expresado Ayudante sea destinado a uno de los Regimientos de Caballería que se organicen.

El Ministro que suscribe tiene el honor de comunicarlo al Señor General del Ejército sobre el Uruguay y de ofrecerle su más afectuosa consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

Al margen:

Arroyo del Molino Diciembre 29 de 1825.

Pase al Estado Mayor para los fines convenientes.

Rodrig.z.

* * *

N.º 164 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 133.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 15 de 1825.

Se ha recibido y ha quedado enterado el Gobierno de la nota del Señor General del Ejército sobre el Uruguay, a que adjunta la del dueño del buque de vapor, y la copia de la protesta que hicieron sus pasajeros contra los procedimientos de las fuerzas brasileñas.

El que sucribe ofrece al Señor General a quien contesta su más distinguida consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 165 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 135.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1825.

Se acompaña al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, la Letra de cuarenta mil ps. girada por el Presidente del Banco de descuentos contra su Agente en esa Provincia, Don Manuel Escalada, y endosada a favor del Comisario.

El que suscribe aprovecha la oportunidad de ofrecer al Señor General a quien se dirige su más alta consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 166 — FERNANDO CALDERON DE BUSTAMANTE A MARTIN RODRIGUEZ.

Exmo Señor General del Ejército Nacional.

Uruguay, 16 de Diciembre de 1825.

El que suscribe, como encargado del Banco de Buenos ayres en el momento de ausencia del Sr. Agente del mismo D. Manuel de Escalada, impuesto del papel de VE. de este día, que acaba de recibir, dice: que careciendo de los antecedentes auténticos que fijan las facultades de este establecimiento para aprontar caudales para las urgencias del Ejército del mando de VE., pues existen en poder de dicho Sr. Agente, nada puede decir con una rigurosa precisión sobre el particular. Pero sabe que no tenemos facultad para entregar más de 25.000 pesos sin que preceda para ello letra del mismo Banco, y que esta suma se ha llenado ya. Sobre todo, hoy aguardo a dicho Sr. Agente, que resolverá lo que juzgue conveniente. Con esta ocasión tengo la honra de saludar al Señor General, ofreciéndole mis respetos.

Fernando Calderón de Bustamante.

* * *

N.º 167 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1825.

El Ministro de Guerra y Marina del P. E. N., tiene el honor de saludar al Exmo, Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia de Montevideo y decirle: que al recibir las notas de 11 y 13 del que corre y demás que acompaña, ha tenido el sentimiento de saber, no sólo la desgracia de haber naufragado el bote que conducía al Oficial Rodríguez, sino la pérdida de las comunicaciones importantes que llevaba, que hoy se le acompañan en copia, para que a su visita y la del estado de las cosas, instruya circunstanciadamente de cuanto considere convenir al mejor éxito de las operaciones, que ya parecen indispensables en el Territorio Oriental; y que por lo mismo, uno de los pasos primeros debe ser trasladar los prisioneros al Entre Ríos, para que sean conducidos a esta Banda; a cuyo efecto están anticipadas todas las órdenes al General de la Línea, desde que se avisó la resolución del E. N. al Señor General La Valleja.

De los armamentos que se pidieron por un aviso al Ministerio de Gobierno, fueron remitidos inmediatamente los fusiles, cartucheras y parte de tercerolas, que Don Gregorio Gómez, de la Comisión, ha dicho hoy tener en su poder los recibos de los Oficiales a quienes se han entregado; y aunque doscientas cincuenta tercerolas más que faltaban, se habían entregado el 7 del corriente al Comisionado Don Pazqual Costa, para que al instante las mandase, el que las había vendido al Gobierno puso un entorpecimiento a su entrega, y por esto no pudieron salir; pero hoy se halla allanado, y Gómez tiene la orden de embarcarlas en los mismos lanchones que conducen esta comunicación.

Don Pedro Trápani arribó a la Ensenada ayer y hasta esta hora de las dos de la tarde no ha venido, como se desea con ansia, para que instruya de cuanto conviene saber; y con los conocimientos que dé, ningún arbitrio ni fatiga se perdonará para que tenga cumplido efecto sus encargos. Mientras tanto, el Ministro recomienda nuevamente el paso de los prisioneros y la cooperación simultánea que debe haber en esto y en el paso del Ejército, como está prevenido; siendo advertencia que por comunicaciones recibidas hoy del interior, están en marcha ochocientos hombres más con dirección a la Línea.

Todo lo que tiene el honor de anunciar el Ministro que suscribe al Señor General Lavalleja, saludándolo con su mayor y más distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor General Gobernador de la Provincia Oriental.

---

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1360 en la "Correspondencia Militar del Año 1825".

N.º 168 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

Buenos Ayres, Diciembre 16 de 1825.

Autorizado el P. E. N. por la Ley de 31 de Mayo, para organizar el Ejército de la Nación, me ha ordenado diga a V. E. que deseoso de dar un lugar en los Regimientos de Línea, a todos los que hay formados en la Provincia Oriental, pida a V. E. como lo hago, una razón de ellos con distinción de armas y fuerza aproximada que hoy tenga, a fin de darles el número que les corresponda y remitirles la planta que hoy deben tener, para que con vista de ella se organicen y remitan las propuestas de los Oficiales para expedirles sus despachos, a efecto de que en un todo queden iguales a los demás que se han formado, de cuyo modo podrán ser mejor asistidos mensualmente con sus sueldos y raciones de campaña, que últimamente se han acordado para la presente.

El Ministro que suscribe tiene la satisfacción de ofrecer su más alta consideración y aprecio al Señor Gobernador a quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor General Gobernador de la Provincia de Montevideo Don Jn. Ant.o La Valleja.

* * *

N.º 169 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ.

Según tres recibos de caballos que me ha presentado el Señor Comandante Barrenechea, dados por el Comisario Accidental en el Paraná, tengo que entregarle mil seiscientos treinta y nueve pesos por los doscientos noventa y ocho caballos de que constan dichos recibos y al precio de cinco y medio pesos; quedando esta caja sin fondos para los gastos que puedan ocurrir.

Saludo a VS. con mi más alto respeto y aprecio.

Uruguay, Diciembre 16 de 1825.

Dion.o Quesada.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

---

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1364 en la "Correspondencia Militar del Año 1825".

N.º 170 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ.

El Comisario que suscribe tiene el honor de poner en conocimiento de VS. se halla la caja de su cargo sin fondos para hacer ningún pago, pues hoy ha tenido que pedir a un comerciante ochocientos pesos para satisfacer al Señor Comandante General Barrenechea, las cantidades de los caballos comprados por el Comisario Accidental en el Paraná y el haber perteneciente a la Escolta del Gobierno de Entre-ríos, como también los alimentos de ella en el mes de Noviembre.

El mismo repite a VS. su más alto respeto y aprecio.

Uruguay, Diciembre 17 de 1825.

Dion.o Quesada.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 171 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ.

Acompaño a VS. la distribución de gastos hechos por esta Caja en todo el mes de Noviembre, y no se hallan puestos en ella los ocho mil pesos de los novillos comprados al Sr. García, por haberlos pagado en el mes de la fecha, en el cual deberán ascender los pagos a mucha más cantidad.

Saluda el Comisario que suscribe al Sr. General a quien se dirige, con todo respeto.

Uruguay, Diciembre 17 de 1825.

Dion.o Quesada.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 172 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 136.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 17 de 1825.

A más de los artículos de guerra aprontados en el Parque, de que se ha dado ya aviso al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, se han mandado nuevamente aprestar dos cañones de a 12, cuatro de a 8 y dos de a cuatro, todos de bronce y de batalla y un obús de seis pulgadas, llevando éste cincuenta granadas y otros tantos de metralla, y estando dotados cada uno de

aquellos con cien tiros a bala y cincuenta a metralla; todo lo que debe caminar a la menor brevedad.

Tengo el honor de avisarlo al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, ofertándole mi más alta consideración y aprecio.

Marcos Balcarce.

Sr. Gral. del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 173 — MANUEL DE ESCALADA A MARTIN RODRIGUEZ.

Uruguay, Diciembre 19 de 1825.

El Agente que suscribe tiene el honor de contestar a la nota del Señor General del Ejército Nacional de 16 del corriente, a pesar de haberlo hecho su segundo en el acto, dando el Señor General la noticia terminante que pidió en la citada comunicación.

Este establecimiento cubrirá las letras que el Gobierno gire por conducto del Banco, luego que le sean presentadas, más habiendo previsto que el Ejército podría encontrarse en necesidad de fondos, el que suscribe presentó a los señores Directores (que en días pasados existieron aquí) una consulta, de la que resultó poderse adelantar por cuenta de las letras que deben venir, hasta la suma de $ 25.000. Esta se halla cubierta, y si apesar de esto, el Señor General se encuentra en grande urgencia de dinero, le es satisfactorio al que suscribe poner a su disposición diez mil pesos más, cuyas órdenes para el percibo de esta cantidad pueden librarse luego que se crea oportuno.

Con este motivo, el que suscribe tiene la satisfacción de saludar al Señor General con toda la distinción del respeto y distinguido afecto que le profesa.

Manuel de Escalada.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

N.º 174 — MACOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 138.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 19 de 1825.

De un día a otro deben salir las piezas de artillería de que se ha avisado ya al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, con el objeto de que tenga anticipadas sus disposiciones en la Baxada para que se le remitan bien en carretas ó bien armadas, pues todas llevan armones.

Convendría por lo tanto poner en dicho punto un Oficial de Artillería para que dirigiese su armadura, a cuyo fin se ha aumentado en el cargamento

una cabria. Las piezas grandes se remiten con el objeto de que sirvan en alguna batería, pudiéndolas mandar después a Punta Gorda si no las considera necesarias.

Teniendo ya el Señor General la orden de pasar y estando quizá en el caso necesario de estar en aptitud de atender a los movimientos del enemigo, debe elegir el punto que crea mejor, sin olvidar que tienen aún que llegar del contingente sobre mil hombres, incluso el Batallón de Cazadores, que salió de Salta el 3 de éste.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General a quien se dirige, su más alto aprecio y afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 175 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ. (1)

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ays., Diciembre 20 de 1825.

Habiéndose pasado a este Ministerio de mi cargo, la nota que el Señor General Gobernador de la Provincia Oriental dirigió por el de Relaciones Interiores, tiene ahora el Ministro que suscribe el honor de acusar recibo de ella, respecto a que en 16 del presente se le ofreció el mismo objeto, incluyéndole copias de las comunicaciones del 5 y 6 de éste, que se creen perdidas en el naufragio del Oficial Rodríguez.

El Ministro que suscribe reitera al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, las protestas más sinceras de afecto.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor General y Gobernador de la Provincia Oriental.

* * *

N.º 176 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (2)

Buenos Ayres, Diciembre 20 de 1825.

Se ha recibido en este Ministerio de la Guerra la nota de 11 del que corre, que por el Ministerio de Relaciones Exteriores ha dirigido el Señor Gobernador y Capitán General de las Provincia Oriental, pidiendo cien mil p.s para socorrer las tropas de su mando, ofreciendo las garantías que se crean necesarias por dicha cantidad. En vista de ella y considerando que, después

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1384 en la "Correspondencia Militar del Año 1825".

(2) — Este documento fué publicado con el N.º 1385 en la "Correspondencia Militar del Año 1825".

de incorporada la Provincia Oriental a las demás de la Nación, es un deber de ésta hacer todos los gastos que demande su defensa y seguridad, el Gobierno encargado del P. E. N. ha decretado en esta fecha lo que sigue.

Art. 1.º — Por el Ministerio de Hacienda se entregarán a Don Pedro Trápani los cien mil p.s que se piden, para que por su conducto se remitan a disposición del General La Valleja, a los objetos que reclama en su nota.

2.º — El General La Valleja dispondrá se remitan las listas de revista por Cuerpos correspondientes a cada uno, de toda la tropa, Oficiales, Jefes y empleados a quienes ha de socorrer con dicha cantidad, debiendo venir adjunta a las mismas listas, la distribución o noticia del socorro que a cada uno se hubiere dado.

3.º — Dichas listas servirán para cuando se hayan de ajustar los Cuerpos, y los cargos que remitan para rebatirlos de los haberes que les correspondan.

4.º — Si los Cuerpos no han pasado revista mensual, cuidará el General que se haga en lo sucesivo y de que se remitan las listas.

5.º — Los gastos que no correspondan a Cuerpos o Empleados del Ejército y sean puramente gastos de guerra, se expresarán en cuenta separada que vendrá documentada, para la data de los cien mil p.s que se remiten .

6.º — Transcríbase esta resolución al Ministerio de Hacienda para que tenga efecto la entrega de la cantidad expresada, y al General La Valleja para su noticia y cumplimiento.

El Ministro de la Guerra y Marina del Gobierno encargado del P. E. N. tiene el honor de comunicar al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental la anterior superior resolución, aprovechando la oportunidad de ofrecerle su más alto aprecio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General Gobernador de la Provincia Oriental.

* * *

N.º 177 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

MINISTERIO DE GUERRA.

B.s Ay.s, Diciembre 20 de 1825.

El Gobierno encargado del P. E. N. se ha impuesto del resultado del parlamento confiado al Teniente Coronel Don Manuel Oribe, y del parte dado

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1386 en la "Correspondencia Militar del Año 1825".

desde Mercedes por el de la misma clase Don Joaquín Planes. El Gobierno adoptará las medidas que corresponden a la impropia conducta, desusada en naciones civilizadas, que han desplegado los Marinos del Imperio del Brasil en la propiedades inermes, habitantes de la costa del Uruguay, como también sobre el insulto cometido al encabezar la lista de los Libres que tienen la desgracia de ser sus prisioneros. Mientras tanto, ha ordenado el Gobierno se publiquen todos los documentos, para vergüenza y oprobio de los ejecutores y consentidores de semejantes procedimientos.

El Ministro que suscribe se complace en no perder esta ocasión de significar al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, su adhesión y aprecio.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor General y Gobernador de la Provincia Oriental.

* * *

N.º 178 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

Ministerio de Guerra.

Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1825.

Se acompañan al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, veinticinco ejemplares de cada uno de los tres superiores Decretos que ha expedido el Gobierno, los que deben circularse al Ejército, extendiéndose en los Libros de órdenes de cada Cuerpo, a fin de que obtengan la publicidad conveniente para su más exacto cumplimiento. Del Reglamento sobre raciones debe ser impuesto todo Oficial ó Jefe que mande destacamentos ó fuerza alguna separada, debiéndose sacar muy pronto a remate la provisión del Ejército, recomendándose al Señor General el pronto nombramiento del Habilitado General de asignaciones.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor General su más afectuosa y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay.

* * *

N.º 179 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 140.

MINISTERIO DE GUERRA.

B.s Ay.s, Diciembre 22 de 1825.

Por noticias que no deben dudarse, sabe el Gobierno que dentro de dos ó tres días debe ser bloqueado este Puerto por las fuerzas de mar del Emperador del Brasil y que sin duda alguna será declarada la guerra.

Lo que tiene el honor el Ministro que suscribe de noticiar al Señor General del Ejército sobre el Uruguay, para su conocimiento y fines que corresponden.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército sobre el Uruguay.

* * *

N.º 180 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ay.s, Diciembre 22 de 1825.

El Ministro que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, anunciándole haber puesto a la consideración del Gobierno encargado del P. E. N. su nota de 20 del corriente, con las demás que le acompaña, referentes a las distintas posiciones que han ocupado los enemigos y sucesos a que se refiere. Deduciendo de ellas que los enemigos, sobre el Rincón de Arerunguá o sus inmediaciones, deben hacer esfuerzos para estorbar el paso del Ejército Nacional, por la corta distancia a que se hallan del Uruguay al menos mientras las fuerzas orientales no se hayan reunido, aprovechando también este intervalo para arrastrar con todas las haciendas, se ha creído que, no habiéndose pasado los prisioneros con la anticipación que pudo hacerse, según se previno al Señor General en oficio de 26 de Octubre último, a que contestó en 16 de Noviembre hallarse ya de acuerdo para esta operación con el General del Ejército Nacional, a quien se habian dado órdenes sobre el mismo particular, es ya hoy

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1396 en la Correspondencia Militar del Año 1825.

muy difícil tal operación, sino es que, baja un Cuerpo muy respetable de fuerzas, puedan ser arrimados sobre el Salto o sobre la Batería de Casas Blancas, si es que ella tiene poder para atajar los buques; y por lo mismo se previene al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, que haciendo una reunión general de todas las fuerzas de su mando, destine de ellas una parte que sirva para escolta y seguridad de los prisioneros, y con las demás haga un movimiento a ocupar la cuchilla del Daimán, dejando a su frente el Rincón de Arerunguá, para de este modo cubrir el paso del Ejército, bien por el Salto chico o bien por el grande; más al hacer esta operación, es necesario que el Señor General calcule que los enemigos no pueden desconocer su objeto y que, por lo mismo, se hace indispensable que la fuerza con que se presente a ésto sea capaz de batirse por sí sola, si los enemigos salen al encuentro a estorbársela, como es presumible.

Al paso que esta columna fuerte se aproxime hacia la costa, sería también conveniente que los prisioneros siguiesen sus movimientos, bien hacia las puntas del Arroyo Rabón o Bellaco, o bien al de las Palomas, o también al Arroyo Grande, para de este modo tenerlos siempre a retaguardia y precaver el que por un golpe de mano pudiesen arrebatarlos. Estas operaciones son indicadas al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, por si se halla en aptitud de ejecutarlas, sin sujetarlo precisamente a ellas; porque como las circunstancias varían de un día a otro, como puede haber sucedido desde la fecha de su nota, él debe creerse en plena libertad para obrar según se presenten las cosas, pero se le recomienda que su cuidado debe ponerlo en ver si puede reunirse pronto pronto, al Ejército Nacional, para que están dadas las órdenes a su General desde el día 6 del pasado, y se le reproduce en el pliego adjunto, al que convendrá que le acompañe copia de esta nota, para que le sirva de gobierno y para que acuerden los medios de allanar las dificultades que en la distancia no es fácil ver. Sin embargo de lo dicho en esta nota, se duplica por un extraordinario por tierra el aviso al Señor General del Ejército Nacional; y al Señor Gobernador de la Provincia Oriental, se recomienda por último no pierda de vista el Boquete de Sta. Teresa, con una observación.

El Ministro que suscribe saluda al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, con su más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor General Gobernador de la Provincia Oriental.

* * *

N.º 181 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

Triplicado.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1825.

Con fecha 6 del presente, se circuló a los Gobiernos de las Provincias la nota del tenor siguiente.

"El Ministro que suscribe tiene el honor de saludar al Señor Gobernador, y a nombre del P. E. N. decirle que por noticias ciertas recibidas hoy, se sabe que el Emperador del Brasil, en continuación de su empeño de sostener la usurpación de la Provincia Oriental, luego que recibió la noticia de la derrota de sus fuerzas en la acción del Sarandí, redobló sus empeños en sostener bajo su dominación aquel territorio; y a este efecto dispuso una fuerza de todas las armas que asciende a tres mil hombres, los cuales salieron del Janeyro el 21 del pasado y deben ya estar en el Río Grande, para engrosar una columna que nuevamente deben dirigirse a Montevideo. Se sabe igualmente que en su plan entra la operación de ocupar el Establecimiento de Patagónica con dos mil hombres, mover los indios, y unidos a ellos invadir todas nuestras fronteras. De cuyas novedades va a instruirse puntualmente al Congreso General, para con su acuerdo anticipar todas las medidas de defensa que puedan convenir; y mientras tanto, por ganar tiempo, se avisa al Señor Gebernador, no sólo para que se contraiga a hacer efectivo luego, luego, luego el contingente de reclutas que le ha cabido para el Ejército Nacional, sino para que al instante proceda a dar una perfecta organización a su Milicia, con el fin de hallarla dispuesta en cualquier caso que la necesidad pida su servicio, bien sobre los puntos de fronteras o sobre cualquiera otro. El Ejército sobre la línea de Uruguay, en esta misma fecha, recibe órdenes para pasar a la Banda Oriental".

Cuya circular igualmente se ha pasado por duplicado al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental con las prevenciones siguientes, y al Señor General del Ejército del Uruguay.

"Lo que el Ministro tiene el honor de transcribir al Señor Gobernador de la Provincia Oriental, según lo dispuesto por el Exmo. Gobierno E. N., para su conocimiento, en prevención que, desde luego, se ponga en marcha con todas las fuerzas que hayan pasado, hasta situarse en la Barra del Arroyo

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1397 en la Correspondencia Militar del Año 1825.

de S.n Fran.co; como para este caso se le tenía ordenado en oficio de ayer, debiendo dejar algún Oficial de actividad y confianza para que dirija al mismo campo todos los contingentes que vayan llegando de las Provincias, de las cuales muy pronto arribarán cien hombres de la Rioja, que ya están en marcha; que este Oficial debe tener a sus órdenes alguna fuerza, porque como las reclutas casi todas son forzadas, se hace indispensable que vayan con escolta; que los vestuarios que se estaban construyentdo se le mandarán sin demora y cuantos más auxilios se consideren indispensables, para todo lo cual se hace precisa la permanencia en el Entre Ríos, del Destacamento indicado".

Todo lo cual por tercera vez se pone en noticia del Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, por lo importante de las prevenciones que contiene la expresada nota y por si la segunda hubiese padecido algún extravío, como parece sucedió con la primera, con advertencia que aunque le está designado el punto de S.n Fran.co, no se le liga a él precisamente y se le deja la libertad de elegir según las circunstancias.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor Gobernador de la Provincia Oriental.

* * *

N.º 182 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 22 de 1825.

Con esta fecha se dice al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, lo que sigue.

"El Ministro que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, anunciándole haber puesto a la consideración del Gobierno encargado del P. E. N. su nota del 20 del corriente con las demás que acompañan, referentes a las distintas posiciones que han ocupado los enemigos y sucesos a que se refiere, deduciendo de ellas que los enemigos sobre el Rincón de Arerunguá ó sus inmediaciones, deben hacer esfuerzos para estorbar el paso del Ejército Nacional por la corta distancia a que se hallan del Ururguay, al menos mientras las fuerzas Orientales no se hayan reunido, aprovechando también este intervalo para arrastrar con todas las haciendas, se ha creído que no habiéndose pasado los prisioneros

con la anticipación que pudo hacerse según se previno al Señor General en oficio 26 de Octubre último, a que contestó en 16 de Noviembre hallarse ya de acuerdo para esta operación con el General del Ejército Nacional, a quien se habían dado órdenes sobre el mismo particular, es ya hoy muy difícil tal operación, sino es que bajo un Cuerpo muy respetable de fuerzas puedan ser arrimadas sobre el Salto ó sobre la Batería de Casas blancas, si es que ella tiene poder para atajar los buques, y por lo mismo se previene al Señor Gobernador de la Provincia Oriental, que haciendo una reunión General de todas las fuerzas de su mando, destine de ellas una parte que sirva para la escolta y seguridad de los prisioneros y con la demás haga un movimiento a ocupar la Cuchilla del Daymán, dejando a su frente el Rincón de Arerunguá, para de este modo cubrir el paso del Ejército, bien por el Salto chico ó bien por el grande; mas al hacer esta operación, es necesario que el Señor General calcule que los enemigos no pueden desconocer su objeto y que por lo mismo se hace indispensable que la fuerza con que se presente a ésto sea capaz de batirse por sí sola si los enemigos salen al encuentro a estorbársela, como es presumible. Al paso que esta columna fuerte se aproxime hacia la costa, sería también conveniente que los prisioneros siguiesen sus movimientos, bien hacia las puntas del Arroyo rabón o bellaco o bien al de las Palomas, ó también al Arroyo grande, para de este modo tenerlos siempre a retaguardia y precaver el que por un golpe de mano pudiesen arrebatarlos. Estas operaciones son indicadas al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental por si se halla en aptitud de ejecutarlas, sin sujetarlo precisamente a ellas, porque como las circunstancias varían de un día a otro, como puede haber sucedido desde la fecha de su nota, él debe creerse en plena libertad para obrar según se presenten las cosas, pero se le recomienda que su cuidado debe ponerlo en ver si puede reunirse pronto, pronto al Ejército Nacional, para que están dadas las órdenes a su General desde el día 6 del pasado y se le reproduce en el pliego adjunto, al que convendrá que le acompañe copia de esta nota para que le sirva de gobierno y para que acuerden los medios de allanar las dificultdes que en la distancia no es fácil ver. Sin embargo de lo dicho en esta nota, se duplica por un extraordinario por tierra el aviso al Señor General del Ejército Nacional, y al Señor Gobernador de la Provincia Oriental se recomienda por último no pierda de vista el boquete de S.ta Teresa, con una observación".

Lo que se transcribe al Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay para su conocimiento y en anticipación del aviso que debe recibir del Señor Gobernador de la Provincia Oriental.

Con este motivo, el Ministro que suscribe reitera al Señor General a quien se dirige su más afectuosa consideración y distinguido aprecio.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército del Uruguay.

* * *

N.º 183 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ.

El Comisario que tiene el honor de firmar pone en conocimiento del Señor General del Ejército, como la caja de su cargo se halla sin fondos ningunos para hacer el pago semanal señalado y ya no tener como poder conseguir más dinero de los Comerciantes de este Pueblo, por deberles muchas cantidades.

Con este motivo, el mismo saluda a VS. y ofrece su más alto respeto.

Uruguay, Diciembre 23 de 1825.

Dion.o Quesada.

Señor Brigadier Don Martín Rodríguez, General en Jefe del Ejército Nacional.

* * *

N.º 184 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA (1)

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1825.

Con esta fecha se hace al General del Ejército de la Línea del Uruguay, la siguiente transcripción.

"El Congreso General Constituyente en sesión del día de hoy, ha decretado lo siguiente — El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instruído de los nüevos esfuerzos que se prepara a hacer el Emperador del Brasil para restablecer su dominación en la Provincia Oriental, reconquistada gloriosamente por el valor denodado de sus hijos libres; considerando que la guerra que se hace a la Provincia Oriental se hace a la Nación Argentina; que las Provincias todas deben entrar a consumar la heroica empresa que principiaron por sí los bravos Orientales; que la Provincia Oriental no va a ser sola el teatro de la guerra, sino que pueden serlo

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1409 en la Correspondencia Militar del Año 1825.

también las de Entre Ríos, Corrientes y Misiones: que en tan delicadas circunstancias, a más de ser necesario que las Autoridades Nacionales desplieguen una actividad infatigable, es igualmente preciso que los pueblos se presten a los sacrificios que demanda imperiosamente su seguridad y defensa; poniendo en ejercicio las facultades que se reservó por los artículos 4.° y 5.° de la Ley de 23 de Enero, e interin acuerda otras medidas que prepara para forzar al Emperador del Brasil a que haga justicia al Pueblo Argentino, acuerda por ahora y decreta lo siguiente — Artículo único — Se autoriza al P. E. N. para que ponga en práctica en las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Montevideo, el artículo 6.°, Tratado 7.°, Título 1.°, de la Ordenanza General del Ejército — Sala del Congreso en Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1825 — Manuel de Arroyo y Pinedo, Presidente — José C. Lagos, Secretario sustituto — Al Gobierno encargado del P. E. N. — Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1825. Cúmplase; comuníquese a quienes corresponda y publíquese en el Registro Nacional — Heras — Marcos Balcarce. Y de orden del Gobierno encargado del P. E. N. se transcribe al Señor General del Ejército de la línea del Uruguay, para su cumplimiento, en prevención de tomar el mando general de Armas en las cuatros Provincias citadas: a cuyo efecto, en esta misma fecha se circula el propio Decreto con esta prevención a sus respectivos Gobiernos, para que desde luego pueda el Señor General dar las órdenes que convengan en las circunstancias".

El Ministro de la Guerra y Marina tiene el honor de trasmitirlo de orden del P. E. N. al conocimiento del Señor General, Gobernador de la Provincia de Montevideo, a los efectos consiguientes, y de saludarle con su más alto aprecio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor Gobernador de la Provincia de Montevideo.

* * *

N.° 185 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.° 141.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1825.

El Congreso General Constituyente, en sesión del día de hoy 24, ha decretado lo siguiente.

"El Congreso General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, instruido de los nuevos esfuerzos que se prepara a hacer el Empe-

rador del Brasil para restablecer su dominación en la Provincia Oriental, reconquistada gloriosamente por el valor denodado de sus hijos libres; considerando que la guerra que se hace a la Provincia Oriental se hace a la Nación Argentina; que las Provincias todas deben entrar a consumar la heroica empresa que principiaron por sí los bravos Orientales; que la Provincia Oriental no va a ser sola el teatro de la guerra, sino que pueden serlo también las de Entre Ríos, Corrientes y Misiones; que en tan delicadas circunstancias, a más de ser necesario que las autoridades Nacionales despleguen una actividad infatigable, es igualmente preciso que los Pueblos se presten a los sacrificios que demanda imperiosamente su seguridad y defensa; poniendo en ejercicio las facultades que se reservó por los artículos 4.º y 5.º de la Ley de 23 de Enero é interin acuerda otras medidas que prepara para forzar al Emperador del Brasil a que haga justicia al Pueblo Argentino, acuerda por ahora y decreta lo siguiente — Artículo único — Se autoriza al P. E. N. para que ponga en práctica en las Provincias de Entre Ríos, Corrientes, Misiones y Montevideo, el artículo 6.º, Tratado 7.º, Título 1.º de la Ordenanza General del Ejército. — Sala del Congreso en Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1825. — Manuel de Arroyo y Pinedo — Presidente — José C. Lagos: Secretario Sustituto — Al Gobierno encargado del Poder Ejecutivo Nacional — Buenos Ayres, Diciembre 24 de 1825 — Cúmplase; Comuníquese a quienes corresponde y publíquese en el Registro Nacional — Heras — Marcos Balcarce.

Y de orden del Gobierno encargado del P. E. N. se trascribe al Señor General del Ejército de la Línea del Uruguay para su cumplimiento, con prevención de tomar el mando general de Armas en las cuatro Provincias citadas, a cuyo objeto en esta misma fecha se circula el propio Decreto con esta prevención a sus respectivos Gobiernos, para que desde luego pueda el Señor General dar las órdenes que convengan en las circunstancias.

El Ministro de Guerra y Marina, que suscribe tiene el honor de saludar con su más alto aprecio y consideración al Señor General quien se dirige.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de la Línea del Urugüay.

* * *

N.º 186 — DIONISIO QUESADA A MARTIN RODRIGUEZ.

El Comisario que suscribe pone en noticia de VS. que los cuarenta mil pesos en letra contra el Señor Agente del Banco, la ha recibido por igual cantidad que se le adeudaba; y por consiguiente, el que firma ha quedado sin

tener fondos para cubrir los créditos pendientes con varios individuos de este Comercio; y ofreciendo el Señor Agente anticipar al Ejército la cantidad de veinticinco mil pesos, si hallare VS. por conveniente, podrá pasarle la orden para recibirlos, para con esta cantidad satisfacer los créditos y tener con que contar para las urgencias del Ejército.

Con este motivo tiene el placer de ofrecer a VS. su más alto respeto y aprecio.

Uruguay, Diciembre 29 de 1825.

Dion.o Quesada.

Señor General en Jefe del Ejército Nacional Brigadier Don Martín Rodríguez.

* * *

N.º 187 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 143.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1825.

El Ministro que suscribe ha recibido y puesto en el conocimiento del Gobierno encargado del P. E. N., las notas que el señor General del Ejército de Operaciones en la Provincia Oriental dirige numeradas de 89 a 98, de las que el Ministro que suscribe tiene el honor de acusar recibo, ofreciendo al Señor General a quien se dirige su más alto aprecio y distinguida consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

N.º 188 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 144.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 29 de 1825.

Recibidas las comunicaciones últimas del Señor General del Ejército de Operaciones en la Provincia Oriental, a que se acusa recibo en la nota N.º 143, se echan de menos las que corresponden desde el número 78 hasta el

88, ambos inclusive, creyéndose que en ellas han debido probablemente venir los Estados, Listas de revistas y otras noticias que no se han recibido.

El Ministro de la Guerra tiene el honor de avisarlo al Señor General a quien se dirige, ofreciéndole su más alto aprecio y afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

N.º 189 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 145.

MINISTERIO DE GUERRA.

B.s Ay.s, Diciembre 29 de 1825.

El Ministro de la Guerra que suscribe, está prevenido del Gobierno encargado del P. E. N. de decir al Señor General del Ejército de Operaciones, que ya estaba despachado su Ayudante de Campo Don Luciano Brayer, que condujo la nota N.º 99 del presente, con la contestación de este Ministerio del día 27 N.º 142, cuando se ha recibido la del 18 N.º 96, que se le avisaba no haber llegado, y que con vista de ésta y sin perjuicio de resolver después todo lo que corresponde a su contenido, le ordena, como lo hace, ponga en ejecución el Señor General, sin la menor demora, las órdenes de 6, 12 y 15 del presente.

Las primeras, terminantes, de pasar con el Ejército a la Vanda Oriental para situarse en la Barra del Arroyo de S.n Francisco, y la última, dándole libertad de elegir el punto que creyese mejor para atender a los movimientos del enemigo.

Bajo tal concepto, en esta misma fecha se dispone una remesa de dinero, aumento a la letra de cuarenta mil pesos que se le remitió con nota del día 15 N.º 135, y en la parte que sea posible se hará lo mismo respecto de todo lo demás a que hace referencia dicha nota N.º 96, de conformidad a lo que anteriormente se le había avisado al Señor General.

El Ministro suscrito saluda al Señor General con su más alta consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

N.º 190 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

N.º 146.

MINISTERIO DE GUERRA.

Buenos Ayres, Diciembre 30 de 1825.

El Teniente Don José Larrea conduce al Ejército situado sobre el Uruguay cuarenta mil pesos y lleva el dinero necesario para pagar las Postas en su ida y regreso.

El Ministro que suscribe tiene el honor de avisarlo al Señor General del expresado Ejército, ofreciéndole su más alto aprecio y afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

N.º 191 — MARCOS BALCARCE A MARTIN RODRIGUEZ.

30-Diciembre-1825.

Dice adjuntar copia de la contestación del Gobierno de Entre Ríos referente a la autorización que el Congreso dió al Señor General acerca de las Provincias de Entre Ríos, Banda Oriental, Misiones y Corrientes. (.)

* * *

N.º 192 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

MINISTERIO DE GUERRA.

Bn.s Ay.s, Diciembre 31 de 1825.

El Ministro de la Guerra del P. E. N., ha recibido hoy la nota del Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, del día 24, contestando a la del 5 reservada, sobre el paso del Ejército Nacional y los prisioneros. Por el contenido de dicha nota, aunque está conforme el Señor General en proteger el paso del Ejército con la División del Coronel Laguna, poniendo éste sus partidas de observación al enemigo, el Ministro no considera bastante para el objeto de la operación, el que sólo la fuerza del Señor Laguna sea la que atienda a la cooperación de pasar el Ejército, porque juzga que es de la mayor

(1) — Este documento fué publicado con el N.º 1465 en la Correspondencia Militar del Año 1825.

importancia no aventurar nada y que, para conseguirlo, es necesario y preciso que el Señor General ponga en movimiento todos sus recursos, por lo que recomienda las prevenciones indicadas en nota posterior del Ministerio del día 23, que supone habrá recibido y que ahora le duplica por si se hubiese extraviado.

El Uruguay es un Río muy respetable, y el atravesarlo es de las operaciones más arduas que tiene un Ejército cuando hay enemigos que se le puedan oponer, como hoy sucede. Los portugueses, por las notas del Señor General, se hallaban en el Arerunguá, distancia demasiado corta hasta el Salto, que se ha fijado para el paso del Ejército, porque en una sola marcha forzada pueden alcanzar a él, como que son tropas montadas bajo la mejor movilidad y, por consiguiente, caer sobre el Ejército cuando se halle empeñado en el paso, para destruir a los primeros que lo hagan y sucesivamente a todos los demás trozos que le siguen, o al menos para dejarlos en los bosques sin permitirles tomar caballos o interceptar el paso cuando ya esté hecho el movimiento, si en la Banda Oriental no hay quien los aleje de dicho punto. Estos inconvenientes no los vencen partidas de observación, no los estorba tampoco una pequeña División, pues aquellas y esta pueden ser arrolladas antes de prestar los auxilios a las tropas de pasaje que las puedan engrosar; por todo lo que el Ministro, fijando la atención en un asunto de tanta importancia y trascendencia, pensó y piensa que el Señor General Gobernador de la Provincia Oriental debe mover en este caso toda su fuerza hacia el paraje en que ha de pasarse el río, para no exponer ni sus Divisiones ni las del Ejército, porque es claro que una columna respetable como la que puede llevar consigo, hará alejar en el momento al enemigo que hoy acecha la operación, y entonces se conseguirá con seguridad.

El Ministro conoce bien que habrá obstáculos que vencer para hacer tal reunión como la que quiere, cuando la milicia se halla licenciada y ocupada en hacer sus cosechas; pero cada día y cada hora que se demore la incorporación de los Ejércitos redoblan el peligro de la Banda Oriental y la reunión de todas las fuerzas que han de atender a su salvación y demás empresas; y como ésto tan obvio, los enemigos no han de perder momento en engrosarse para ver si consiguen batir primero la fuerza Oriental y encerrar después la otra o cuando menos impedirles la unión. Esto debe mirarse por resultado de cualquier demora y de todo plan que no sea en grande, y por lo mismo, el Ministro recomienda nuevamente al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, nada, nada perdone para facilitar el paso del Ejército al amparo de los Orientales, sin fijarse precisamente en el punto ni operación que le indica en su nota del 23, la que podrá variarse como lo exijan las cir-

cunstancias, con tal que no se pierda de vista el que las dos fuerzas han de cooperar formalmente al paso, acordando con el General el modo, día y movimientos que han de preceder al acercarse al punto, para que sean simultáneas y que no se frustre la operación de la una con la demora o antelación de la otra.

Por último, el Ministro concluye de orden de S. E., recomendando otra vez lo que importa no perder tiempo alguno, porque de esta operación pende el éxito de toda la campaña; advirtiendo que en esta misma fecha se transcribe éste al Señor General del Ejército para que él como principalmente encargado, resuelva lo que pidan las circunstancias en el movimiento.

El Ministro que suscribe ofrece al Señor Gobernador de la Provincia Oriental, su más alto aprecio y afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Exmo. Señor General Gobernador de la Provincia Oriental.

* * *

N.° 193 — MARCOS BALCARCE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA. (1)

Duplicada.

MINISTERIO DE GUERRA Y MARINA.

Buenos Ayres, Diciembre 31 de 1825.

En 23 del que corre, se dijo al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, lo que sigue.

"El Ministro que suscribe tiene el honor de saludar al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, anunciándole haber puesto a la consideración del Gobierno encargado del P. E. N. su nota de 20 del corriente con las demás que le acompaña, referentes a las distintas posiciones que han ocupado los enemigos, y sucesos à que se refiere; sobre el rincón de Arerunguá o sus inmediaciones, deben hacer esfuerzos para estorbar el paso del Ejército Nacional por la corta distancia a que se hallan del Uruguay, al menos mientras las fuerzas Orientales no se hayan reunido, aprovechando también este intervalo para arrastrar con todas las haciendas, se ha creído que, no habiéndose pasado los prisioneros con la anticipación que pudo hacerse según se previno al Señor General en oficio de 26 de Octubre último, a que contestó en 16 de Noviembre hallarse ya

(1) — Este documento fué publicado con el N.° 1466 en la Correspondencia Militar del Año 1825.

de acuerdo para esta operación con el General del Ejército Nacional, a quien se habían dado órdenes sobre el mismo particular, es ya hoy muy difícil tal operación, si no es que bajo un Cuerpo muy respetable de fuerzas, puedan ser arrimados sobre el Salto o sobre la Batería de Casas Blancas, si es que ella tiene poder para atajar los buques; y por lo mismo, se previene al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, que haciendo una reunión general de todas las fuerzas de su mando, destine de ellas una parte que sirva para la escolta y seguridad de los prisioneros, y con la demás haga un movimiento a ocupar la cuchilla del Daimán, dejando a su frente el rincón de Arerunguá, para de este modo cubrir el paso del Ejército, bien por el Salto chico o bien por el grande; más al hacer esta operación, es necesario que el Señor General calcule que los enemigos no pueden desconocer su objeto, y que por lo mismo se hace indispensable que la fuerza con que se presente a esto sea capaz de batirse por sí sola, si los enemigos salen al encuentro a estorbársela, como es presumible. Al paso que esta columna fuerte se aproxime hacia la costa, sería también conveniente que los prisioneros siguiesen sus movimientos, bien hacia las puntas del arroyo Rabón o Bellaco o bien al de las Palomas, o también al Arroyo Grande, para de este modo tenerlos siempre a retaguardia, y precaver el que por un golpe de mano pudiesen arrebatarlos. Estas operaciones son indicadas al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental por si se halla en aptitud de ejecutarlas, sin sujetarlo precisamente a ellas, porque como las circunstancias várian de un dia o otro, como puede haber sucedido desde la fecha de su nota, él debe creerse en plena libertad para obrar según se presenten las cosas; pero se le recomienda que su cuidado debe ponerlo en ver si puede reunirse pronto al Ejército Nacional, para lo que están dadas las órdenes a su General desde el día 6 del pasado y se le reproducen en el pliego adjunto, al que convendrá que le acompañe copia de esta nota para que le sirva de gobierno, y para que acuerden los medios de allanar las dificultades que en la distancia no es fácil ver. Sin embargo de lo dicho en esta nota, se duplica por un extraordinario por tierra el aviso al Señor General del Ejército Nacional y se recomienda al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, por último, no pierda de vista el boquete de Sta. Teresa con una observación."

El que ahora se duplica en precaución de algún extravío, teniendo el Ministro suscrito el honor de ofrecer al Señor General Gobernador de la Provincia Oriental, las protestas de su más alta consideración y aprecio.

Marcos Balcarçe.

Exmo. Señor General Gobernador de la Provincia Oriental.

Señor Dn. Felix Holivera

1

2

Amigo despues de el 23 aver desembarcado en el arenal grande uno 50 a sesenta hombres todos oficiales con Lorenzo y Lavalleja dispersaron al Corl. Laguna q. se allava solo con 12 hombres en Sn. Salvador logaron tomarle un oficial y 8 hombres. yo recibi este parte en la Colonia por la diferencia que eran 200 hombres los encami[n]o. yo avia mandado marchar con direccion a Vacas Soriano las Viboras Mercedes 300 hombres p.a alli incorporarnos. pero me ade precisado retirarme desde este punto para ir incorporarme ala dicha fuerza q. marcho ayer de aqui. y como yo ellegado con la Cavallada pesada quedo en este punto p.a esperar al Mayor Bonifacio que viene del Durazno con una gruesa partida.

En esta virtud espero que Vd me aga auxiliar con sus Cavallos y los de algunos vecinos. espero q. Vd. si es posible venga con la Cavallada la q. espero q. sea buena p.a tenerla de Reseiva p.a un Caso q. se llegue a ofrecer. espero a Vd en este punto aendando alli p.a adelante la cavallada estaq...

le precisa Junte tenemos suficien-
te pr. lo que espero que Usted venda mam-
ato. amigo espero tener el gusto de ver-
lo pronto mientras tanto le saluda su amigo
afecto. q. S. M. B.

Fructuoso [illegible]
Atto.

DOCUMENTACION SIN FECHA QUE CORRESPONDE, A PRIORI, AL PERIODO DE LA INDEPENDENCIA

FRUCTUOSO RIVERA A FELIX OLIVERA

Señor Don Feliz Holivera.

Amigo, después del 23 haber desembarcado en el arenal grande como 50 a sesenta hombres, los más oficiales, con Dorego y Lavalleja, dispersaron al Coronel Laguna que se hallaba solo con 12 hombres en Sn. Salvador. Lograron tomarle un oficial y 8 hombres. Yo recibí este parte en la Colonia, con la diferencia que eran 200 hombres los enemigos. Yo había mandado marchar con dirección a Mercedes 300 hombres para allí incorporarnos, pero me ví precisado a retirarme sobre este punto para incorporarme a la dicha fuerza que marchó ayer de aquí y como yo he llegado con la caballada pesada, he parado en este punto para esperar al Mayor Bonifacio que viene del Durasno con una gruesa partida.

En esta virtud, espero que Vd. me haga auxiliar con sus caballos y los de algunos vecinos. Espero que Vd., si es posible, venga con la caballada, la que espero que sea buena para tenerla de reserva para un caso que se llegue a ofrecer. Espero a Vd. o en este punto o en donde me halle para adelante. La caballada es la que se precisa, gente tenemos suficiente, por lo que espero que Vd. no demore.

Adios amigo, espero tener el gusto de verlo pronto, intertanto le saluda su amigo affmo. q. S. M. B.

Fructuoso Rivera.

* * *

MANUEL ORIBE A FRUCTUOSO RIVERA (?)

Exmo. Señor

Acaba de llegar una fragata de guerra inglesa del Janeiro con ocho días de navegación y trae la noticia de haberse declarado la guerra a las Provincias. Hoy mismo paso el aviso al Señor General para si cree conveniente pasarlo a B.s A.s lo haga. Deseo que V. E. lo pase bien y dando mis recuerdos a Don Bernabé disponga de su atento servidor.

Manuel Oribe.

* * *

VARIOS JEFES Y OFICIALES DEL EJERCITO ORIENTAL AL JEFE DEL ESTADO MAYOR

Señor Coronel Jefe del Estado Mayor.

Los Señores Jefes y Oficiales del Ejército Oriental que abajo suscriben, ante V. E. en la mejor forma comparecen y dicen: que siendo tan considerable el número de prisioneros que en este campamento existe y tan escandalosa la libertad que algunos oficiales de esta clase se han tomado, abusando de la conmiseración del Exmo. Señor Capitán General, pues algunos de ellos se han expresado públicamente insultando nuestra magnanimidad y otros transitan a caballo por todas partes, hombres que teniendo recursos pueden ocasionar al país con una sedición o su fuga males incalculables, nosotros, como tan interesados en la prosperidad del sistema y confiados en que el Exmo. Señor Gobernador y Capitán General no desaprobará ninguna medida justa de precaución que se tome en las circunstancias expresadas,

A V. E. suplicamos se sirva tomar las providencias convenientes para la seguridad de los Oficiales prisioneros, recordándole al mismo tiempo que nuestros compañeros gimen en la opresión y la miseria, y que es justicia que imploramos, y para ello, etc. *Juan José Quesada — Andrés Latorre — Gregorio Pérez — Manuel de Araucho — Bernardo González — Juan Julián de León — Basilio Araujo — Cipriano Bustamante — Juan Climaco Orellano — Simón del Pino — Sant.go Muliar — Pedro Crosa — José Domingo Ferrer — Lorenzo Díaz — Bitorio Ríos — Patricio Martínez — Rosendo Velasco — Ubaldo Rodríguez — José Costa — Fran.co Oribe — Mariano Benites — Juan Fran.co Martines — Bernardo Villanueva — Faustino López — Juan Antonio Estomba — José Navas — Nicolás de Cáceres — Juan Pío Gurgel.*

* * *

VENTURA SALINAS AL GENERAL EN JEFE DEL EJERCITO

Exmo. Señor General en Jefe

D. Ventura Salinas, médico del Ejército con destino en Paysandú, a V. E. como corresponde digo: que D. Manuel Paz de Soto Maior ¡¡¡Hombre indefinible!!!, en todo el tiempo que fué juez de este Pueblo, no encontró mérito para formarme causa ni para perseguirme como a Imperial ni otros motivos; más después de dos años emprendió lo primero, sorprendiendo algunas autoridades incautas; y me acusa de lo segundo, presentando

una porción de testigos que los más me favorecen por su declaración, y los menos y más insignificantes son tachados por la ley, como probaré con oportunidad.

En el proceso, causa o mamotreto formada a solicitud del referido Paz, ha recaído providencia del Juez de 1ra. Instancia con fecha del 23 del presente Agosto, declarando incompetente su tribunal para conocer en él, y manda se eleve a V. E. para los fines consiguientes.

De esta providencia deduzco que en breve estará en manos de V. E. ese precioso legajo, en cuyas entrañas se encontrará resaltando la iniquidad de las de aquel que quiere ocultarla con el apellido de PAZ.

Todas las cosas, Exmo. Señor, tienen su origen, y la persecución que Paz me ha declarado la tiene en que él quisiera ser en Paýsandú tanto, cuanto es un visir en Constantinopla; y como mi carácter y educación están en consonancia con el objeto de mi profesión, y de consiguiente, en contradicción con los vicios de un tirano y monopolista, aquí tiene V. E. definida la causa porque Paz me persigue; y sin embargo, dije y repito que éste es indefinible, porque ha adoptado una marcha para perseguirme por un sendero tan escabroso, que antes de arribar al puerto que desea tomar ha de naufragar en los mismos atolladeros que ha formado su inepcia. En esta virtud, ante todas cosas, es preciso que D. Man.l Paz preste fianza de calumnia y después, como aquí existen los testigos que deben rectificar su declaración y sufrir el careo, aquí es donde debe concluirse la causa; y por tanto,

A V. E. suplico que existiendo en esta el Señor General D. Julián Laguna, se le remita el Sumario para que lo evacúe y concluya, cuando es visto que los deseos de Paz es buscar motivos de no ir al frente del enemigo y buscar litigios con los vecinos de ésta.

Es justicia que imploro de V. E.

Exmo. Señor.

Ventura Salinas.

* * *

DECRETO DEL GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buen.s Ayr.s encargado por la Ley de 27 de Agosto último por la Honorable Sala de Representantes, de la dirección de la guerra, ha acordado y decreta.

Artículo 1.° — No se dará en adelante patente de corso a buque que mida menos de veinticinco toneladas.

2.° — Todo individuo que haya recibido patente de corso para buque de menor capacidad de la que se expresa en el artículo anterior, deberá devolverla al Ministerio de Marina en los siguientes términos, contados desde la fecha de este decreto.

1.°—Los que se hallan en los puertos de esta Provincia, dentro de 15 dias.

2.°—Los que estén dentro de la línea N. S. de Punta de Lara a Montevideo, dentro de 30 dias.

3.°—Los que estén fuera de la línea que expresa el parágrafo anterior, dentro de 60 dias.

3.° — Las fianzas otorgadas responderán del cumplimiento del artículo anterior, y los que no se presenten en los términos que quedan prefijados serán juzgados con todo el rigor de las leyes, según la mayor o menor gravedad que se notase en la demora.

4.° — El Ministro Secretario de Guerra y Marina queda encargado de la ejecución de este decreto y de comunicarlo a quienes corresponde, haciéndose las prevenciones acordadas y publíquese en el Registro Oficial — Dorrego — Jn. Ramón Balcarce — Está conforme, Olivera.

Es copia.

Joaq.n Revillo.

* * *

JOSE DE PRENDES AL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA

Exmo. Señor:

Con toda la brevedad que demandan las circunstancias, estoy tratando de la más pronta compostura del bote que V. E. me ha hecho encargue. Pronto debe quedar listo para servir y entonces le daré parte. El saber que en estas costas no hay ninguna embarcación pronta para un caso urgente, me hace agitar más la obra. B. L. M. de V. E. su más humilde servidor.

José de Prendes.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* * *

IGNACIO ORIBE AL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL

Exmo. Señor:

Acabo de recibir el oficio de V. E. data 18 del que gira, y en atención a las circunstancias hallaba por conveniente tener la fuerza de cuatrocientos hombres para la seguridad de la frontera del Yaguarón, como igualmente dirigir partidas por la costa del Rio Negro para que estas recorriesen lós pasos en observación a los movimientos del enemigo, lo que con la fuerza de 200 hombres no podré operar sobre los puntos dilatados que hay de guardar. Asimismo, el vecindario de estas inmediaciones viviría con más franqueza y descansará en sus hogares considerando ya una fuerza proporcionada a sujetar los movimientos del enemigo si necesario fuere. Cuya consideración pongo a la atención de vuestra Exa. por si lo halla conveniente.

En mi poder quedan los indultos para hacerlos entender en los puntos que ocuparé.

Dios guarde a V. E. su importante vida para la felicidad de nuestra Provincia.

Ignacio Oribe.

Exmo. Señor Brigadier Gobernador y Capitán General.

* * *

IGNACIO ORIBE AL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA

Habiendo quedado toda la caballada que pertenecía al Escuadrón de mi mando reunida en las de ese Campamento General, despacho al Sargento de Dragones Libertadores Melchor Lacuesta con seis soldados, para que V. E. se digne ordenar se le entreguen 400 caballos, pues los que han quedado en esas caballadas debían de pasar de 600. El motivo de existir aun en este punto y no haber aprovechado los momentos tan precisos sobre el enemigo, fué mi salida completamente a pié y siempre me hallo en el mismo estado. En estas estancias me es imposible hacerme de caballadas, por lo qué espero que V. E. ordene se me despache al Sargento lo más breve que sea posible. Señor Exmo., jamás me he atrevido apuntar en nada a un superior y mucho menos al que rige nuestros destinos, pero esta entrada debía ser con 400 hombres sobre Yaguarón, por los grandes puntos que hay de guardar, para aparecer como un seguro al vecindario de esta frontera e imponer a la del ene-

migo. He escrito a Marcos Muños para que reuna por el Cerro Largo todo paisano que encuentre capaz de llevar las armas de la Patria, asegurándole el aprecio de V. E. a este servicio. Mis partidas se hallan por el Fraile Muerto y espero dentro de poco poder formar una Compañía de negros de a caballo, los que pondré en el mejor pié de instrucción y disciplina. Dios guarde la importante vida de V. E. para felicidad de la Provincia.

Ignacio Oribe.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia Oriental.

* * *

FELIX DE AGUIRRE AL CONGRESO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Brigadier de la Provincia de Misiones tiene el honor de presentar al H. Congreso de la República Argentina, el manifiesto que a continuación suscribe:

Muy H. Congreso: es llegado el caso de manifestaros doblemente el inesperado acontecimiento del día cuatro de Enero del presente año, que los subalternos y Secretario de mi mando, han desconocido la fortuna que habían gozado en mi tiempo, es decir, después que la Provincia recuperó su vivir, mediante el corto tiempo que mi Gobierno estrechó relación con esa República y mereció ser auxiliado en un todo a fin de mantener aquellos pueblos que ya habíamos contado perdidos. Yo tengo la gran gloria de notarme el primer hombre que había mendigado en esa desgraciada Provincia, desde que la dejaron reducida a polvo y ceniza los portugueses, y los pocos habitantes que escaparon fueron aislados en las fragosidades del territorio, en cuyo tiempo un solo hombre no hubo que se brindase a mediar por aquellos infelices, y yo entonces, sabiendo el deber de que cada hombre está obligado en ley de cristiano, a recoger y levantar al caído, tomé la resolución de reunirlos en el seno de su territorio, y a este mismo tiempo el finado General Ramírez, a pretexto de perseguir al General Don José Artigas, invadió la Provincia y se hizo Señor de ella así como de la de Corrientes, avasallando hasta el último hombre de los dos territorios. *Entonces dispuso el expresado General, trasladar* todo individuo de Misiones al Entre Ríos, arreando todo el resto de los haberes y los únicos restos de los tesoros de los pueblos, cuyos te-

soros eran ornamentos de iglesias, los mismos que ahora gozaba la capital del Paraná y sus villas, sin pensar en su devolución y había reclamado por medio de agentes y siempre no han sido convenidos a entregar las prendas o su valor; en el Congreso del 22 en Sta. Fe, cuando fueron invitadas las cuatro Provincias, Buenos Ay.s, Santafé, Entre Ríos y Corrientes, en dicho Congreso se trató de la unión de las cuatro provincias, incluía con ellas Miciones; libre e independiente, sólo por voluntad de los de Miciones, nombraron por protector a Santafe. Este medianero reclamó la devolución de los intereses pero los Jefes y Gobierno de ella no usó del carácter de buena fe y quedó frustrada la solicitud. En todos los Congresos Generales se ha tratado de la devolución de los derechos e intereses de cada Provincia y todas han conseguido menos Miciones, se trata de la conservación de ella en los decretos y las Provincias Corrientes y Entre Ríos la perdición total, y quisiera preguntar cual es la causa de desear la perdición de esos habitantes de su territorio, pues se sabe que la mitad de los individuos están en el Paraguay y la otra cautivos esclavos en el Portugal y los demás restos en Corrientes y Entre Ríos engañados. Sólo los que han libertado las armas Orientales están en el servicio general de la Nación, con esperanza después de conseguida la guerra a nuestro favor, buscar sus pueblos. Ahora, cómo podrá desconocer el Gobierno General los servicios públicos y constantes que mi adhesión ha usado con los Gobiernos de hecho en consultar la seguridad de nuestros territorios, así es que todos responderán de mi buena fe con Corrientes y Entre Ríos. Tuve mi entrevista con dichos Gobiernos y nos constituímos a prestar el auxilio de tropas; por último, ellos, después de dar palabra, tomó la medida de desvanecer mis tropas. Ahora, como responde a nuestro empeño de tener parte después que nuestro empeño ha garantido en la guerra y con escándalo de nuestro sudor han arreado los ganados de la Banda Oriental y de los pueblos de Misiones. Quiero saber por que derecho el Entre Ríos y Corrien.s, arbitrariamente, sin conocimiento del Gobierno General, se han comedido a tener parte de los que ocupan con sacrificio el frente del enemigo, nada más que maquinando enemistad con los que han sido acreedores y merecedores de los trabajos que gloriosamente adquieren los constantes americanos. Yo no pido más que justicia, se castigue la osadía ambiciosa de mis súbditos misioneros, no los inocentes, sino los que se rebelaron con su Gobierno, dando cuenta de todas las armas adquiridas en mi tiempo haga presente al Estado y remanente que a

la fuerza de la violencia me negó tomar razón. El Gobierno General, en virtud de este manifiesto, proveerá las órdenes sobre el particular. De mi parte, sólo me resta cumplir mi voto, el seguir la guerra con los pocos militares que me acompañan en clase de un simple soldado militar, para acreditar entre los compañeros de armas los sentimientos sinceros que acostumbro en obsequio de mi deber y palabra. No pido a la Justicia vindicación en mi Gobierno, sólo si pido se castigue con ejemplar los excesos que siempre han sabido traicionar el orden superior de nuestra Patria, previniendo también que a causa de esos desnaturalizados y desgraciados hombres que con tesón enardecen perturbando el orden general, no sean admitidos entre nuestras filas por perversos y sin ningún voto ni carácter. Yo sé que a los Gobiernos han escrito encargando que mis manifestaciones no sean admitidas en los Gobiernos. A esto respondo que es hombre sin carácter y sin honor ni conocimiento como ellos, que son rastreros de una temeridad, puede valerse así a tachar la operación de un constante hombre. Yo me lisonjeo a notar mis expresiones públicas, haciéndome cargo que el Gobierno General en sus consideraciones, se hará cargo a detallar de cada uno de nosotros el discurso de nuestro procedimiento. Asimismo, está notorio entre el territorio y la República los verdaderos defensores de nuestra causa, como también los que manejan los escollos de nuestra ruina y perdición, como así sucedió en *Misiones* de uno de esta clase.

Felix de Aguirre.

* * *

LEON SOLAS AL GENERAL DEL EJERCITO NACIONAL

Desde el momento en que se hizo indispensable la guerra con el Imperio vecino, el Gobierno de esta Provincia tendió la vista sobre la posición topográfica de ella, conoció sus riesgos y se hizo cargo de que llegarían los momentos en que el E. R. había de ser llamado por el imperio de las circunstancias a ser un pueblo puramente guerrero. Así es que nada lo toma de nuevo al Gobernador que firma, y si algo tiene que sentir es el que la fuerza de los pueblos que manda no sea tanta cuanta él desea, para el total aniquilamiento y exterminio del abominable trono que por una fatalidad se ha levantado en el pais de los hombres libres.

El estado misterioso del Gobierno del Paraguay siempre ha excitado las desconfianzas del que firma; pero no ha podido decidirse enteramente a creer que aquella República entre en planos que tenga por objeto la ruina y esclavitud de unas Provincias a que está ligada por tan sagrados vínculos. Pero sin embargo bueno es dudar, para no tener que ocurrir después del contraste, al triste recurso de decir *¡quien lo creería!*

Bajo estos principios, debe estar persuadido el señor General del Ejército Nacional, que el abajo firmado no descuidará de estar a la mira de lo que ocurra a la parte del norte, para atender con sus fuerzas luego que lo llamen las circunstancias.

La nota que el Señor General ha dirigido al Gobierno de Corr.tes adjunta a la que el abajo firmado tiene el honor de contestar, se remitió ganando momentos, y se avisa a dicho Señor en respuesta a su estimable del 15, saludándolo con el mayor aprecio.

León Solas.

Señor General del Ejército Nacional.

* * *

MARCOS BALCARCE AL GENERAL DEL EJERCITO DE OPERACIONES EN LA BANDA ORIENTAL

Ministerio de Guerra.

Las propuestas que en ésta se han elevado para el remate de raciones de ese Ejército ha sido rechazadas por inadmisibles. En esta virtud, el Gobierno ha dispuesto que se siga proveyendo como hasta aqui por la Comisaría, o que el Señor General anuncie el remate recibiendo las propuestas que se hagan y dando cuenta con ellas para ver si son admisibles.

El Ministro de la Guerra saluda al Señor General con su más afectuosa consideración.

Marcos Balcarce.

Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones en la Vanda Oriental.

* * *

FELIPE DUARTE A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

En este momento hago marchar dos partidas a descubrir los enemigos en el paraje en donde se hallen y de su resultado daré parte a su Excelencia.

Ayer he llegado a este punto del Durasno y ya está una armería trabajando; la otra hoy quedará lista y ya empiezo a fortificar este punto del modo mejor que me sea posible. Dios guarde a V. E. muchos años.

Felipe Duarte.

Señor Gobernador y Capitán General Don Juan Ant.o Laballeja.

* * *

MARIANO SALGADO AL GOBERNADOR Y CAPITAN GENERAL DE LA PROVINCIA.

Exmo. Señor

El Pueblo de Minas, en los efluvios de su gozo, siente con dolor inexplicable las *desgracias de los que han tenido la suerte de ser heridos en* la acción, y considerando que el Hospital necesitará de todo auxilio, han presentado y están presentando vecino por vecino el corto auxilio que presenta su indigencia para el indispensable servicio de la curación de aquellos, así es que hoy se haya recogido sólo esa cortedad, pero por no desperdiciar los momentos de que sean útiles lo remito a disposición de V. E. por la pronta proporción, habiendo reasumido a efectos los cortos reales que dieron en donación piadosa.

Yo desearía que fuese un auxilio sobresaliente, pero el pueblo está indigente y esto es una prueba de su adhesión humana.

Tengo el honor de producirlo así, como de recomendar a V. E. al dador, Bartholomeu Patterson, de quien con motivo de presentarseme pidiéndome auxilio para llegar a ponerse a sus órdenes para ser útil a la Patria, le proporcioné el auxilio y lo ocupé para honrarlo en obsequio de su buen deseo, sirviéndose V. E. destinar algún rato para dar a este Juzgado la satisfacción de que ha sido en su mano este escaso auxilio del más infeliz vecindario.

Mariano Salgado.
Alcalde Interino.

Exmo Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia.

* * *

PASTOR DIAZ A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Participo a V. E. que no tengo novedad hasta la presente. Tan sólo han salido los enemigos a San Juan a llevar caballos y han llevado algunos que había, muy pocos; también se han venido cuatro pasados de los guerrillas, llamados uno, Liandro Billanueba, Pantalion Molina, Domingo Legisamos, Lino Gera, trayendo armas, dos traen carabina, pistola y sable y los otros dos carabina y sable; traen municiones, ochenta tiros por todos; quedan en mi poder los cuatro, por el motivo de que me aseguran que andando ellos aquí lo que los otros así que sepan que ellos están aquí y que no los mando para otra parte se vendrán y hoy mismo espero otros tres que han quedado a venir. Yo tengo en la ocasión cuarenta y cuatro hombres, pero no tengo armas para doce hombres que no tienen nada. Municiones no tengo más que las que han traído los pasados. Dios a V. E. muchos años.

Pastor Díaz.

Al Señor Capitán General Don Juan Antonio Labayeja.

* * *

LEONARDO OLIVERA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

El Coronel que suscribe pone en noticia de V. E. que el Mayor Don Juan Ramírez de Orellano, que fué destinado a la División de este Departamento para la instrucción y disciplina de ella, ha representado asegurando el estar enfermo y no poder continuar sus servicios y pidiendo pasaporte para su separación y trasmitirse a ese destino a presencia de V. E.

Hasta la presente nada se había trabajado en razón de que los movimientos continuos de los enemigos por diferentes puntos han contraído toda mi atención, y ahora es cuando justamente se ha enrolado de nuevo la División y arreglado para dar principio a la ocupación del destino a la contracción del Señor Mayor, cuando me insta por medio de una solicitud su retiro.

Yo miro con sensibilidad la distracción de un compañero que había ganado mi concepto por su recomendable conducta, más creo desagradable contrariar su resolución, y V. E. podrá con acierto resolver lo que fuere de su superior agrado. Y saluda el que firma a V. E. con su mucho respeto.

Leonardo Olivera.

Exmo. Señor General en Jefe Don Juan Antonio Laballeja.

* * *

LEONARDO OLIVERA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

El Coronel que suscribe remite a V. E. un documento debidamente autorizado por el Jefe de la Escuadrilla de la Laguna, de valor de quinientos cuarenta y cuatro pesos en moneda metálica, que el que firma pidió a los comerciantes de este pueblo en vía de empréstito y bajo su garantía, para el enganche de veinticinco marineros y dos oficiales para la dicha Escuadrilla.

El que habla espera que V. E. se servirá ordenar se cubra dicho crédito bien sea en la misma especie o su equivalente al cambio corriente en billetes del Banco, lo que espera el infrascrito de la probidad de V. E., luego que ha sido invertida dicha cantidad en un objeto tan interesante; y como el que firma tenía recomendaciones de V. E. al efecto, no trepido en tomar una medida tan útil que aumentaba la fuerza de la Escuadrilla con marinos suficientemente acreditados. El que firma saluda a V. E. con su acostumbrada consideración y respeto.

Leonardo Olivera.

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Lavalleja.

* * *

LEONARDO OLIVERA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo. Señor

El Coronel que suscribe ha recibido la nota de V. E. fecha 22 del corriente, en que le ordena ponga a disposición del Gobierno los efectos recolectados en la playas de Santa Tereza, los que en el momento que llegaron a ésta los depositó el que firma en los almacenes de Don Domingo Arvoleya y a cargo de dicho señor; el consulado mandó un comisionado a recoger dichos efectos y penetrado el que habla que efectivamente debía entregarlos a aquella autoridad, dió orden al señor de Arvoleya para que hiciera la entrega formal al consulado, de suerte que el que firma se ha desentendido enteramente de este asunto.

El infrascrito contesta a V. E. sobre lo que se le dice en la misma nota fecha 22, que está distante de ser legal la contrata que ha hecho el que habla de los vestuarios para la División, debiendo decir a V. E. que antes

de proceder a la compra de dichos efectos, se reunieron todos los comerciantes de este pueblo para que hicieran sus propuestas, admitiendo el que suscribe la que se le hizo con más ventajas al Estado. Informado asimismo el que habla de que la línea se iba a cerrar, procedió con rapidez a celebrar la contrata, para que con toda actividad posible se sacasen los paños de Montev.o, y máxime cuando las órdenes de V. E. exigen el pronto arreglo de la División y mejor preparo, fué el motivo porque procedí con la rapidez que se nota. También tuvo en consideración el que firma que no podia hacerse trascendental este negocio, porque entonces los enemigos tomarian medidas para decomisar los efectos que efectivamente eran para vestir tropas de la República.

Y al infrascrito sólo le resta saludar a V. E. con su mayor respeto.

Leonardo Olivera.

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército Republicano Don Juan Antonio Laballeja.

* * *

LEONARDO OLIVERA AL GENARAL EN JEFE DEL EJERCITO REPUBLICANO

El Coronel que suscribe pone en conocimiento de V. E. que se halla en Arroyo del Chui con 300 y más hombres, sin que hasta la fecha hubiese ocurrido la menor novedad; sólo si se corren algúnas noticias de paz y espera que V. E. se digne noticiarle algo a este respecto, pues el que firma se halla en un destino tan remoto que nada sabe con certeza.

Los enemigos aun se hallan en la misma posición que estaban del Tain; ningún movimiento han hecho hasta ahora. Con este motivo, el que firma aprovecha esta ocasión para saludar a V. E. con la más distinguida consideración y respeto.

Leonardo Olivera.

Exmo. Señor Gobernador y Capitán General de la Provincia y en Jefe del Ejército Republicano.

* * *

JUAN CEVALLOS A RAFAEL HORTIGUERA

Siendo tan preciso que los individuos que escoltan la caballada como los que componen el piquete de artillería que está a mis órdenes, tengan uno o dos lazos como también maneas y bozalejos, hago presente al Señor Comandante General de Armas, para que si lo tuviese a bien tenga la bondad de ordenar a quien corresponda, se me franqueen dos cueros vacunos para el efecto.

El que suscribe tiene el honor de hacer a V. S. la súplica arriba indicada.

Con este motivo saluda a V. S. con el deber que le corresponde.

Juan Cevallos.

Señor Coronel Comandante General de Armas Don Rafael Hortiguera.

* * *

JOAQUIN IDALGO A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Al Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Laballeja.

Exmo. Señor. El que suscribe tiene el honor de poner en noticia de V. E., qué es necesario cuarenta cananas que son las precisas para la tropa embarcada y si es posible que V. E. las remita, y con el mismo encargado de traerlas a Sebollaty remitiré cuarenta cartucheras que son las que tiene la tropa actual presente y al mismo tiempo pongo en noticia de V. E. que el embarque de cartuchos, piedras, tercerolas y sables ha de ser en Sebollaty, pues de ahí ha de ser impartida, y los vestuarios serán repartidos a la tropa en ese mismo lugar antes de que demos la vela para seguir nuestro corso, y para el efecto es de suma necesidad mande un practicante con algunas medicinas a Sebollaty que de ahi se embarcará conmigo, aunque yo tengo algunos bálsamos y muy pocas medicinas pero ignoro el uso de ellas; y también suplico a V. E. me remita al cabo Luis Maciel que es del Regimiento N.° 4 de Caballería y Elías Bayle del N.° 8 de id. y Pedro Reinaga del Batallón N.° 4. El cabo Maciel ha sido marinero de la corbeta 25 de Mayo y después ha navegado en la Sarandi, que ahí lo he conocido y fué con licencia a tierra y por habérsele cumplido el término de ella receló el ser castigado

y desertó y pasó al cuerpo donde existe. Es cuanto actual presente tengo que exponer en noticia de V. E. y mande a su más obediente súbdito que lo saluda con la mayor consideración y respeto.

Jaq.n Idalgo.

* * *

JAOQUIN IDALGO A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Excelentísimo Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan Antonio Laballeja.

Exmo. Señor. El que suscribe tiene el honor de poner en noticia de V. E. que los buques están en un estado miserable, incapaces de emprender ninguna acción naval hasta su armamento de ellos, que será con la mayor brevedad. Los cascos de ellos son muy regulares y yo no pienso moverlos donde se hallan hasta su armamento, pues no debo ni puedo, pero si hay un lanchón muy bueno al que le voy a montar un pedrero y con él y la canoa que se pasó voy a la barra de Sebollaty a sacar las dos balleneras que existen ahí; éstas no tienen ni remos ni velas pero se armarán con la mayor brevedad y mientras se aparejan los buques saldré con las cuatro embarcaciones a dar un paseo militar, que puede surtir algún efecto, pues el lanchón puede ir tripulado con veinticinto hombres y las balleneras con quince o veinte, y para el efecto me es de suma necesidad que V. E. me remita cincuenta sables, veinticinco tercerolas, un cajón de cartuchos de fusil, porque absolutamente hay ninguno. Los sables no necesito tengan vaina, pues teniendo vaina son útiles para caballería y para mí me es indiferente; y también me son de suma necesidad tres mil piedras de chispa, dos mil de fusil y mil de carabina, y al mismo tiempo le recomiendo a V. E. que Bachicha regrese con la mayor brevedad y el práctico portugués que me es aquí tan importante cual más no puede ser.' y al mismo tiempo yo espero de la bondad de V. E. me remita sesenta vestuarios para la tropa embarcada pues están en cueros; en tierra pueden suplir su desnudez pero a bordo no. Los vestuarios para la tropa embarcada deben ser chaquetas si hay oportunidad para ello. También remito tres pistolas que son inútiles, para que si hay proporción se gobiernen ahí y cuando V. E. me remita los cartuchos y lo demás me las remita también, pues es arma de la mayor necesidad a bordo, y con esta oportunidad tengo el honor de saludar a V. E. con la mayor subordinación y respeto.

Joaq.n Idalgo.

* * *

FRANCISCO CRESPO A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

Exmo. Señor

Adjunto a V. E. una carta del Comandante Ramos; por ella se deja ver que tendrá orden del Señor General para no llenar las que se pasan por este Estado Mayor con respecto a las carretas y bueyes que son de necesidad pedirlas a veces según las circunstancias. Hasta ahora el que suscribe no ha empleado ninguna sin que haya sido con mucha causa, como se lo ha tenido ordenado V. E. El Comandante del Parque no debía estampar a un súbdito órdenes que son contra el orden de la Milicia, porque en este caso se abren las puertas a la insubordinación que se vería en los inferiores. Encontrando esta dificultad el encargado y la de hallarse atacado de la vista como algunas otras enfermedades, para el desempeño de sus funciones, se servirá V. E. de nombrar uno que se haga cargo de esta comisión, agregándome en uno de los cuerpos de Infantería donde podré susbsistir a costa de sacrificios, hasta que tenga la ocasión de ser partícipe en las glorias de mis compañeros de armas y el honor de prestarlos bajo la dirección de V. E.

Al Coronel que firma le será muy satisfactorio si ha llenado su comisión al concepto de V. E. y demás compañeros, saludándolo con el más alto respeto.

Exmo. Señor

Fran.co Crespo.

Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de Operaciones Don Juan A. Lavalleja.

* * *

JOSE MATEO DE GURRUCHAGA AL GENERAL DE ARMAS

El Oficial encargado interinamente de la administración principal de correos de la Provincia, tiene el honor de adjuntar el Exmo. Señor Brigadier General de Armas de la misma, las dos notas de los administradores de la expresada renta en S. José y S.ta Lucía, que acaba de recibir, por las cuales aparece haber arrebatado los subalternos del Regimiento N.° 10 de Caballería, Don Simón Bengochea y Don Jaime Illa, tres postillones de su

jurisdicción, para que si el Exmo. Sr. Brigadier General de Armas lo tiene a bien, se sirva impartir sus superiores órdenes a fin de que puestos en libertad sean restituídos a sus correspondientes destinos, para que continúen prestando los servicios a que se hallan constituídos en sus respectivos departamentos.

El que suscribe, con este motivo, tiene la mayor complacencia en ofrecer al Exmo. Señor General de Armas a quien se dirige, su más relevante consideración y respeto.

José Mateo de Gurruchaga .

Al margen:. Contestado.

* * *

CONVENCION CON LA PROVINCIA DE CORRIENTES — Art. 9.º

Siendo no menos notorias que incalculables las garantias que adquiriría la Nación para acelerar el momento de una paz honorable, toda vez que pudiese ocuparse militarmente alguna de las provincias enemigas limítrofes; y no queriendo el Exmo. Gobierno de ésta perdonar sacrificio para cooperar activamente a tan interesante designio, se compromete a franquear sin demora una división armada de quinientos hombres de caballería con la dotación competente de oficiales y jefes, a fin de que en unión con la que franquee la de Entre Ríos, se dirija a ocupar la que designe el Gobierno que preside los negocios generales de la guerra, a cuyo discernimiento consigna el nombramiento del General que deba mandar las fuerzas reunidas. La División de la Provincia no podrá en ningún caso ser desmembrada ni compelida a marchar más allá de los limites de la de San Borja sin el expreso consentimiento de su Gobierno; recibirán sus sueldos en el orden que se detalla en el artículo 5.º, y los Oficiales y Jefes no podrán ser separados ni removidos sino en la forma prescripta en el mismo.

Está conforme.

J.n Ant.o Argerich.

* * *

SIMON DEL PINO A JOAQUIN SUAREZ

Ha llegado el Capitán, Contra Maestre, Piloto y tripulación de la Goleta que condujo el armamento. Todos son trece, y siendo estos hombres beneméritos y dignos de nuestras consideraciones, suplico a Vd. tenga la bondad de proporcionarles el pan que considere sea suficiente para su consumo, que lo demás corre de mi cuenta. Es necesario, Señor, que seamos gratos a unos hombres de quienes recibimos beneficios.

Tiene el gusto de saludar a Vd. afectísimo seguro servidor Q. S. M. B.

Simón del Pino.

Señor Alcalde de 1er. Voto Don Joaq.n Suarez.

* * *

JOSE LLUPES AL COMANDANTE GENERAL DE ARMAS

El Jefe del Cantón que firma tiene a bien anunciar a V. S. que ha regresado a ocupar su camp.o según orden de V. S., donde permaneceré hasta su resolución. También hace presente que aun todavía no se hallan reunidos en este Cantón, el cabo y un soldado que se mandó a esa Comandancia General para que trajesen algunas municiones.

Es cuanto tiene que hacer presente a V. S. saludándole con respeto.

José Llupes.

Al Señor Comandante General de Armas.

* * *

EL VISCONDE DE LA LAGUNA A JUAN ANTONIO LAVALLEJA

(Traducción)

Distinguido Señor.

El General Comandante en Jefe del Ejército Imperial del Sur, abajo firmado, tiene el honor de comunicar al Exmo. Señor General en Jefe del Ejército de la República Argentina, que llegó hoy a este Cuartel General el Señor Fraser, Miembro de la Legación de Su Majestad Británica junto a su Majestad el Emperador del Brasil, al cual he encargado de entregar

personalmente a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército Argentino, despachos de la mayor importancia del enviado de Inglaterra a la Corte del Imperio. y para este fin desea que S. E. indique la hora y el lugar para una entrevista, pidiendo además quiera S. E. indicar el punto más próximo que le fuera conveniente de las márgenes del Río Yaguarón.

El General abajo firmado aprovecha esta ocasión para reiterar a S. E. el Señor General en Jefe del Ejército Argentino, los votos de su estima y distinguida consideración.

Visconde da Laguna.

Distinguido Señor Don Juan Antonio Lavalleja, General en Jefe del Ejército Argentino.

INDICE ALFABETICO DE LAS PERSONAS MENCIONADAS EN LA CORRESPONDENCIA MILITAR DEL AÑO 1825 FECHADA EN LA ARGENTINA Y EN LA DOCUMENTACION SIN FECHA (1)

(1) — Debido a la cantidad de anotaciones que habría que efectuar, no se han tenido en cuenta los nombres de Marcos Balcarce y Martín Rodríguez, cuando aparecen como firmantes o como destinatarios.

INDICE INVENTARIO

N.o	FECHA				Fs.	Pág.
	Día	Mes	Año			
1	27	Julio	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	3
2	29	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	3
3	1.º	Agosto	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	4
4	8	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	4
5	9	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	5
6	11	"	1825	— — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	—	5
7	13	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	6
8	20	"	1825	— — El Gobernador de Misiones al Gobierno de las Provincias del Río de la Plata (.)......................	—	6
9	24	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	7
10	1.º	Setiembre	1825	Bella Vista — Pedro Ferré al Ministro de Guerra y Marina	1	8
11	3	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	8
12	3	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	9
13	5	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	10
14	9	"	1825	— — La sala de Representantes de la Provincia de....a Martín Rodríguez	1	10
15	11	"	1825	Arroyo de la China — Dionisio Quesada a Martín Rodríguez...............	1	11
16	14	"	1825	Corrientes — José Francisco Acosta a Martín Rodríguez.........	2	11
17	15	"	1825	Bella Vista — Pedro Ferré a Martín Rodríguez	1	13
18	16	"	1825	" " Pedro Ferré a Martín Rodríguez..................	1	15
19	16	"	1825	Corrientes — José Francisco Acosta a Martín Rodríguez.........	2	15
20	19	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	17
21	19	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	17
22	20	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	18
23	22	"	1825	Uruguay — Ricardo López Jordán a Martín Rodríguez	1	18

(.) — Los documentos que llevan este asterisco sólo figuran en el Catálogo de la Correspondencia Militar publicado en 1888, faltando los originales.

N.o	FECHA				Fs.	Pág.
	Día	Mes	Año			
24	26	Setiembre	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	19
25	28	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez...............	1	19
26	28	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	20
27	28	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	20
28	28	”	1825	San Roque — Pedro Ferré a Martín Rodríguez	2	21
29	3	Octubre	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	22
30	3	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	23
31	3	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	23
32	3	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	24
33	3	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	25
34	4	”	1825	San Roquito — Félix de Aguirre a Martín Rodríguez.............	1	26
35	7	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez.............	1	26
36	8	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	27
37	10	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	27
38	13	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	28
39	13	”	1825	Uruguay — León Solas a Martín Rodríguez...................	1	29
40	13	”	1825	” León Solas a Martín Rodríguez...................	1	29
41	13	”	1825	Corrientes — José Francisco Acosta a Martín Rodríguez.........	1	30
42	19	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez..............	1	31
43	21	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez..............	1	31
44	22	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez..............	1	32
45	22	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez..............	1	32
46	24	”	1825	Paraná — León Solas a Martín Rodríguez	1	33
47	24	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	33
48	25	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	34
49	25	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	34
50	25	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	35
51	25	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	36
52	26	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	37
53	26	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a *Juan Antonio Lavalleja*	1	38
54	26	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	39
55	26	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Juan Antonio Lavalleja.........	1	39

N.º	FECHA				Fs.	Pág.
	Día	Mes	Año			
56	28	Octubre	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	40
57	28	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	40
58	29	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	41
59	29	"	1825	— — José Francisco Acosta a Martín Rodríguez (.)	–	41
60	31	"	1825	— — Estanislao López a Martín Rodríguez (.)	–	42
61	1.º	Noviembre	1825	Paraná — Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	42
62	3	"	1825	" Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	43
63	3	"	1825	" León Solas a Martín Rodríguez	1	43
64	3	"	1825	" León Solas a Martín Rodríguez	1	43
65	3	"	1825	— — León Solas a Marcos Balcarce (.)	–	44
66	4	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Juan Garrigó	1	44
67	4	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	44
68	4	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	45
69	4	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	45
70	4	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	45
71	4	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	46
72	5	"	1825	— — León Solas a Martín Rodríguez (.)	–	46
73	7	"	1825	Uruguay — Dionisio Quesada a Martín Rodríguez	1	47
74	7	"	1825	San Nicolás — Cipriano Ceballos a Martín Rodríguez	2	47
75	7	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	48
76	7	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	49
77	7	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	49
78	8	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	50
79	8	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	50
80	8	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	51
81	8	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	51
82	8	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	52
83	8	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	52
84	8	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	53
85	8	"	1825	— (.) — Ricardo López Jordán a Martín Rodríguez..........	–	53
86	9	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	54
87	10	"	1825	Uruguay — Ricardo López Jordán a Martín Rodríguez..........	1	54
88	10	"	1825	" Ricardo López Jordán a Martín Rodríguez..........	1	55

N.º	FECHA				Fs.	Pag.
	Día	Mes	Año			
89	11	Noviembre	1825	Paraná — León Solas a Martín Rodríguez	1	55
90	11	”	1825	” León Solas a Martín Rodríguez	1	55
91	11	”	1825	” León Solas a Martín Rodríguez	1	56
92	11	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	56
93	12	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	57
94	12	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	58
95	12	”	1825	Paraná — Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	58
96	12	”	1825	” Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	58
97	12	”	1825	” Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	59
98	13	”	1825	” León Solas a Martín Rodríguez	1	59
99	14	”	1825	Santa Fé — Estanislao López a Martín Rodríguez	1	60
100	15	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	60
101	15	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rordíguez	1	61
102	16	”	1825	Paraná — Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	61
103	16	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	62
104	16	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	63
105	16	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	63
106	16	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	64
107	16	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	65
108	16	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	65
109	17	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	66
110	17	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	66
111	18	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	66
112	18	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	67
113	19	”	1825	Paraná — Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	67
114	19	”	1825	” Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	68
115	19	”	1825	Buenos Aires — Alejo Villegas a Juan Antonio Lavalleja	1	69
116	21	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	69
117	21	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	70
118	21	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	70
119	21	”	1825	” ” Manuel J. García a Juan Antonio Lavalleja	1	71
120	21	”	1825	” ” *Ley de sueldos sancionada por el Congreso General Constituyente*	1	72

N.º	FECHA Día	Mes	Año		Fs.	Pág.
121	21	Noviembre	1825	Gualeguay — Gerónimo Cáceres a Martín Rodríguez	1	74
122	22	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	74
123	24	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	75
124	24	"	1825	Paraná — León Solas a Martín Rodríguez	1	75
125	24	"	1825	" Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	76
126	24	"	1825	" Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	76
127	25	"	1825	— — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez (.)	–	77
128	28	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	77
129	28	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	78
130	28	"	1825	Paraná — León Solas a Martín Rodríguez	1	78
131	29	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	79
132	29	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	79
133	29	"	1825	Paraná — Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	79
134	29	"	1825	" Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	80
135	30	"	1825	" Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	80
136	30	"	1825	— — Pedro Ferré a Martín Rodríguez (.)	–	81
137	30	"	1825	— — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez (.)	–	81
138	1.º	Diciembre	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	81
139	2	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	82
140	3	"	1825	— — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez (.)	–	83
141	5	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	83
142	5	"	1825	Corrientes — Pedro Ferré a Martín Rodríguez	1	83
143	5	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Juan A. Lavalleja	1	84
144	6	"	1825	" " Marcos Balcarce a Juan A. Lavalleja	1	86
145	6	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	87
146	6	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	88
147	6	"	1825	Uruguay — Dionisio Quesada a Martín Rodríguez	1	89
148	7	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	89
149	7	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	90
150	9	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	91
151	10	"	1825	Paraná — Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	91
152	10	"	1825	" Juan Garrigó a Martín Rodríguez	1	92

N.o	FECHA				Fs.	Pág.
	Día	Mes	Año			
153	10	Diciembre	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	92
154	12	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	93
155	12	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	93
156	12	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	95
157	13	”	1825	Uruguay — Dionisio Quesada a Martín Rodríguez	1	95
158	14	”	1825	Mandisoví — Félix Aguirre a Martín Rodríguez	1	95
159	14	”	1825	— — Estanislao López a Martín Rodríguez (.)	1	96
160	14	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	96
161	15	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	96
162	15	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	97
163	15	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	98
164	15	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	98
165	16	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	99
166	16	”	1825	Uruguay — Fernando Calderón de Bustamante a Martín Rodríguez	1	99
167	16	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Juan A. Lavalleja	1	100
168	16	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Juan A Lavalleja	1	101
169	16	”	1825	Uruguay — Dionisio Quesada a Martín Rodríguez	1	101
170	17	”	1825	” Dionisio Quesada a Martín Rodríguez	1	102
171	17	”	1825	Uruguay — Dionisio Quesada a Martín Rodríguez	1	102
172	17	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	102
173	19	”	1825	Uruguay — Manuel de Escalada a Martín Rodríguez	1	103
174	19	”	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	103
175	20	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	104
176	20	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	10[illegible]
177	20	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	105
178	22	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	106
179	22	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	107
180	22	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Juan Antonio Lavalleja	1	107
181	22	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Juan Antonio Lavalleja	1	109
182	22	”	1825	” ” Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	110
183	23	”	1825	Uruguay — Dionisio Quesada a Martín Rodríguez	1	112

N.o	FECHA				Fs.	Pág.
	Día	Mes	Año			
184	24	Diciembre	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	112
185	24	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	113
186	29	"	1825	Uruguay — Dionisio Quesada a Martín Rodríguez	1	114
187	29	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	115
188	29	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	115
189	29	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	116
190	29	"	1825	" " Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	1	117
191	30	"	1825	— — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez (.)	–	117
192	31	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	2	117
193	31	"	1825	Buenos Aires — Marcos Balcarce a Martín Rodríguez	2	119